

**Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en Colombia (NCIF)**

Para periodo anual al 31 de diciembre de 2025 y 2024



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



**Shape the future
with confidence**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 24 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de febrero de 2026.

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 171008 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
20 de febrero de 2026

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Notas | 2,025 | 2,024 |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo no corriente | | | |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 6 | 413,835,944 | 192,189,699 |
| Propiedades de inversión | 7 | 13,761 | 13,295 |
| Otros activos intangibles | 8 | 2,959,119 | 2,680,111 |
| Activos por derecho de uso | 12 | 149,828,552 | 144,121,206 |
| Activo por impuesto diferido | 34 | 11,443,066 | 21,496,453 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 10 | 4,937,644 | 4,193,995 |
| Otros activos financieros | 11 | 40,000 | 11,912,556 |
| Otros activos | 13 | 2,073,891 | 1,990,179 |
| Total activo no corriente | | 585,131,977 | 378,597,494 |
| Activo corriente | | | |
| Inventarios | 14 | 521,360 | 680,291 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 10 | 89,618,927 | 80,268,302 |
| Activo por impuesto sobre la renta corriente | 34 | 58,993,577 | 41,347,340 |
| Otros activos | 13 | 4,673,564 | 4,668,685 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 15 | 69,792,761 | 90,637,846 |
| Total activo corriente | | 223,600,189 | 217,602,464 |
| TOTAL ACTIVO | | 808,732,166 | 596,199,958 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 16.1 | 247,734,065 | 169,490,689 |
| Prima en colocación de acciones | 16.1 | 154,994,886 | 71,237,662 |
| Reservas | 16.2 | 33,946,273 | 33,946,273 |
| Otro resultado integral acumulado | 17 | 5,901,045 | (5,279,551) |
| Resultados acumulados | 16.3 | (202,857,565) | (79,582,180) |
| Resultado neto del periodo | 16.3 | 8,982,654 | (123,275,385) |
| Otros componentes de patrimonio | | - | - |
| Total patrimonio | | 248,701,357 | 66,537,508 |

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Notas | 2,025 | 2,024 |
|--|-------|--------------------|--------------------|
| Pasivo no corriente | | | |
| Créditos y préstamos | 18 | 25,987,342 | - |
| Otros pasivos financieros | 20 | 110,930,396 | 108,179,456 |
| Beneficios a los empleados | 21 | 56,836,118 | 74,350,744 |
| Provisiones | 23 | 57,152,361 | 23,944,599 |
| Total pasivo no corriente | | 250,906,217 | 206,474,799 |
| Pasivo corriente | | | |
| Créditos y préstamos | 18 | 39,685 | - |
| Acreedores y otras cuentas por pagar | 19 | 81,625,845 | 82,836,574 |
| Otros pasivos financieros | 20 | 51,574,115 | 46,214,749 |
| Beneficios a los empleados | 21 | 129,600,941 | 132,548,789 |
| Impuestos contribuciones y tasas por pagar | 22 | 9,489,652 | 8,867,107 |
| Provisiones | 23 | 26,329,049 | 38,823,693 |
| Otros pasivos | 24 | 10,465,305 | 13,896,739 |
| Total pasivo corriente | | 309,124,592 | 323,187,651 |
| TOTAL PASIVO | | 560,030,809 | 529,662,450 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 808,732,166 | 596,199,958 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



Gustavo Adolfo Castaño Galvis
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Janeth Lucia Quiceno Cuervo
Contadora T.P 51183-T
Ver certificación adjunta

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal T.P 171008-T
Designada por EY Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2026

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

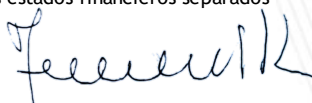
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Notas | 2025 | 2024 |
|--|-------|--------------------|----------------------|
| Prestación de servicios | 26 | 483,304,680 | 412,229,237 |
| Venta de bienes | 26 | 109,619 | 116,090 |
| Arrendamiento | 26 | 42,868 | 32,018 |
| Ingresos de actividades ordinarias | | 483,457,167 | 412,377,345 |
| Utilidad en venta de activos | 28 | 1,226,851 | 6,856 |
| Otros ingresos | 27 | 23,806,778 | 7,229,209 |
| Total ingresos | | 508,490,796 | 419,613,410 |
| Costos por prestación de servicios | 29 | (395,596,264) | (486,094,869) |
| Gastos de administración | 30 | (86,875,227) | (60,965,710) |
| Deterioro de cuentas por cobrar, neto | 10 | (94,476) | 80,077 |
| Otros gastos | 31 | (153,886) | (657,291) |
| Ingresos financieros | 32 | 13,564,958 | 11,377,000 |
| Gastos financieros | 32 | (25,581,126) | (18,979,409) |
| Diferencia en cambio neta | 33 | 10,763 | (4,949) |
| Resultado del periodo antes de impuestos | | 13,765,539 | (135,631,741) |
| Impuesto sobre la renta | 34 | (4,782,885) | 12,356,355 |
| Resultado neto del periodo | | 8,982,654 | (123,275,386) |
| Otro resultado Integral | | | |
| Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo: | | | |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | | 16,451,099 | 9,444,165 |
| Otro -incluir descripción- | | - | - |
| Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no será | | (5,270,502) | (4,503,615) |
| | | 11,180,597 | 4,940,550 |
| Otro resultado Integral, neto de impuestos | | 11,180,597 | 4,940,550 |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO | | 20,163,251 | (118,334,836) |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



Gustavo Adolfo Castaño Galvis
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Janeth Lucia Quiceno Cuervo
Contadora T.P 51183-T
Ver certificación adjunta

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal T.P 171008-T
Designada por EY Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2026

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Capital emitido (Nota 16) | Prima en colocación de acciones (Nota 16) | Reservas (Nota 16) | Resultados acumulados | Planes de beneficios definidos (Nota 21) | Total |
|--|------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | <u>46,540,036</u> | <u>19,188,916</u> | <u>33,946,273</u> | <u>(77,814,155)</u> | <u>(10,220,101)</u> | <u>11,640,969</u> |
| Resultado neto del periodo | | | | (123,275,385) | | (123,275,385) |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta | | | | | 4,940,550 | 4,940,550 |
| Resultado integral del periodo | <u>46,540,036</u> | <u>19,188,916</u> | | <u>(201,089,540)</u> | <u>(5,279,551)</u> | <u>(106,693,866)</u> |
| Emisión de capital | 122,950,653 | 52,048,746 | | | | 174,999,399 |
| Otro movimiento del periodo | | | | (1,768,025) | | (1,768,025) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>169,490,689</u> | <u>71,237,662</u> | <u>33,946,273</u> | <u>(202,857,565)</u> | <u>(5,279,551)</u> | <u>66,537,507</u> |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | <u>169,490,689</u> | <u>71,237,662</u> | <u>33,946,273</u> | <u>(202,857,565)</u> | <u>(5,279,551)</u> | <u>66,537,507</u> |
| Resultado neto del periodo | | | | 8,982,654 | | 8,982,654.00 |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta | | | | | 11,180,596 | 11,180,596.22 |
| Resultado integral del periodo | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>8,982,654</u> | <u>11,180,596</u> | <u>20,163,250</u> |
| Emisión de capital | 78,243,376 | 83,757,224 | | | | 162,000,600 |
| Otro movimiento del periodo | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025 | <u>247,734,065</u> | <u>154,994,886</u> | <u>33,946,273</u> | <u>(193,874,911)</u> | <u>5,901,045</u> | <u>248,701,357</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



Gustavo Adolfo Castaño Galvis
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Janeth Lucia Quiceno Cuervo
Contadora T.P 51183-T
Ver certificación adjunta

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal T.P 171008-T
Designada por EY Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2026

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

| | Notas | 2025 | 2024 |
|---|------------|---------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de la operacion: | | | |
| Resultado neto del periodo | 16.3 | 8,982,654 | (123,275,386) |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles | 6, 8, 12 | 70,660,203 | 192,861,117 |
| Amortización de otros activos | 14,29,30 | 3,254,992 | 1,921,794 |
| Deterioro de cuentas por cobrar, neto | 10 | 94,476 | (80,077) |
| Resultado por diferencia en cambio, neto | 33 | (10,763) | 4,949 |
| Resultado por valoración de instrumentos financieros | 30,31, 32 | (869,279) | 74,541 |
| Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo | 23, 30, 31 | 59,542,152 | 38,950,971 |
| Subvenciones del gobierno aplicadas | 24 | (1,432,485) | - |
| Impuesto sobre la renta diferido | 34 | 4,782,885 | (12,356,310) |
| Ingresos por intereses y rendimientos | 32 | (12,298,362) | (9,527,038) |
| Gastos por intereses y comisiones causados | 32 | 16,290,957 | 13,162,091 |
| Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo. | 31 | 2,285 | 1,025 |
| Recuperaciones no efectivas | 23 | (19,485,476) | (3,126,467) |
| Recuperaciones no efectivas Bonos | | - | (330,753) |
| Utilidad en derechos de fideicomiso- Patrimonio Autonomo | | - | (634,780) |
| | | <u>129,514,239</u> | <u>97,645,678</u> |
| Cambios netos en activos y pasivos operacionales: | | | |
| Variación en inventarios | 14 | (158,930) | 921,594 |
| Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 9, 30, 31 | (7,717,308) | (12,200,233) |
| Variación en acreedores y otras cuentas por pagar | 19 | (1,213,623) | 56,055,748 |
| Variación en beneficios a los empleados | 21 | (20,462,473) | (14,840,854) |
| Variación en impuestos | 34 | (17,023,693) | (6,120,555) |
| Variación en provisiones | 23 | (44,826,876) | (840,332) |
| Variación en otros pasivos y otros pasivos financieros | 19,23 | 48,267,115 | 34,554,105 |
| Variación en otros activos y otros activos financieros | 32 | 15,623,170 | 10,493,925 |
| | | <u>(27,512,618)</u> | <u>68,023,398</u> |
| Flujos netos de efectivo actividades de la operación | | | |
| | | <u>102,001,621</u> | <u>165,669,076</u> |

| | | | |
|---|----|----------------------|----------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | - | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | 6 | (190,677,305) | (189,329,784) |
| Disposición de propiedades, planta y equipo | 28 | 1,226,851 | 6,857 |
| Adquisición de activos intangibles | 8 | 1,049,592 | (985,754) |
| Variación en activos en derecho de uso | 12 | (62,001,026) | (41,721,965) |
| Flujos netos de efectivo actividades de inversión | | (250,401,888) | (232,030,646) |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | 16 | 162,000,600 | 174,999,399 |
| Obtención de crédito público y tesorería | 18 | 25,000,000 | |
| Pago de pasivos por arrendamiento | 12 | (55,786,723) | (48,070,047) |
| Otros cambios amortización capital Res419_2023.CGN | | - | (1,768,026) |
| Pago bonos pensionales | 21 | (3,658,694) | (4,433,349) |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación | | - | |
| Flujos netos de efectivo actividades de financiación | | 127,555,183 | 120,727,977 |
| | | - | |
| Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo | | (20,845,085) | 54,366,407 |
| Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo | | - | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | 15 | 90,637,846 | 36,271,439 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | | 69,792,762 | 90,637,846 |
| | | - | |
| Recursos restringidos | | 7,491,429 | 38,613,354 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Gustavo Adolfo Castaño Galvis
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Janeth Lucia Quiceno Cuervo
Contadora T.P 51183-T
Ver certificación adjunta

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal T.P 171008-T
Designada por EY Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 20 de febrero de 2026

Tabla de Contenidos

| | |
|---|----|
| Nota 1. Entidad reportante | 4 |
| Nota 2. Políticas contables significativas | 5 |
| Nota 3. Estacionalidad | 40 |
| Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros..... | 40 |
| Nota 5. Dividendos o excedentes | 44 |
| Nota 6. Propiedades, planta y equipo, neto..... | 45 |
| Nota 7. Propiedades de inversión | 50 |
| Nota 8. Otros activos intangibles | 51 |
| Nota 9. Deterioro de valor de activos no financieros | 53 |
| Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar..... | 54 |
| Nota 11. Otros activos financieros | 58 |
| Nota 12. Arrendamientos..... | 59 |
| Nota 13. Otros activos | 62 |
| Nota 14. Inventarios..... | 64 |
| Nota 15. Efectivo y equivalentes al efectivo | 65 |
| Nota 16 Patrimonio..... | 67 |
| Nota 17 Otro resultado integral acumulado | 69 |
| Nota 18 Créditos y préstamos | 71 |
| Nota 19 Acreedores y otras cuentas por pagar | 72 |
| Nota 20 Otros pasivos financieros..... | 74 |
| Nota 21 Beneficios a los empleados | 75 |
| Nota 22 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar..... | 84 |
| Nota 23 Provisiones, activos y pasivos contingentes | 85 |
| Nota 24. Otros pasivos | 95 |
| Nota 25 Cambios en los pasivos por las actividades de financiación..... | 96 |

| | |
|--|-----|
| Nota 26 Ingresos de actividades ordinarias | 97 |
| Nota 27 Otros ingresos | 101 |
| Nota 28 Utilidad en venta de activos | 102 |
| Nota 29 Costos por prestación de servicios | 102 |
| Nota 30 Gastos de administración..... | 105 |
| Nota 31 Otros gastos | 108 |
| Nota 32 Ingresos y gastos financieros..... | 108 |
| Nota 33 Diferencia en cambio, neta | 110 |
| Nota 34 Impuesto sobre la renta | 111 |
| Nota 35 Información a revelar sobre partes relacionadas | 128 |
| Nota 36 Gestión del capital | 130 |
| Nota 37 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros..... | 132 |
| Nota 38 Medición del valor razonable en una base recurrente | 137 |
| Nota 39 Hechos ocurridos después del periodo que se informa | 140 |

Notas a los estados financieros de Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(En miles de pesos colombianos)

Nota 1 Entidad reportante

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. (en adelante “EMVARIAS” o la “Empresa”), es una empresa oficial de servicios públicos constituida como sociedad anónima, el capital está dividido en acciones, y su propietario mayoritario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Su objeto social es la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, incluidos:

- Los servicios públicos ordinarios y especiales de aseo y las actividades conexas y complementarias previstas en la ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.
- Servicios de manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos ordinarios, especiales, industriales y peligrosos dentro y fuera del territorio nacional.
- La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para sus pagos. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 142, la sociedad podrá participar como socia en otras empresas de servicios públicos; o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, si no hay ya una amplia oferta de este bien o servicio en el mercado. Podrá también asociarse, en desarrollo de su objeto, con personas nacionales o extranjeras, o formar consorcios con ellas.

Su domicilio principal se encuentra en la Calle 30 #55-198, Medellín, Antioquia, y su duración es indefinida.

Los estados financieros de EMVARIAS que corresponden al 31 de diciembre de 2025, son aprobados y autorizados por la Asamblea General de Accionistas para su publicación **13 de Marzo del 2026**. Una vez publicados los estados financieros, la Asamblea de Accionistas tiene la facultad de modificar los estados financieros tras la publicación ante errores materiales, cambios en políticas contables o eventos posteriores relevantes. Esta corrección sigue la reexpresión retroactiva bajo las normas internacionales de contabilidad (NIIF).

1.1. Marco legal y regulatorio.

La actividad que realiza EMVARIAS, prestación de servicio público de aseo, está regulada en Colombia por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

1.2. Comisiones de Regulación.

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió el servicio de aseo como la actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para el servicio público de aseo el marco tarifario está establecido en la resolución CRA 720 de 2015. En esta norma se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Nota 2 Políticas contables significativas

2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia).

Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la empresa de continuar en marcha. La empresa tiene la liquidez y solvencia requeridas para continuar operando los negocios en el futuro previsible.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4-Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EMVARIAS presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control y con propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o a costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional (pesos colombianos) y sus cifras están expresadas en miles de pesos. Los mismos fueron preparados bajo hipótesis de negocio en marcha

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo

sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera.

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral, en la sección resultados del periodo.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de servicios públicos domiciliarios de aseo y sus actividades complementarias, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se

realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

A continuación, se describen los servicios principales que hacen parte de las obligaciones de desempeño de la empresa

Otros especiales: son los servicios y contratos ejecutados con terceros para la prestación de actividades como: recolección de residuos especiales y peligrosos, lavado de áreas públicas, poda y corte de césped (zonas privadas, jardines, ornato), atención de eventos de ciudad y venta de contenedores, las cuales no se encuentran dentro del alcance del servicio regulado, lo que implica que la tarifa se acuerde libremente entre las partes involucradas.

Disposición Final: consiste en la disposición de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario, en el marco de la prestación del servicio de aseo que se presta a todos los usuarios. La tarifa de la actividad se encuentra determinada por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

Corte de Césped y Poda de Árboles: actividad que realiza el corte del pasto y corte de ramas de los árboles ubicadas en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, enmarcado en la prestación del servicio de aseo. Esta actividad se cobra a los usuarios del servicio, y cuenta con una tarifa regulada establecida por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

Barrido y Limpieza: son las actividades que se realizan en las vías públicas que tienden a dejarlas libres de todo residuo sólido y que pueden realizarse con equipo mecánico (barredoras) o manualmente a través de operarios. Esta actividad se encuentra en el marco del servicio de aseo, y su remuneración se realiza a través de la aplicación de una tarifa regulada establecida por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual no puede ser pactada libremente en entre las partes.

Comercialización: remuneración que recibe la empresa por las actividades de liquidación, facturación, reportes de información, capacitaciones, manejo de castro de usuarios, atención al usuario, publicaciones y campañas educativas que se realizan en el marco del servicio de aseo. Cuenta con una tarifa regulada establecida por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

Tratamiento de Lixiviados: es la actividad complementaria que consiste en el tratamiento del lixiviado que se genera de la descomposición de la materia orgánica presente en los residuos que se recolectan en la prestación del servicio del aseo, y cuya tarifa se encuentra regulada por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

Recolección y Transporte: actividad enmarcada en el servicio público de aseo, que realiza la recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario, y que transporta estos residuos hacia el relleno sanitario, utilizando vehículos recolectores. La tarifa que

remunera esta actividad es regulada por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no se puede pactar libremente con los usuarios residenciales, y no residenciales que generen menos de 6 m3 de residuos.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes.

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2. 7 Subvenciones del gobierno.

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable, cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El

beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2. 8 Impuestos.

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida.

La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Impuesto sobre las ventas - IVA.

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios públicos de aseo regulado por la ley 142 de 1994 y sus actividades complementarias se encuentran excluidas del impuesto sobre las ventas.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 9 Propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

| | | | |
|---|----|---|----------|
| Plantas, ductos y túneles | | | |
| Obra civil | 50 | a | 100 años |
| Equipos | 10 | a | 100 años |
| Edificios | 50 | a | 100 |
| Equipos de comunicación y computación | 5 | a | 40 años |
| Maquinaria y equipo | 7 | a | 40 años |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 10 | a | 15 años |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 1 | a | 7 años |
| Terrenos | 5 | a | 20 años |

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2. 10 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 11 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- ▶ Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- ▶ Se incurre en costos por préstamos, y
- ▶ Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

2. 12 Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2. 13 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de

adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

| | | | | | |
|--|--------------------|---|---|---|------|
| Desembolsos por desarrollo capitalizados | Indefinida/ finita | 3 | a | 5 | años |
| Software y aplicaciones informáticas | Indefinida/ finita | 3 | a | 5 | años |
| Licencias | Indefinida/ finita | 3 | a | 5 | años |

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

Costos de investigación y desarrollo.

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- ▶ La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.

- ▶ Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- ▶ Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- ▶ La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- ▶ La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

2.14 Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.14.1 Activos financieros.

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de

negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.**

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral.**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

- **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Nota : El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar informes, con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cinco cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- ▶ Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de una o más cuentas de cobro.

- ▶ Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial, en insolvencia o liquidación.
- ▶ Se presenta alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.
- ▶ Se evidencia imposibilidad de recuperar los saldos de cartera.
- ▶ Existen indicios de iliquidez.
- ▶ Surgen pérdidas en el valor del activo.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento histórico de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en el comportamiento histórico de pago del cliente, se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- ▶ Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EMVARIAS.
- ▶ Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- ▶ No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- ▶ Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera
- ▶ Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- ▶ Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- ▶ Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.

- ▶ Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos: Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.14.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

- ▶ **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos.

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial, el valor razonable del componente pasivo está determinado por el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés que el mercado aplique en ese momento para instrumentos similares y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.14.3 Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio

emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.14.4 Compensación de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.15 Inventarios.

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como contenedores de 360 lt, contenedores de 1000 lt y canastillas solicitadas para instalación en sitios privados como empresas, centros educativos y unidades residenciales.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.16 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos

son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en la UGE de aseo.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.17 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos.

La empresa reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. Los costos inevitables son aquellos que reflejan los menores costos netos de honrar el contrato, es decir, el menor valor entre el costo neto de cumplir sus cláusulas y el valor de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Pasivos contingentes.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.18 Beneficios a empleados

2.18.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa.

Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.18.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.18.3 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.18.4 Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.19 Prueba de adecuación de pasivos

Las provisiones técnicas registradas por la empresa son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del periodo.

2.20 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).
- En la Nota 38 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.21 Dividendos/excedentes en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas/al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto

2.22 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.22.1 Cambios en estimados contables

Durante el 2025, la Empresa revisó sus estimados contables, con un cambio significativo en la medición de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental del Relleno Sanitario la Pradera. Este cambio obedece a la constitución de la provisión por el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el activo por desmantelamiento para el nuevo Vaso La Piñuela. Los activos relacionados con el PMA cuentan con una vida útil asociada a la fase operativa del vaso de 96 meses, mientras que el activo por desmantelamiento se ha proyectado a un horizonte de 16 años, con fecha estimada de inicio en el año 2033 y finalización en 2048.

El efecto financiero del cambio en el estimado contable es de \$46,800,192, cifra que comprende la constitución de la provisión para el PMA, los pagos asociados, la creación del activo por desmantelamiento y su respectiva actualización a diciembre de 2025. En el Estado del Resultado Integral, se registró un efecto de \$3,785,351 correspondiente al gasto por actualización financiera; las demás partidas se reconocieron como valores capitalizables en el activo.

2.22.2 Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre de 2025, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de Emvarias, son consistentes con el 2024, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2025, Emvarias no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.22.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

| Norma | Fecha de aplicación obligatoria por IASB | Tipo de cambio |
|---|--|----------------|
| NIIF 17 Contrato de Seguros | 01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027. | Norma |
| NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. | 01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027. | Modificación |
| NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. | 01 de enero de 2023 | Modificación |

| Norma | Fecha de aplicación obligatoria por IASB | Tipo de cambio |
|--|--|----------------|
| | No incorporada en Colombia por el sector público. | |
| NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior | 01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas | 01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores | 01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad | 01 de enero de 2025 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. | 01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público. | Nueva |
| NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública | 01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público. | Nueva |
| NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar | 01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros | 01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 | 01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza | 01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria | 01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación |
| NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF | No especificada | Modificación |

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también se aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.

Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título

“Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.

Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información por revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad.

Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.

Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una**

agrupación más útil de la información en los estados financieros - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. Debe aplicarse de forma retroactiva.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.

Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.

Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos

NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -
NIIF 17 - Contratos de Seguro

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque por el momento sólo se ven los impactos indicados en el anterior apartado sobre NIIF 19.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

Tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7

Tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza

Tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

IASB emitió una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

- a. Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- b. Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF

Tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

Nota 3 Estacionalidad

La empresa no presentó operaciones estacionales en el periodo de reporte.

Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

- **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 21 -Beneficios a los empleados).

- **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipos e intangibles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y

geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 6 -Propiedades planta y equipo, neto y otros activos intangibles Nota 8).

- **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 10 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 11 - Otros activos financieros).

- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 23_ Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 23 - Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 12-Arrendamientos).

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 34 - Impuesto sobre la renta).

- **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

PE = SE x PI x PDI, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 10 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- **Estimación de ingresos.**

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa adopta como política reconocer los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Nota 5 Dividendos o excedentes

Durante el 2024 no se realizó distribución de dividendos, dado que no se obtuvieron resultados positivos en la vigencia, a su vez se conservan las reservas a disposición de la Junta Directiva para el desarrollo de los proyectos a desarrollar en el Relleno Sanitario.

Nota 6 Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Costo | 474,030,950 | 241,479,831 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | (60,195,006) | (49,290,132) |
| Total | 413,835,944 | 192,189,699 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| 2025 | Redes, líneas y cables | Plantas, ductos y túneles | Construcciones en curso ¹ | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y Enseres y equipos de oficina | Otras propiedades, planta y equipo ² | Total |
|---|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|---------------------|
| Saldo inicial del costo | 1,144,519 | 35,630,119 | 130,356,421 | 47,131,712 | 7,572,503 | 1,510,473 | 173,232 | 17,960,852 | 241,479,831 |
| Adiciones ³ | - | 591,298 | 208,467,686 | 13,041,284 | 1,109,599 | - | - | 13,265,298 | 236,475,165 |
| Anticipos entregados (amortizados) a terceros ⁴ | - | - | (48,834,740) | - | 743,037 | - | - | - | (48,091,703) |
| Transferencias (-/+) | - | - | (244,815,731) | 244,815,731 | - | - | - | - | - |
| Retiros (-) ⁵ | - | - | - | - | - | (53,359) | - | (2,805,558) | (2,858,917) |
| Otros cambios - Desmantelamiento ⁶ | - | - | 37,146,834 | 9,879,740 | - | - | - | - | 47,026,574 |
| Saldo final del costo | 1,144,519 | 36,221,417 | 82,320,470 | 314,868,467 | 9,425,139 | 1,457,114 | 173,232 | 28,420,592 | 474,030,950 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | | | | | | | | | |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | (550,500) | (22,586,970) | - | (7,164,427) | (4,702,757) | (991,290) | (129,846) | (13,164,342) | (49,290,132) |
| Depreciación del periodo | (51,604) | (2,544,521) | - | (9,065,663) | (639,618) | (258,010) | (11,676) | (1,024,847) | (13,595,939) |
| Retiros (-) | - | - | - | - | - | 51,074 | - | 2,639,991 | 2,691,065 |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor | (602,104) | (25,131,491) | - | (16,230,090) | (5,342,375) | (1,198,226) | (141,522) | (11,549,198) | (60,195,006) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto | 542,415 | 11,089,926 | 82,320,470 | 298,638,377 | 4,082,764 | 258,888 | 31,710 | 16,871,394 | 413,835,944 |
| Anticipos entregados a terceros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|----------------|---|----------------|---|---|---|----------------|
| Saldo inicial | - | - | 49,050,738 | - | - | - | - | - | 49,050,738 |
| Movimiento (+) | - | - | (48,834,740) | - | 743,037 | - | - | - | (48,091,703) |
| Movimiento (-) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final | | | 215,998 | | 743,037 | | | | 959,035 |

Cifras en miles de pesos colombianos

| 2024 | Redes, líneas y cables | Plantas, ductos y túneles | Construcciones en curso ¹ | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y enseres y equipos de oficina | Otra propiedad, planta y equipo ² | Total |
|--|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|--|--|---------------------|
| Saldo inicial del costo | 1,144,519 | 35,630,119 | 38,900,769 | 152,629,933 | 7,173,211 | 1,547,658 | 180,927 | 16,973,829 | 254,180,965 |
| Adiciones ⁴ | - | - | 133,359,766 | 4,910,673 | 800,371 | 221,215 | - | 987,023 | 140,279,048 |
| Anticipos entregados (amortizados) a terceros | - | - | 49,050,738 | - | - | - | - | - | 49,050,738 |
| Transferencias (-/+) | - | - | (90,954,852) | 90,954,852 | - | - | - | - | - |
| Disposiciones (-) | - | - | - | - | (84,073) | - | - | - | (84,073) |
| Retiros (-) | - | - | - | (223,827,306) | (317,006) | (258,400) | (7,695) | - | (224,410,407) |
| Otros cambios - provisión por desmantelamiento y recuperaciones de depreciación de años anteriores | - | - | - | 22,463,560 | - | - | - | - | 22,463,560 |
| Saldo final del costo | 1,144,519 | 35,630,119 | 130,356,421 | 47,131,712 | 7,572,503 | 1,510,473 | 173,232 | 17,960,852 | 241,479,831 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | | | | | | | | | |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | (498,857) | (17,340,674) | - | (96,792,689) | (4,273,686) | (983,844) | (125,007) | (12,213,818) | (132,228,575) |
| Depreciación del periodo | (51,643) | (5,246,296) | - | (134,278,773) | (830,067) | (264,903) | (12,534) | (950,524) | (141,634,740) |
| Disposiciones (-) | - | - | - | - | 84,073 | - | - | - | 84,073 |
| Retiros (-) | - | - | - | 223,827,306 | 316,923 | 257,457 | 7,695 | - | 224,409,381 |
| Otros cambios - recuperaciones de depreciación de años anteriores | - | - | - | 79,729 | - | - | - | - | 79,729 |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor | (550,500) | (22,586,970) | - | (7,164,427) | (4,702,757) | (991,290) | (129,846) | (13,164,342) | (49,290,132) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto | 594,019 | 13,043,150 | 130,356,422 | 39,967,284 | 2,869,746 | 519,181 | 43,386 | 4,796,510 | 192,189,699 |

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|------------|---|---|---|---|---|------------|
| Anticipos entregados a terceros | | | | | | | | | |
| Movimiento (+) | - | - | 49,050,738 | - | - | - | - | - | 49,050,738 |
| Saldo final | - | - | 49,050,738 | - | - | - | - | - | 49,050,738 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Las construcciones en curso presentan un movimiento neto de \$-48,035,951. Este resultado se sustenta en inversiones ejecutadas por \$208,467,686 (representadas en un 97% por obra civil) y la aplicación de anticipos entregados a SP Ingenieros por \$49,050,738 bajo el contrato CW324365. Asimismo, se registraron traslados a operaciones de los activos del Vaso La Piñuela, el cual entró en funcionamiento en septiembre de 2025, por un valor de \$-244,815,731, junto con ajustes en la estimación de los flujos de desmantelamiento por \$37,146,833.

²Otras propiedades, planta y equipo en la cuenta de Flota y Equipo de Transporte registró movimientos significativos orientados a la renovación y fortalecimiento del parque automotor. Se destaca la adquisición de quince (15) vehículos recolectores por un valor de \$12,168,067 y dos (2) barredoras compactas por \$1,996,260, inversiones destinadas a optimizar la eficiencia operativa del servicio. En contrapartida, se realizaron bajas por venta de activos que ascendieron a \$2,805,558, correspondientes a veintiocho (28) vehículos que fueron retirados de la operación.

³Adiciones: Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$236,475,165 (2025) y \$140,279,046(2024) se detallan a continuación:

Plantas, ductos y túneles:

Las inversiones en Plantas, ductos y túneles ascendieron a \$591,298. Este movimiento corresponde principalmente a la ejecución de proyectos en plantas de tratamiento, la adquisición e instalación de medidores de biogás y el fortalecimiento operativo del reactor biológico, inversiones orientadas a optimizar el procesamiento de lixiviados y el control de emisiones en cumplimiento de los estándares ambientales.

Construcciones en curso: Inversiones realizadas por \$208,467,686 detalladas así:

- **Vaso la Piñuela:** con una asignación de \$207,792,682. De este monto, \$201,487,586 correspondieron a obras civiles contratadas con SP Ingenieros para la construcción del dique, sistemas de subdrenaje, canales de descarga y extracción de lixiviados, mientras que el saldo remanente se destinó a servicios de interventoría y consultoría especializada. Respecto a los traslados a operación, el Vaso La Piñuela se encontró disponible para su uso en septiembre de 2025, lo que permitió realizar activaciones parciales por un valor de \$244,815,731.
- **Estación de Transferencia:** Se reportaron inversiones por \$390,620, ejecutadas mediante un contrato interadministrativo de mandato con representación suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU). Este convenio tiene como objeto la ejecución por fases de las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial necesarias para el proyecto. En su Fase 1, se realizó la primera entrega de recursos a administrar por \$247,862, valor que incluye los recursos de inversión y los costos asociados

al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), los demás recursos se destinaron en la fase 2. Este valor fue clasificado dentro de la tabla de propiedad planta y equipo como anticipos entregados a terceros. Articulación con EPM: Adicionalmente, con Empresas Públicas de Medellín (EPM), se registraron inversiones destinadas a la articulación de diseños, gestión ambiental y componente social en la fase de desarrollo por \$424,412. Estos desembolsos se clasifican como construcciones en curso, toda vez que representan erogaciones necesarias y directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto, garantizando que la infraestructura cumpla con los requerimientos operativos y de sostenibilidad de la entidad.

Se realizaron otras inversiones con TICSА por \$71.968.

Terrenos y edificaciones: Durante el periodo se realizaron inversiones capitalizables por \$13,041,284, representadas principalmente por obras de infraestructura en el Relleno Sanitario La Pradera. De este total, \$12,643,750 (equivalentes al 97% de la inversión) corresponden a contratos ejecutados con SP Ingenieros, destinados a actividades críticas de adecuación e impermeabilización, construcción del canal de descarga, sistemas de extracción de lixiviados y subdrenajes. El valor restante, por \$397,533, se asocia a servicios prestados por la Fundación Socya, Soluciones Integrales y honorarios profesionales de personas naturales.

Adicionalmente, en este rubro se registraron activaciones por transferencia en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025 por un valor de \$244,815,731. Este proceso de capitalización se ejecuta de forma escalonada conforme las zonas del vaso quedan habilitadas para la disposición de residuos, asegurando que el activo comience su etapa de depreciación en el momento exacto de su puesta en marcha.

Maquinaria y equipo: Durante el periodo, se registraron adiciones por un valor de \$1,109,599, correspondientes a la adquisición de equipo operativo esencial para la prestación del servicio de aseo. Estas compras incluyen diecisiete (17) cajas estacionarias de 4 yardas, dos (2) acumuladores hidroneumáticos de 300 litros y tres (3) chasis 4x2 con sistema Ampliroll, inversiones destinadas al fortalecimiento de la capacidad instalada y la eficiencia en la recolección y transporte de residuos

Otras propiedades, planta y equipo: Durante el periodo, se registraron adiciones por un total de \$13,265,298. En este rubro destaca la adquisición de quince (15) vehículos recolectores por valor de \$12,168,067 y dos (2) barredoras compactas por \$1,996,260, inversiones estratégicas destinadas a optimizar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta del servicio de aseo. El saldo restante de la variación obedece al reconocimiento de notas crédito de proveedores y reclasificaciones entre cuentas contables para asegurar la correcta disposición de los activos según su naturaleza.

⁴**Anticipos entregados a terceros:** Se registró la aplicación total del anticipo entregado en diciembre de 2024 al proveedor SP Ingenieros por un valor de \$49,050,738, en el marco del contrato CW324365. Esta operación refleja la debida legalización de los recursos conforme a la ejecución de las obras contratadas.

Gestión del Proyecto Estación de Transferencia: En relación con el contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), se otorgó un recurso entregado a tercero por un valor inicial de \$247,862, al cual se sumó una adición de \$10,039. Tras considerar los diversos movimientos del

periodo, que incluyen los registros asociados a honorarios de personas naturales y sus respectivos ajustes, el saldo neto de este concepto se sitúa en \$215,997 al finalizar el ejercicio.

En el rubro de maquinaria y equipo, se realizó una entrega de recursos bajo el contrato interadministrativo de administración delegada CRW352854 por un monto de \$743,037. Estos recursos están destinados al suministro e implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y control de acceso para la base de operaciones y mantenimiento de la Entidad, garantizando el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad.

⁵Retiros: Durante el período se realizó un retiro total de \$2,858,917 discriminado de la siguiente manera:

Equipos de comunicación y computación: Se dieron de baja por obsolescencia 32 equipos de cómputo por obsolescencia, por \$45,324, y dos bajas de equipos por siniestro por \$8,034.

Otras propiedades, planta y equipo: se registró una disminución de \$2,805,558. Este movimiento corresponde a la baja contable de veintiocho (28) vehículos que fueron retirados de la operación de la Entidad para su posterior enajenación.

Los retiros se realizaron como parte del saneamiento de activos fijos, en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según estas, los elementos de propiedades, planta y equipo deben darse de baja en dos casos: cuando han sido vendidos o cuando ya no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso o venta. Este procedimiento está establecido en el párrafo 67 de la NIC 16.

⁶Otros cambios: Se registra un movimiento por \$47,026,574 detallados así:

Construcciones en curso: Durante el periodo 2025, se registró un movimiento neto de \$47,026,574, del cual \$37,146,834 corresponden al rubro de construcciones en curso. Esta cifra se compone principalmente por la constitución y actualización de la provisión para el desmantelamiento del Vaso La Piñuela por \$36,119,806, calculada mediante el descuento de flujos futuros a una tasa de mercado de referencia (TES). El saldo restante, por valor de \$1,027,027, se asocia a los costos financieros de créditos destinados a la financiación de este proyecto.

Dichos costos financieros han sido capitalizados como mayor valor del activo en cumplimiento de la NIC 23 (Costos por Préstamos), al ser directamente atribuibles a la construcción de un activo apto. De igual manera, el ajuste en la provisión de desmantelamiento sigue los lineamientos de la NIC 16, asegurando que el valor en libros refleje las obligaciones ambientales y de retiro estimadas al cierre del ejercicio bajo condiciones de mercado actuales.

Terrenos y edificios: Se registró un movimiento de \$9,879,740 asociado a los ajustes en los flujos de la provisión del Plan de Manejo Ambiental. El principal componente de este rubro corresponde a la constitución, en septiembre de 2025, del activo por desmantelamiento del Vaso La Piñuela, con flujos proyectados a 16 años (periodo 2033-2048). Es importante destacar que la totalidad de los flujos de desmantelamiento fueron actualizados al cierre de la vigencia fiscal utilizando las tasas de descuento de mercado vigentes, asegurando que el valor en libros refleje la obligación estimada para la recuperación ambiental de las áreas intervenidas.

Durante el ejercicio 2025, el gasto por depreciación de las propiedades, planta y equipo ascendió a \$13,595,939. De acuerdo con lo reportado en el Estado de Flujos de Efectivo, este valor se reconoce como un ajuste al resultado neto del periodo dentro de las actividades de operación, por tratarse de una partida que no representa una salida de efectivo y equivalentes.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados al servicio público domiciliario de aseo la cual no evidenció deterioro de Valor.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

| Proyecto | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Estación de transferencia | 20,458,008 | 19,638,974 |
| Vaso la Piñuela | 60,815,965 | 109,742,918 |
| Sede Administrativa | 524,662 | 524,663 |
| Edificaciones en pradera | 405,622 | 405,622 |
| Planta de tratamiento de lixiviado | 116,213 | 44,245 |
| Total | 82,320,470 | 130,356,421 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Grupo | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Plantas, ductos y túneles | 4,003,553 | 4,003,553 |
| Edificios | 32,787 | 6,896 |
| Maquinaria y equipo | 2,672,840 | 2,206,824 |
| Muebles y enseres | 56,272 | 56,272 |
| Equipos de comunicación y computación | 716,793 | 445,865 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 7,862,970 | 8,015,389 |
| Total | 15,345,215 | 14,734,799 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Al cierre de 2025, el saldo de la depreciación acumulada ascendió a \$15,345,215, reflejando un incremento neto de \$610.416 frente al periodo 2024. La variación se debe a activos que durante el año alcanzaron el fin de su vida útil. Asimismo, se revela que los activos fijos de la Entidad no cuentan con restricciones sobre su titularidad, ni han sido otorgados como garantía para el cumplimiento de pasivos u otras obligaciones contractuales.

Nota 7 Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión se basa en una tasación realizada por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la categoría de las inversiones

inmobiliarias objeto de la valoración. Este valor fue determinado mediante el acta de remate con radicado 05088400300320160009000, emitida por el Juzgado Civil Municipal de Oralidad de Bello el 16 de septiembre de 2024.

La situación surge como resultado de un proceso de demanda interpuesto por la empresa Emvarias, debido al incumplimiento en el pago de un préstamo de vivienda por parte de un exfuncionario. En consecuencia, el juzgado llevó a cabo el remate del bien con matrícula inmobiliaria 366483. Durante este proceso, Emvarias participó y se le adjudicó el bien tras presentar la mejor oferta.

Véase la Nota 38 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

| Propiedades de inversión | 2025 | 2024 |
|--------------------------|--------|--------|
| Saldo inicial | 13,295 | 13,295 |
| Compras ¹ | 465 | - |
| Saldo final | 13,761 | 13,295 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Al cierre de 2025, se reportan gastos directos por \$13,761 relacionados con trámites de legalización de propiedades de inversión, que incluyen el levantamiento de embargos y pagos de impuestos asociados a procesos judiciales.

Es importante precisar que, mediante remate judicial en 2024, se adjudicó a la Entidad un inmueble por valor de \$82.384, el cual se clasificará como Propiedad de Inversión una vez finalice el proceso de registro. A la fecha de corte, este valor de adjudicación no ha sido incorporado en los estados financieros, dado que la inscripción en la oficina de registro continúa en trámite, habiéndose radicado el 15 de diciembre de 2025 el oficio de levantamiento de embargo para dar cumplimiento a la nota devolutiva de junio de 2025.

Nota 8 Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

| Intangibles | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Licencias | 517,083 | 517,083 |
| Software | 4,191,195 | 3,141,603 |
| Desembolsos Fases de Desarrollo | 369,289 | 369,289 |
| Amortización acumulada y deterioro de valor | | |
| Licencias | (517,083) | (514,694) |
| Software | (1,601,365) | (833,170) |
| Total | 2,959,119 | 2,680,111 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

| 2025 | Desembolsos por desarrollo capitalizados | Software y aplicaciones informáticas | Licencias | Total |
|---|--|--------------------------------------|------------------|--------------------|
| Saldo inicial costo | 369,289 | 3,141,603 | 517,082 | 4,027,974 |
| Adiciones ¹ | 1,049,592 | - | - | 1,049,592 |
| Transferencias (-/+) ² | (1,049,592) | 1,049,592 | - | - |
| Saldo final costo | 369,289 | 4,191,195 | 517,082 | 5,077,567 |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro | - | (833,170) | (514,693) | (1,347,863) |
| Amortización del periodo ³ | - | (768,195) | (2,389) | (770,584) |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro | - | (1,601,365) | (517,083) | (2,118,448) |
| Saldo final activos intangibles neto | 369,289 | 2,589,830 | - | 2,959,119 |

Cifras en miles de pesos colombianos

| 2024 | Desembolsos por desarrollo capitalizados | Software y aplicaciones informáticas | Licencias | Total |
|---|--|--------------------------------------|------------------|--------------------|
| Saldo inicial costo | 263,607 | 2,261,531 | 517,082 | 3,042,220 |
| Adiciones ¹ | 985,754 | - | - | 985,754 |
| Transferencias (-/+) ² | (880,072) | 880,072 | - | - |
| Saldo final costo | 369,289 | 3,141,603 | 517,082 | 4,027,974 |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro | - | (357,049) | (504,372) | (861,421) |
| Amortización del periodo ³ | - | (476,121) | (10,321) | (486,442) |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro | - | (833,170) | (514,693) | (1,347,863) |
| Activos intangibles a 31 de diciembre | 369,289 | 2,308,433 | 2,389 | 2,680,111 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹incluye las compras y los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento como activos intangibles. Durante el periodo se realizaron desarrollos en los sistemas de información existentes en la empresa por valor de \$1,049,592.

²Las transferencias corresponden a desarrollos informáticos en aplicaciones ya existentes no capitalizadas tales como sistema de información comercial por \$463,004 y EVMNET por \$586,587

³La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo, en la línea amortización de los intangibles. La misma se incluye en la nota 29 de Costos por prestación de servicios y en la 30 de Gastos de administración.

La amortización de activos intangibles reconocida en el estado de resultado integral para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 fue de \$770,584. Este importe se integra en la conciliación

del flujo neto de efectivo de actividades de operación como una partida que no afecta el efectivo del periodo

Al cierre del periodo se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidencio valor de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles. Los mismos no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es (incluye con vida finita e indefinida, solo los significativos no todos):

| Activos intangibles significativos | Vida útil | Periodo restante de amortización | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|-----------|
| Sistema de información EVMNET | 60 | 24 | 1,041,302 | 866,724 |
| Sistema información SCI | 60 | 24 | 1,355,831 | 1,152,905 |
| Sistema Información SIAMS | 60 | 24 | 35,936 | 53,859 |
| Sistema Información SIGLOPE | 60 | 24 | 156,761 | 234,946 |
| TOTAL | | | 2,589,830 | 2,308,434 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 9 Deterioro de valor de activos no financieros

9.1 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

La activas de la empresa pertenece a la UGE Gestión y Comercialización Residuos Sólidos, que incluye realizar la gestión a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.

Deterioro de activos fijos e intangibles UGE Gestión y Comercialización Residuos Sólidos.

Para la UGE Gestión y Comercialización Residuos Sólidos se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36 adoptada en Colombia, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2025 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor en uso: se partió de las proyecciones financieras más recientes, estimando los flujos de caja que Emvarias espera obtener de sus activos por un periodo de 20 años. La empresa utiliza 20 años para las proyecciones financieras teniendo en cuenta que la teoría financiera dice que cuando se están proyectando flujos de caja para realizar valoraciones con ellos, se deben proyectar tantos años como sea necesario hasta que los flujos de caja se estabilicen. Se entiende que un flujo de

caja se estabilizó en el año en que no se presenten crecimientos atípicos de ingresos, costos y gastos, y que no se estén realizando inversiones significativas del negocio. En general los negocios de servicios públicos son intensivos en inversiones de capital y su periodo de recuperación es mayor a 20 años por lo cual la evaluación financiera de las inversiones en el sector de servicios públicos debe considerar un periodo más amplio a 5 años, según lo establecido en la NIC 36, en donde se puedan observar los ingresos reales del proyecto y por ende la recuperación de la inversión. En el caso de la UGE Gestión y Comercialización Residuos Sólidos las inversiones importantes se planean hasta de 20 años -posteriores debido a que el flujo de caja de las empresas de este sector es lento en la recuperación de las inversiones.

La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones, teniendo en cuenta: la tasa libre de riesgo, el sector económico correspondiente, el mercado, el país donde se encuentra la inversión y el endeudamiento.

La prueba de deterioro de activos para la empresa es realizada desde EPM para este fin se consideró la información de las proyecciones financieras oficiales aprobadas por la Junta Directiva y no arrojo que dieran lugar a reconocimiento contable.

Nota 10 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Deudores servicios públicos ¹ | 4,150 | 6,168 |
| Deterioro de valor servicios públicos ¹ | (2,046) | (2,676) |
| Préstamos empleados ² | 4,890,164 | 4,142,527 |
| Otros deudores por cobrar ³ | 790,009 | 715,114 |
| Deterioro de valor otros préstamos ⁴ | (744,634) | (667,138) |
| Total no corriente | 4,937,643 | 4,193,995 |
| Corriente | | |
| Deudores servicios públicos ¹ | 79,991,564 | 71,241,267 |
| Deterioro de valor servicios públicos ¹ | (4,056,864) | (4,386,409) |
| Préstamos empleados ² | 771,927 | 897,240 |
| Otros deudores por cobrar ³ | 14,117,252 | 13,412,945 |
| Deterioro de valor otros préstamos ⁴ | (1,204,951) | (897,240) |
| Total corriente | 89,618,927 | 80,267,302 |
| Total | 94,556,571 | 84,461,798 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los valores acumulados ascienden a \$79,991,564 (2024: \$71,241,267) y el deterioro de cartera específico es \$4,056,864 (2024: 4,386,409).

El aumento en la cartera de servicios públicos de \$10,094,274 se explica por crecimiento de clientes (crecimiento vegetativo y estrategias para vincular clientes en centros comerciales), cantidades y tarifas.

Las cuentas por cobrar del servicio ordinario de aseo y especiales facturados a través del contrato de facturación conjunta con Grupo EPM generan intereses moratorios y el término para su recaudo es, generalmente, 10 días hábiles de acuerdo con los ciclos de facturación manejados desde la matriz. En cuanto a la facturación generada desde Emvarias el plazo de recaudo es de acuerdo con la negociación realizada con el cliente.

Dentro de las estrategias de recaudo de cartera, la principal es mantener vigente el acta de transición con EPM, que nos permite facturar a través de la facturación emitida por el Grupo EPM, lo cual nos permite asegurar de manera más eficiente el recaudo.

En cuanto a la cartera del servicio especial (disposición final y tratamiento de lixiviado en su mayoría) emitida bajo el acta de transacción de facturación conjunta, en caso de incumplimiento por parte de los clientes, EMVARIAS realiza gestión de cobro y acuerdos de pago para lograr recuperación de saldos y evitar afectación de los indicadores de participación cartera e ingresos. Los saldos de servicios especiales tienen una revisión permanente de la cartera por parte de EMVARIAS.

La cartera no corriente que se origina por la constitución de planes de financiación a largo plazo para el pago de cuentas atrasadas por servicios públicos.

²Los préstamos a empleados presentan una variación entre el corriente y no corriente de \$1,519,564, en el corriente se presentan los créditos que se vencen en un periodo de 12 meses y su aumento obedece principalmente a órdenes que quedaron causadas al cierre del año. Por créditos otorgados a empleados, y los correspondientes abonos deducidos durante la vigencia.

³ otros deudores por cobrar presentan una variación de \$779,202, la misma se debe principalmente a que desde el 2024 se modificó los periodos de pago para las transferencias de recursos recaudados por EPM por tasa de aseo los cuales pasaron de 10 de hábiles a 10 días calendario. Adicionalmente, se realizaron castigos de cartera por \$39,441 por concepto de deudores comerciales de servicios.

⁴ El Deterioro del valor de los prestamos presenta una variación de \$385,207 por recuperaciones de cartera y la reversión de provisiones de cartera castigada.

Se tiene cartera de difícil cobro que corresponde en un 74% al sector residencial y 22% al sector comercial. El Equipo de Gestión cartera de EPM está realizando directamente la gestión de cobro del 69% de esta cartera, el 20% a través de casas de cobro y el resto desde el equipo jurídico, gobierno, grandes clientes, unidad ofertas, entre otros

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

Deterioro de cartera

La empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

Las perdidas crediticias presentan una variación de 55,034, generados especialmente en el concepto de servicios de aseo que tuvo un mayor valor de \$330,174 y en otros deudores recuperaciones de \$1,091,105. Esta última se ve afectada por la reversión de provisión de cuotas partes que fue castigada por \$385,208.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

| | 2025 | | 2024 | |
|--|-----------------------|--|-----------------------|--|
| | Valor bruto en libros | Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida | Valor bruto en libros | Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida |
| Deudores servicios públicos | | | | |
| Sin Mora | 68,053,399 | (299,932) | 58,527,901 | (420,257) |
| Menor a 30 días | 6,360,493 | (314,230) | 6,330,620 | (388,180) |
| 30-60 días | 1,148,563 | (141,503) | 1,181,719 | (156,482) |
| 61-90 días | 378,812 | (101,697) | 443,428 | (121,358) |
| 91-120 días | 222,500 | (81,273) | 385,669 | (185,353) |
| 121-180 días | 301,446 | (159,412) | 302,622 | (154,501) |
| 181-360 días | 495,422 | (290,814) | 801,669 | (567,428) |
| Mayor a 360 días | 3,030,929 | (2,668,003) | 2,696,578 | (2,395,524) |
| Total deudores servicios públicos | 79,991,564 | (4,056,864) | 70,670,206 | (4,389,085) |
| Otros deudores | | | | |

| | | | | |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Sin Mora | 18,940,155 | (941,640) | 18,218,637 | (898,060) |
| Menor a 30 días | 210,725 | (48,316) | 157,550 | (28,477) |
| 30-60 días | 503,676 | (140,459) | 117,659 | (7,186) |
| 61-90 días | 113,618 | (38,637) | 49,406 | (2,288) |
| 91-120 días | 28,349 | (17,723) | 70,324 | (2,769) |
| 121-180 días | 37,099 | (30,565) | 61,192 | (4,628) |
| 181-360 días | 90,160 | (82,523) | 79,210 | (78,154) |
| Mayor a 360 días | 649,722 | (651,769) | 991,575 | (542,815) |
| Total otros deudores | 20,573,504 | (1,951,632) | 19,745,553 | (1,564,377) |
| Total deudores | 100,565,067 | (6,008,496) | 90,415,759 | (5,953,462) |

Cifras en miles de pesos colombianos

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

| Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Valor al inicio del periodo | (5,953,462) | (6,602,742) |
| Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo | (11,199,870) | (2,453,835) |
| Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo | 39,441 | 150,745 |
| Activos financieros nuevos originados o comprados | - | 2,533,912 |
| Cancelaciones | 11,105,395 | - |
| Cambios en modelos/parámetros de riesgo | - | - |
| Diferencia en cambio y otros movimientos | - | 418,458 |
| Saldo final | (6,008,496) | (5,953,462) |

Cifras en miles de pesos colombianos

Instancias responsables para el castigo

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Durante el periodo se realizaron castigos de cartera por \$39,441 corresponden a servicios públicos.

El castigo es aprobado por el Comité de Castigo de cartera.

Respecto al Estado de Flujos de Efectivo, el ajuste por deterioro de cartera ascendió a \$94,476. Este valor integra las estimaciones del periodo por servicios de aseo, cuotas partes y venta de bienes y el neto de sus respectivas reversiones. Al tratarse de una partida no monetaria, se presenta

como un ajuste al resultado dentro de las actividades de operación, garantizando la conciliación entre la utilidad contable y el flujo real de recursos.

Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

| Otros activos financieros | 2025 | 2024 |
|--|---------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Derechos fiduciarios ¹ | - | 11,872,556 |
| Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | - | 11,872,556 |
| Instrumentos de patrimonio | 40,000 | 40,000 |
| Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | 40,000 | 40,000 |
| Total otros activos financieros no corriente | 40,000 | 11,912,556 |
| Total otros activos financieros | 40,000 | 11,912,556 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Al 31 de diciembre de 2025, la Empresa no presenta derechos fiduciarios reconocidos como activos financieros, mientras que al 31 de diciembre de 2024 estos ascendían a \$11,872,556.

La disminución obedece a la reclasificación y compensación de los recursos del plan fiduciario con el pasivo por bonos pensionales y pensiones de jubilación, derivada del cambio en la política contable aplicado en 2024.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

La clasificación de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo se basó en las características de los flujos de efectivo y el modelo del negocio de la empresa.

Ver política de riesgo de crédito en Nota 37 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

Nota 12. Arrendamientos

12.1 Arrendamiento financiero como arrendador.

La empresa como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

12.2 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario.

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

| 2025 | Derecho uso Maquinaria y equipo | Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación | Total |
|---|------------------------------------|--|----------------------|
| Saldo inicial del costo | 7,624,102 | 203,273,783 | 210,897,885 |
| Adiciones ¹ | 57,767,489 | 102,666 | 57,870,155 |
| Otros cambios (Ajustes uso) ² | 3,834,890 | (8,736) | 3,826,154 |
| Saldo final del costo | 69,226,481 | 203,367,713 | 272,594,194 |
| Amortización acumulada y deterioro de valor | | | - |
| Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor | (7,294,465) | (59,482,214) | (66,776,679) |
| Amortización del periodo | (12,946,154) | (43,042,809) | (55,988,963) |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor | (20,240,619) | (102,525,023) | (122,765,642) |
| Total saldo final activos por derecho de uso neto | 48,985,862 | 100,842,690 | 149,828,552 |

Cifras en miles de pesos colombianos

| 2024 | Derecho uso Maquinaria y equipo | Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación | Total |
|------------------------------|------------------------------------|--|--------------------|
| Saldo inicial del costo | 19,710,998 | 183,757,271 | 203,468,269 |
| Adiciones ¹ | 5,852,952 | 33,654,959 | 39,507,911 |
| Retiros (-) ² | (19,272,843) | (15,019,506) | (34,292,349) |
| Otros cambios | 1,332,995 | 881,059 | 2,214,054 |
| Saldo final del costo | 7,624,102 | 203,273,783 | 210,897,885 |

| Amortización acumulada y deterioro de valor | | | |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor | (17,956,268) | (32,372,825) | (50,329,093) |
| Amortización del periodo | (8,611,040) | (42,128,895) | (50,739,935) |
| Retiros (-) ² | 19,272,843 | 15,019,506 | 34,292,349 |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor | (7,294,465) | (59,482,214) | (66,776,679) |
| Total saldo final activos por derecho de uso neto | 329,637 | 143,791,569 | 144,121,206 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Durante el 2025 se presentan adiciones por el contrato CW324365 con SP Ingenieros para la ejecución de obras de construcciones y mantenimiento en el relleno sanitario, principalmente en el Vaso la Piñuela, que requiere el uso exclusivo de maquinaria pesada para la ejecución de las actividades contractuales, este contrato tiene una fecha estipulada de terminación en noviembre de 2029, lo anterior explica el aumento con respecto al 2024 en derecho de uso de maquinaria y equipo.

En derecho de uso de equipo de transporte está el contrato con Renting Colombia que contiene los vehículos utilizados para la prestación del servicio público de aseo, la variación con respecto al periodo anterior es el resultado neto de los cambios ocurridos durante la vigencia actual como la amortización periódica que modifica el valor del activo, y, por otro lado, eventos como renovaciones, terminaciones o fluctuaciones en los contratos también impactan el valor registrado.

²Para el periodo 2025 se presentaron cambios principalmente en los contratos del relleno sanitario la Pradera con maquinaria y equipo del contrato de SP Ingenieros, equipo topográfico y vehículo para actividades de interventoría con DIESPU, de acuerdo con la utilización de los activos que depende del número de toneladas dispuestas en el mes.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

| Arrendamiento financiero | 2025 | | 2024 | |
|---|--------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| | Pagos mínimos | Valor presente de los pagos mínimos | Pagos mínimos | Valor presente de los pagos mínimos |
| A un año | 60,456,905 | 51,574,115 | 57,381,469 | 46,214,749 |
| A más de un año y hasta cinco años | 120,598,962 | 110,930,396 | 123,802,751 | 108,179,456 |
| Más de cinco años | - | - | - | - |
| Total arrendamientos | 181,055,867 | 162,504,511 | 181,184,221 | 154,394,205 |
| Menos - valor de los intereses no devengados | 18,551,356 | - | 26,790,015 | - |
| Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos | 162,504,511 | 162,504,511 | 154,394,205 | 154,394,205 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los acuerdos de arrendamiento a diciembre de 2025 son:

Renting Colombia S.A., el cual tiene como objeto el arrendamiento de vehículos para la prestación del servicio de aseo por parte de EMVARIAS, las cuotas mensuales se determinan con base al número de vehículos que presten el servicio y las horas reportadas. Los contratos con su respectiva duración son CW 171481 (2022-2030) 62 vehículos, CW121656 (2021-2028) 5 vehículos, CW121278 (2021-2028) 3 vehículos y CW310520 (2024-2026) 30 vehículos. Los contratos no tienen opción de compra. Los pagos por el arrendamiento no se actualizan, estos son fijos hasta la terminación del contrato.

La empresa, como arrendatario tiene contratos que no tienen la esencia legal de un arrendamiento, pero lo contienen de manera implícita como es el caso del contrato CW324365 con SP Ingenieros, que para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos contractuales requiere el uso de maquinaria especializada que por el costo de esta y el tiempo del contrato lo convierten en arrendamiento financiero.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de los rubros de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$15,857,174 (2024: \$12,989,683) (ver nota 32 ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$55,786,723 (2024: \$48,070,147).

Al cierre del ejercicio 2025, el gasto por depreciación de activos por derecho de uso reconocido en el estado de situación financiera ascendió a \$55.988.963. No obstante, para efectos de la conciliación con el Estado de Flujos de Efectivo, se reporta un movimiento total de \$56.293.680 que fue el valor reconocido en el resultado dentro de las partidas que no afectan el efectivo, esto debido a reclasificación de cuentas contables dentro de los activos por derechos de uso.

12.3 Arrendamiento operativo como arrendador.

Ingresos por arrendamiento operativo: Durante el periodo, estos ingresos se derivan principalmente del contrato con Colombia Móvil S.A. para la ubicación de antenas, el cual ascendió a \$28,762, representando el 78% del total del rubro. El 22% restante corresponde a arrendamientos de espacios para cafeterías y servicios alimentarios. Los cánones se actualizan anualmente con el IPC con posibilidades de renovación.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

| Arrendamiento operativo | 2025 | 2024 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Año uno | 36,986 | 32,018 |
| Total, arrendamientos | 36,986 | 32,018 |

- ▶ **Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario**

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son:

- FUNDACIÓN SOCYA, “disponer de un sitio acondicionado como oficina para el arrendamiento por parte de EMVARIAS, para que funcione como sede al personal de la entidad, y en las que se garanticen condiciones de uso administrativo, tecnológico, seguridad en el trabajo, operativo, entre otras.”, el contrato tiene una duración hasta octubre 2026, con posibilidad de prórroga. Las cuotas de arrendamiento se actualizan con el IPC, el valor reconocido en resultados \$3,030,983 (2024: \$2,716,1948).
- AUTOCENTRO WILLIAM, “Arrendamiento operativo de vehículos para el servicio público de aseo”, tuvo contrato en la vigencia 2025. Las cuotas de arrendamiento se actualizan con el IPC, el valor reconocido en resultados es \$1,110,071, (2024: no se presentaron pagos para el periodo.).
- ARIAS S.A.S. “Arrendamiento de inmueble para la operación de una estación de clasificación y aprovechamiento -ECA- según las necesidades de la actividad de aprovechamiento de Emvarias”, el contrato tiene una duración hasta septiembre 2026, con posibilidad de prórroga. Las cuotas de arrendamiento se actualizan con el IPC, el valor reconocido en resultados \$222,843 (2024: \$200,804).

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del período correspondientes a los contratos suscritos con la Fundación Socya, Autocentro Williams S.A.S. y ARIAS S.A.S., las cuales representan el 68%, 25% y 5%, respectivamente, del total cancelado por concepto de acuerdos de arrendamiento. El porcentaje restante corresponde a contratos suscritos con otras entidades.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo fueron \$4,437,944, (2024: \$2,912,806).

La empresa como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Nota 13. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| No corriente | | |
| Pagos realizados por anticipado ¹ | 83,938 | - |
| Beneficios a los empleados ² | 1,989,953 | 1,990,179 |
| Total otros activos no corriente | 2,073,891 | 1,990,179 |
| Corriente | | |
| Pagos realizados por anticipado ¹ | 796,490 | 1,265,461 |
| Anticipos entregados a proveedores ³ | 3,104,298 | 2,370,668 |
| Anticipo de impuesto de industria y comercio ⁴ | 3,149 | 395,774 |
| Impuesto de industria y comercio retenido ⁵ | 769,627 | 636,782 |
| Total otros activos corriente | 4,673,564 | 4,668,685 |
| Total otros activos | 6,747,455 | 6,658,864 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los pagos realizados por anticipado en el no corriente presentan una variación de \$83,938 correspondiente a seguros pagados por anticipado con vigencia superior a 12 meses (póliza de cumplimiento. En cuanto a la parte no corriente se presenta una variación de \$-468,971, los cuales corresponden a anticipos para bienes y servicios por concepto de pagos pagados por anticipado de licencias y soporte técnico de sistemas de información utilizados en los procesos empresariales.

Los pagos realizados por anticipado, incluye costos incrementales de obtener o cumplir contratos con clientes Las licencias que ascienden a \$796,490 (2024: \$1,265,461), de estos costos se ha amortizado -\$1,373,627 (2024: -\$894,780) y este contrato no se valora por tanto no se reconoce pérdida por deterioro de valor. Y las pólizas de seguros ascienden a \$83,938, de estos costos se ha amortizado -\$13,754 (2024: \$0) y este contrato no se valora por tanto no se reconoce pérdida por deterioro de valor.

²Beneficios a empleados presenta una leve disminución para el cálculo del costo amortizado del beneficio por préstamos, porque en la vigencia actual principalmente en el primer semestre las tasas de interés por créditos hipotecarios y de libre inversión estuvieron por debajo en comparación a la misma época de 2024.

³Los anticipos entregados a proveedores corresponden a recursos de convenios de administración delegada y compras de peajes que presentan un saldo de \$3,107,299 (2024: \$2,370,668). Los anticipos entregados corresponden a los siguientes conceptos:

- **Recursos entregados en administración:** presentan un incremento 30.95% con respecto al 2024, principalmente por la entrega de recursos a la Fundación Socya para la ejecución de las actividades con la comunidad cercana al RSLP, con el fin de cumplir los requisitos para el Plan de manejo ambiental (PMA) y el cual tiene un saldo por ejecutar a cierre del año de \$1,276,896, convenio que inicia en octubre y tiene fecha de finalización en el 2028; adicionalmente está el convenio con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU por \$1,308,298, que tiene por objeto administrar los recursos para cubrir la necesidad del servicio de vigilancia en las sedes requeridas por Emvarias, queda pendiente por realizar el cruce con el anticipo del servicio de noviembre y diciembre, el cual está pendiente de entrega de informes por parte del contratista. Finalmente está el convenio con Empresas Públicas de Medellín por \$92,008 que tenía por objeto la construcción de módulos de madera en el RSLP, éste se encuentra por liquidar porque no se ha justificado la última de acta de ejecución por temas jurídicos entre EPM y el proveedor que contrató por ajustes de precios en los costos del contrato.
- **Peajes:** presentan un saldo al cierre de 2025 de \$391,471 (336,849), durante el periodo se realizaron compras de peajes por \$8,287,913 y consumos de \$8,233,292
- **Bonos:** presentan saldo al cierre de 2025 de \$35,625 (2024: \$5,565) Durante la vigencia se adquieren bonos regalo por \$35,000, los cuales son adquiridos para atender la campaña de reciclaje. De estos fueron entregados \$4,940 a unidades residenciales y malls comerciales como incentivo por el manejo integral de residuos sólidos.

⁴**Impuesto de industria y comercio retenido:** variación de \$132,845. El aumento se origina principalmente por el incremento de los ingresos que forman parte de la base gravable del ICA

como lo es, la recolección domiciliaria, la disposición final, el corte y poda de árboles, los eventos especiales de aseo, el lavado de vías y áreas públicas, los servicios especiales de recolección, entre otros. Lo anterior genera un mayor pago por anticipado de ICA en los municipios donde Emvarias es autorretenedor de este impuesto (Medellín, Bello, Itagüí, Copacabana, Girardota).

⁵**Anticipo de impuesto de industria y comercio:** presenta una disminución de \$392,625 la cual se presenta por la recuperación de los saldos a favor que se tenían acumulados por concepto del impuesto de industria y comercio en los diferentes municipios donde Emvarias es contribuyente de dicho impuesto.

Nota 14. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

| Inventarios | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Elementos y accesorios de aseo ¹ | 433,594 | 633,841 |
| Otras mercancías en existencia ² | 87,766 | 46,450 |
| Otros materiales | - | - |
| Total Inventarios | 521,360 | 680,291 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios de aseo, tales como bolsas, rastrillos, escobas, cajas de cartón, contenedores y canastillas. Durante el periodo se realizan compras por \$500,632, consumos de \$677,176 y traslados a mercancías para la venta de \$23,703. Se presenta en la vigencia una disminución de \$200,247 corresponde al incremento en la atención de servicios en especial del contrato con el Distrito de Medellín del Plan de Choque, lavado y escombros.

² Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como contenedores y canastillas disponibles para la venta. Durante el periodo se realizan compras directas de contenedores para la venta de \$79,230, por traslado de inventario para prestación del servicio \$23,703. En cuanto a ventas de contenedores (66 Uds) y canastillas (78 Uds) se percibió un monto de \$119,619 con un costo de la mercancía vendida fue de \$61,617

En la vigencia no se presentaron baja de los inventarios que se tuvieron que reconocer como gasto durante el periodo. Tampoco se presentaron reversiones de rebajas de valor del inventario.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos

Al 31 de diciembre de 2025, el movimiento neto del rubro de inventarios refleja una disminución de \$158.930, la cual se deriva de la dinámica operativa de compras y consumos de materiales de la Empresa.

Para efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, se determinó que durante el ejercicio se realizaron adquisiciones y reposiciones de inventario que representaron desembolsos efectivos por valor de \$572.352. Por otra parte, se reconocieron movimientos no monetarios por un total de \$731.282, correspondientes a consumos operativos, salidas para mantenimiento y bajas de materiales. Estas partidas, al no representar flujos de salida de recursos en el periodo, se consideran en la conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto proveniente de actividades de operación.

Nota 15. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo en caja y bancos ¹ | 62,180,789 | 51,682,256 |
| Otros efectivo y equivalentes al efectivo ² | 7,611,972 | 38,955,590 |
| Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera | 69,792,761 | 90,637,846 |
| Sobregiros bancarios (Nota-Incluir número nota- Créditos y préstamos) | - | - |
| Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo | 69,792,761 | 90,637,846 |
| Total efectivo restringido³ | 7,491,429 | 38,613,354 |

1 El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por recursos disponibles en la caja menor de \$4,000, cuentas de ahorro de \$61,262,504 y cuentas corrientes de \$914,285.

El efectivo en caja y bancos se compone de, recursos disponibles en caja menor por \$4,000, valor que no presenta variación frente al 2024, por su parte, las cuentas corrientes presentan, en comparación con 2024, una disminución de \$656,104, mientras que las cuentas de ahorro registran un incremento de \$9,842,429. estas variaciones obedecen principalmente a movimientos entre cuentas bancarias, así como a la liquidación de encargos fiduciarios, cuyos recursos fueron trasladados a las cuentas de ahorro y cuentas corrientes de la Empresa, con el fin de atender las necesidades de liquidez de la operación.

El efectivo en caja y bancos presentó un incremento neto de \$9,842,429, equivalente al 19%, resultado del efecto combinado del ingreso de recursos por créditos por \$25,000,000, las inversiones realizadas durante el periodo y los pagos efectuados a proveedores.

El ingreso de recursos por créditos corresponde a dos desembolsos, uno con Bancolombia por \$10,000,000 y otro con Itaú por \$15,000,000, los cuales fueron destinados a apalancar el plan de inversiones de la Empresa, adicionalmente, el comportamiento del efectivo estuvo influenciado por las capitalizaciones realizadas por Empresas Públicas de Medellín - EPM durante la vigencia, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de la liquidez para la atención de los compromisos de inversión.

² otros efectivo y equivalentes de efectivo presentaron una disminución de \$31,343,617, explicada principalmente por el traslado de recursos correspondientes a los pagos asociados al desmantelamiento de la provisión del Relleno Sanitario La Pradera, en cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales de la Empresa.

Los excedentes temporales de liquidez se mantienen en cuentas remuneradas que generan ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo presentó una disminución del 23%, equivalente a \$20,845,084, en comparación con la vigencia anterior. Esta variación se explica principalmente por la utilización del efectivo restringido, asociado en su mayoría a Disposición Final, destinado a atender los compromisos relacionados con el cierre y clausura del Relleno Sanitario La Pradera, así como por las inversiones realizadas durante la vigencia.

³ La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, para las cuentas que se detallan a continuación:

| Fondo o Convenio | Destinación | 2025 | 2024 |
|---|---|------------------|-------------------|
| Conv. 18-897796-47 EDU | Convenio de Administración delegada con el Distrito de Ciencia tecnología e Innovación de Medellín, para el mantenimiento de Zonas Verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 Corregimientos | 32,669 | 30,857 |
| FL BBVA 423 Conv. Poda- Tala | Convenio de Administración delegada con el Distrito de Ciencia tecnología e innovación de Medellín, para el servicio de corte de zonas verdes, poda y tala de arboles | 47,026 | 43,207 |
| FL Occidente INDER | Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio | 101 | 96 |
| FL Convenio Zonas Verdes 2014 | Convenio de Administración delegada con el Distrito de Ciencia tecnología e innovación de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes | 726 | 668 |
| FL GNB 90630045830 | Convenio de Administración delegada con el Distrito de Ciencia tecnología e innovación de Medellín para contenedores | 102,976 | 5,250,241 |
| Cta. Transito Disposición Final | Encargo Fiduciario provisión cierre clausura pradera | 99 | 99 |
| Encargo Disposición Final Prad. | Encargo Fiduciario provisión cierre clausura pradera | 5,876,888 | 33,288,186 |
| FL GNB 90630047680 | Convenio IAT Con el Distrito de Medellín | 1,430,945 | |
| Total recursos restringidos ³ | | 7,491,429 | 38,613,354 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El **efectivo restringido** se clasifica como corriente, en consideración a que los recursos administrados mediante encargos, destinados a financiar las obras de desmantelamiento, se estima sean ejecutados en el corto plazo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales de la Empresa.

Adicionalmente, los convenios suscritos con el Distrito de Medellín, distintos al Convenio IAT, se encuentran terminados y en proceso de liquidación, por lo cual los recursos asociados se mantienen en cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro, y se espera su normalización en el corto plazo. El Convenio IAT, único que permanece vigente, se clasifica igualmente como corriente, dado que la proyección de su ejecución es inferior a un año.

Al cierre del periodo, la Empresa no mantiene inversiones de tesorería, por lo cual no se presentan saldos por este concepto en el estado de situación financiera.

Nota 16 Patrimonio

16.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones. El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024

| Capital | Valor | | Número de acciones | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Capital autorizado | 250,264,450 | 250,264,450 | 250,264 | 250,264 |
| Capital por suscribir | (2,530,385) | (2,530,385) | (2,530) | (2,530) |
| Capital suscrito por cobrar | - | (78,243,376) | - | (78,243) |
| Capital suscrito y pagado | 247,734,065 | 169,490,689 | 247,734 | 169,491 |
| Prima en colocación de acciones | 154,994,886 | 71,237,662 | | |
| Total capital y prima | 402,728,951 | 240,728,351 | 247,734 | 169,491 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ El 29 de noviembre de 2024 se suscribió el segundo tramo de suscripción de acciones en el cual EPM se compromete a realizar desembolsos para el 2025 de \$78,243,376. Dicho compromiso fue cumplido, lo que permitió hacer efectivo en 2025 el recaudo de estos recursos así: un primer pago de un primer pago de \$39,999,000 el 31 de enero de 2025, un segundo pago de \$34,999,125 el 10 de febrero de 2025 y un tercer pago de \$3,245,251 el 3 de julio de 2025.

En cuanto a la prima de colocación de acciones se acordó realizar desembolsos por valor de \$83,757,224 los cuales se recibieron en 3 cuotas así: Primera cuota del 7 de marzo por \$26,753,999, una segunda cuota el 30 de abril por \$34,999,125 y una última cuota por \$22,004,100.

El valor nominal de la acción es de \$1,000 y en el periodo no se presentó emisión de acciones.

16.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

| Reservas | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Reservas de ley | | |
| Saldo inicial | 15,863,300 | 15,863,300 |
| Saldo final reservas de ley | 15,863,300 | 15,863,300 |
| Reservas estatutarias | | |
| Saldo inicial | 7,703,622 | 7,703,622 |
| Saldo final reservas estatutarias | 7,703,622 | 7,703,622 |
| Reservas ocasionales | | |
| Saldo inicial | 10,379,351 | 10,379,351 |
| Saldo final reservas ocasionales | 10,379,351 | 10,379,351 |
| Total reservas | 33,946,273 | 33,946,273 |

Cifras en miles de pesos colombianos

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Como se observa durante el 2025 no se presenta movimiento en las reservas dado que durante el período 2024 no se obtuvieron utilidades de donde apropiar dichas reservas. A continuación, se explican las reservas que se tienen acumuladas a diciembre de 2025.

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación

Reservas de Ley

En Colombia, las sociedades anónimas, están obligadas por ley, a crear una reserva para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas y está determinado por el artículo 452 del Código de Comercio. Por tal razón, el único uso que se le puede dar a las reservas es para enjugar las pérdidas que sufra la sociedad. La reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo.

Adicionalmente, se tiene una reserva por depreciación la cual se constituyó en años anteriores en vigencia del artículo 130 del E.T, que obligaba a constituirla cuando la depreciación fiscal tomada como deducción en el periodo era mayor a la contable. Esta reserva del monto acumulado al cierre del período asciende a \$455,708.

Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales son apropiaciones que se realizan por expresa disposición de la Asamblea General de Accionistas, con una destinación específica y por un período de tiempo, apropiaciones que se pueden efectuar a partir de las utilidades obtenidas durante el periodo contable o de aquellas que ya se encuentran retenidas.

Estas reservas una vez cumplan el objetivo para la cual fueron creadas, regresa a los resultados acumulados y puede ser distribuido a los accionistas.

Reservas Estatutarias Reservas Estatutarias

Corresponden a reservas estatutarias las cuales se encuentran definidas en los estatutos de la empresa en el trigésimo sexto artículo numeral d) indicando que se destinará al menos el 5% de las utilidades para las inversiones en los sistemas, mientras no se realice una reforma a los estatutos las mismas tiene carácter obligatorio.

16.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

| Resultados acumulados | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | (202,857,565) | (77,814,155) |
| Otro - Amortización de seguros según Res. 419 de 2024 | - | (1,768,025) |
| Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio | (202,857,565) | (79,582,180) |
| Resultado neto del ejercicio | 8,982,654 | (123,275,385) |
| Total resultados acumulados | (193,874,911) | (202,857,565) |

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 17 Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

| Otro resultado integral acumulado | 2025 | | | 2024 | | |
|---|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 11,182,925 | (5,281,880) | 5,901,045 | (5,268,173) | (11,378) | (5,279,551) |
| Total | 11,182,925 | (5,281,880) | 5,901,045 | (5,268,173) | (11,378) | (5,279,551) |

Cifras en miles de pesos colombianos

La variación en el componente del ORI de nuevas mediciones de planes de beneficios se origina en las nuevas valoraciones actuariales registradas a 31 de diciembre de 2025 en los conceptos de pensiones, bonos, cuotas partes, auxilio educativo y cesantías retroactivas.

Adicionalmente se presenta una disminución en la base de bonos pensionales en el 2025, basado en estudio que se realizó desde el proceso de pensiones teniendo en cuenta las consultas en la oficina de bonos pensionales OBP de aquellas personas con 5 o mas años de fallecidas que no presenten reclamaciones y no estén afiliados a ninguna entidad de salud, personas mayores de 95 que no estén registrados en la OBP, no exista una obligación con otra entidad del estado y que sea

muy baja la probabilidad de reclamaciones por beneficiarios de ley. Finalmente, personas que han sido clasificadas de Bono tipo de B a aportes ley 549 de 1999.

Las variaciones obedecen a los supuestos e hipótesis utilizadas:

En pensiones la tasa de descuento para 2025 fue de 12,90 % (2024:13.20%), el incremento salarial de 23% para el primer año y de 5.50 para los demás (2024; 5.50%), en pago de pensiones y diferidas el incremento fue de 4,50% para ambos años.

En cuanto a las cuotas partes la tasa de descuento para el 2025 fue de 12,90% (2024:13,10%) y adicionalmente, por el supuesto de incremento de salario mínimo para el primer año de 23%, y el 4,50% para pagos de pensiones y diferidas que para el rubro de pensiones. El efecto se explica principalmente por pagos inferiores a los esperados

En cesantías retroactivas se presenta una disminución con respecto al 2024 pese a que la tasa de descuento utilizada incrementa, 2025: 12,80% (2024:12,10%), El cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio definido, en aproximadamente un 2.43%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más alta observada en Colombia en comparación con la valuación pasada. También generó impacto el retiro de personal que por cumplimiento de requisitos para la jubilación se les cancelaron las cesantías durante la vigencia. Ganancia actuarial por experiencia se explica, principalmente, por el decremento promedio de salarios de 2% vs el incremento de 9.54% esperado

En auxilio educativo con respecto al 2024 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2025: 12,70% (2024:13,40%), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 4,43%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más baja observada en Colombia en comparación con la valuación pasada. La ganancia actuarial por experiencia se explica, principalmente, por los pagos reales inferiores a los esperados

Otros supuestos:

| Supuestos | Pensiones, Cesantías Retroactivas y Auxilio Educativo | |
|--|--|-----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Tasa de descuento (%) | 11.1% a 12.90% | 12.10% a 13.40% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 5.5% a 6.5% | 5.5% a 6.5% |
| Tasa de rendimiento real de los activos del plan | % | % |
| Tasa de incremento futuros en pensión anual | 5.50% | 4.50% |
| Tasa de inflación anual (%) | 4.50% | 4.50% |
| Tablas de supervivencia | Rentistas Hombres y Mujeres -Resolución 1555 de 2010; inválidos Hombres y Mujeres -Resolución 0585 de 1994 | |

| Supuestos | Beneficios largo plazo | |
|---------------------------------------|------------------------|--------|
| | 2024 | 2024 |
| Tasa de descuento (%) | 12.60% | 11.80% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 6.50% | 6.50% |

17.1 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

| Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 2025 | 2024 |
|---|------------------|--------------------|
| Saldo inicial | (5,279,551) | (10,220,101) |
| Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 16,451,099 | 9,444,165 |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado | (5,270,503) | (4,503,615) |
| Total | 5,901,045 | (5,279,551) |

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 18 Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado en el 2025:

| Créditos y préstamos | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|----------|
| No corriente | | |
| Préstamos banca comercial ¹ | 25,987,342 | - |
| Total otros créditos y préstamos no corriente | 25,987,342 | - |
| Corriente | | |
| Préstamos banca comercial ² | 39,685 | - |
| Total otros créditos y préstamos corriente | 39,685 | - |
| Total otros créditos y préstamos corriente y no corriente | 26,027,027 | - |

Cifras en miles de pesos colombianos

El total de créditos y préstamos asciende a \$26,027,027, dado que en 2025 se contrataron nuevas obligaciones para apalancar el plan de inversiones de la Empresa, con énfasis en la actividad de Disposición Final del relleno sanitario.

Descripción de los nuevos créditos es:

*Bancolombia: se obtuvo desembolso por \$10,000,000 con un plazo de pago de tres años, pagadero en una cuota al finalizar dicho plazo. Los intereses remuneratorios se pagarán sobre el saldo de capital liquidados a la tasa de corto plazo de referencia del mercado interbancario colombiano-indicador bancario de referencia (IBR) nominal anual para plazo de cotización a seis meses, certificada por el Banco de la República o la entidad que haga sus veces, adicionada en 3,10% más 3,10% NASV. El interés así estipulado se convertirá en su equivalente semestre vencido.

*Itaú: Se obtuvo desembolso de \$15,000,000 con un plazo de cinco años, contado a partir de la fecha de cada desembolso. Incluidas dos años gracias de periodo de gracia a capital contados a partir de la misma fecha de cada desembolso, pagaderos en seis cuotas semestrales iguales. El capital se pagará semestre vencido. Los intereses del crédito se pagarán a la tasa IBR (6 meses) SV certificada por el Banco de la Republica adicionada en 2.95 puntos porcentuales.

El detalle se presenta en la siguiente tabla:

| Entidad o préstamo | Moneda Original | Fecha inicial | Plazo | Tasa de interés nominal | 2025 | | | | |
|--------------------|-----------------|---------------|--------|-------------------------|--------|-------------------|------------------------|-------------------|----------------|
| | | | | | TIR | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor Total | Intereses |
| BANCOLOMBIA | COP | 18/07/2025 | 3 AÑOS | IBR S.V.+3,1 | 0.1378 | 10,000,000 | 20,347 | 10,020,347 | 541,252 |
| ITAU | COP | 29/09/2025 | 5 AÑOS | IBR S.V.+2,95 | 0.1339 | 15,000,000 | 19,338 | 15,019,338 | 446,089 |
| Total | | | | | | 25,000,000 | 39,685 | 25,039,685 | 987,341 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ préstamos banca comercial porción no corriente corresponde al valor nominal de \$25,000,000 (suma de los dos desembolsos) más intereses por pagar por \$987,342, para un total de \$25,987,342, la periodicidad de pago de intereses de ambos créditos es semestral. La financiación se destinó a apalancar el plan de inversiones de la Empresa, en especial Disposición Final en el relleno sanitario.

² préstamos banca comercial porción corriente corresponde a la medición a costo amortizado de los créditos por \$39,685, registrada mensualmente con base en la tasa de mercado y la tasa contractual de cada crédito.

De acuerdo con las condiciones pactadas y las fechas de desembolso, en 2025 no se realizaron pagos de capital ni de intereses en ninguno de los dos créditos

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del capital ni de los intereses de sus préstamos.

Nota 19 Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable y corresponden a obligaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la operación y el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa.

El plazo general de pago a proveedores es de 30 días, de acuerdo con la regla de negocio de la Empresa, no obstante, se presentan excepciones cuando contractualmente se pactan plazos diferentes, cuando los pagos no superan los 10 SMLV, o cuando se trata de obligaciones de ejecución

inmediata, tales como impuestos, sentencias judiciales, multas, sanciones, adquisición de inmuebles, pago de servidumbres, entre otros conceptos similares.

El siguiente es el detalle del valor en libros

| Acreeedores y otras cuentas por pagar | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Corriente | | |
| Acreeedores ¹ | 66,344,630 | 32,182,092 |
| Adquisición de bienes y servicios ² | 15,219,105 | 50,624,687 |
| Subsidios asignados ³ | 62,110 | 29,795 |
| Total acreeedores y otras cuentas por pagar corriente | 81,625,845 | 82,836,574 |

- Cifras en miles de pesos colombianos

En términos generales, el saldo neto de la cuenta se mantiene en niveles similares frente al periodo anterior; sin embargo, en 2025 se presenta una variación en la composición entre las cuentas, evidenciada por un mayor peso del rubro de Acreeedores (\$66,344,631) y una menor participación de la Adquisición de bienes y servicios (\$15,219,105), comportamiento contrario al observado en 2024, cuando predominó la Adquisición de bienes y servicios frente a los Acreeedores.

En acreeedores la variación frente al año anterior, ascienden a \$34.162.539, en cuanto a la adquisición de bienes y servicios se presentó una disminución del rubro en \$35,405,582.

¹Acreeedores: Al cierre, el saldo total es de \$66,344,631, del cual \$56,116,986 corresponde al rubro de servicios, este se compone principalmente por \$24,711,662 a favor del contratista SP Ingenieros (operación del Relleno Sanitario La Pradera), \$999,792 por contratos con fundaciones para la prestación de servicios de barrido, recolección y transporte, y el valor restante es dada las obligaciones con proveedores diversos cuya facturación radicada en diciembre 2025, se pagará en su mayoría a 30 días según las condiciones contractuales.

²La adquisición de bienes y servicios: Al cierre, el saldo total es de \$15,219,105, correspondiente principalmente a obras de construcción, interventoría, asesoría y consultoría asociadas al Relleno Sanitario, así como al mantenimiento del equipo automotor.

³Subsidios asignados, la variación presentada por \$32,315 en referencia con el 2024, se debe principalmente al crecimiento en usuarios en los Municipios de Itagüí, Girardota y Copacabana, así como el incremento en tarifas experimentado ajustes basados en el índice de precios y costos operativos, incluyendo un aumento proyectado del 4 al 5% para 2024-2025 debido a costos de recolección y disposición final. Los nuevos precios para el primer semestre de 2025 están vigentes, ajustados bajo la resolución CRA 943 de 2021.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreeedores y otras cuentas por pagar.

Nota 20 Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

| Otros pasivos financieros | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| No corriente | | |
| Pasivo por arrendamiento | 110,930,396 | 108,179,456 |
| Total otros pasivos financieros no corriente | 110,930,396 | 108,179,456 |
| Corriente | | |
| Pasivo por arrendamiento | 51,574,115 | 46,214,749 |
| Total otros pasivos financieros corriente | 51,574,115 | 46,214,749 |
| Total otros pasivos financieros | 162,504,511 | 154,394,205 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El pasivo financiero al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$162,604,511 clasificado en \$110,930,396 como no corriente y \$51,574,115 como corriente. Este pasivo representa la obligación presente de realizar pagos por el derecho de uso de activos identificados en contratos de arrendamiento, principalmente vehículos para la operación (con Renting Colombia), equipo y vehículos para interventoría y sostenimiento del RSLP (con Diseño Estratégico y JAC la Pradera), y maquinaria para operaciones en el relleno (con SP Ingenieros). El valor total del pasivo financiero presentó un incremento neto de \$8,110,306 durante lo corrido de 2025, principalmente por la firma y reconocimiento del contrato con SP Ingenieros CW324365 para la maquinaria de uso exclusivo para obras en el relleno sanitario.

De estos contratos se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento se descuentan usando una tasa de interés implícita establecida para el grupo EPM de acuerdo con el plazo del contrato.

Continúan vigentes los contratos con Renting Colombia (CW310520 hasta Ago-2026; CW121278 y CW12656 hasta Oct/Nov-2028; CW171481 hasta Mar-2030) y con SP Ingenieros CW324365 - nov 2029.

Nota 21 Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

| Beneficios a empleados | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| No corriente | | |
| Beneficios post- empleo | 56,224,978 | 73,899,982 |
| Beneficios largo plazo | 611,140 | 450,762 |
| Total beneficios a empleados no corriente | 56,836,118 | 74,350,744 |
| Corriente | | |
| Beneficios post- empleo | 125,216,797 | 129,236,992 |
| Beneficios corto plazo | 4,384,144 | 3,311,797 |
| Total beneficios a empleados corriente | 129,600,941 | 132,548,789 |
| Total | 186,437,059 | 206,899,533 |

Cifras en miles de pesos colombianos

21.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

21.1.1 Planes de beneficios definidos

| Planes de beneficios definidos | Pensiones ¹ | | Cesantías retroactivas ² | | Plan auxilio educativo ³ | | Total | |
|---|------------------------|--------------|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|----------|--------------|--------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 216,066,718 | 220,853,151 | 6,245,226 | 5,928,133 | 86,442 | 105,899 | 222,398,386 | 226,887,183 |
| Costo del servicio presente | - | - | 123,220 | 140,087 | - | - | 123,220 | 140,087 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 23,875,057 | 22,449,507 | 609,100 | 518,742 | 11,388 | 11,601 | 24,495,545 | 22,979,850 |
| Resultado neto actuarial por cambios en: | | | | | | | | |
| Supuestos por experiencia | (18,516,974) | 2,103,741 | (422,944) | 1,388,578 | (20,749) | (11,778) | (18,960,667) | 3,480,542 |
| Supuestos financieros | 1,304,710 | (13,590,049) | (97,149) | (43,000) | 3,370 | (13,808) | 1,210,931 | (13,646,857) |
| Pagos efectuados por el plan ⁴ | (13,185,445) | (15,418,877) | (2,465,315) | (1,687,315) | (4,402) | (5,473) | (15,655,162) | (17,111,664) |

| | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Otros cambios - por cambios de política- | - | (330,755) | - | - | - | - | - | (330,755) |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre | 209,544,066 | 216,066,718 | 3,992,138 | 6,245,226 | 76,049 | 86,442 | 213,612,253 | 222,398,386 |
| Valor razonable de los activos del plan | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 19,261,412 | 20,763,444 | - | - | - | - | 19,261,412 | 20,763,444 |
| Aportes realizados al plan | 12,557,083 | 9,284,867 | - | - | - | - | 12,557,083 | 9,284,867 |
| Aportes realizados al plan - por los participantes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos efectuados por el plan ⁵ | (13,524,446) | (9,602,587) | - | - | - | - | (13,524,446) | (9,602,587) |
| Ingreso por interés | 1,239,771 | 1,063,321 | - | - | - | - | 1,239,771 | 1,063,321 |
| Otros cambios - Reclasificación por cambio en política de bonos pensionales - | 12,636,657 | (2,247,633) | - | - | - | - | 12,636,657 | (2,247,633) |
| Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre | 32,170,477 | 19,261,412 | - | - | - | - | 32,170,477 | 19,261,412 |
| Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos | 177,373,589 | 196,805,306 | 3,992,138 | 6,245,226 | 76,049 | 86,442 | 181,441,776 | 203,136,974 |
| Total beneficios definidos | 177,373,589 | 196,805,306 | 3,992,138 | 6,245,226 | 76,049 | 86,442 | 181,441,776 | 203,136,974 |

-Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Incluye el plan de cuotas partes pensionales por pagar, el plan de pensiones de jubilación y bonos pensionales por emitir reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. A la fecha no se han identificado riesgos para EMVARIAS, generados por el plan.

Durante el periodo se realiza depuración de la base de datos de bonos por pagar, para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- Personas con 5 o más años de fallecidos, que son consultados en las diferentes bases de datos como la Oficina de Bonos Pensionales OBP, que no estén afiliados a ninguna entidad y que no se hayan presentado reclamaciones en Colpensiones o en Emvarias.
- Personas mayores de 95 años que no estén registrados en la OBP, no exista una obligación con otra entidad del estado y que sea muy baja la probabilidad de reclamaciones por beneficiarios de ley.
- Personas que han sido clasificadas del tipo de B a aportes ley 549 de 1999, lo que genera que el bono pensional sea cuantificable en un menor valor.

Todo lo anterior soporta la disminución en la obligación de los bonos al cierre del 2025.

El total del plan de beneficios definidos de pensiones está compuesto por el plan de cuotas partes pensionales por pagar \$18,506,112, el plan de pensiones de jubilación \$62,340,134; menos \$19,960,247 que corresponden al valor corriente del activo del plan constituido como Patrimonio Autónomo a través de fiduciaria con el Banco Popular, esta con el fin de respaldar los pagos a corto plazo de la obligación pensional y, finalmente, el plan de bonos pensionales por \$127,697,821, menos \$12,210,230 que respalda parte de la obligación por medio del Patrimonio Autónomo con la fiduciaria del Banco Popular.

²El plan de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica a 61 empleados de la empresa, quienes fueron contratados antes la ley 50 de 1990, es decir al 1 de enero de 1991 y que además no eligieron voluntariamente cambiarse al plan de contribución definida. El beneficio es igual al salario mensual promedio multiplicado por años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

La disminución en comparación al 2024 obedece en gran medida por los pagos realizados en el 2025, que incluyen no solo anticipos sino liquidación definitiva al momento de retiros por cumplimiento de requisitos para acceder a la pensión; el cambio en la tasa de descuento utilizada para el 2025 fue del 12.10% (2024:10.40%), aunque la variación en las hipótesis financieras incrementa la Obligación por Beneficio Definido, el total del pasivo baja porque cada año la población es menor.

³El plan de auxilio educativo, se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de la empresa, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional del sector público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal pensionado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad.

La variación con respecto al 2024 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2024 13.4% (2024: 11%), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 12%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más alta observada en Colombia en comparación con la valuación pasada y la población que puede acceder al beneficio cada vez es menor.

⁴Los pagos efectuados por el plan de \$15,418,877 no incluyen pagos por liquidaciones de planes de beneficios, pero incluye el pago de bonos pensionales por \$3,658,694.

⁵El beneficio se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este período, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado.

Para el 2025 el pasivo por beneficios a empleados disminuye debido a la depuración de la base de datos de los bonos pensionales por pagar, por el retiro de personal que pertenecía al régimen retroactivo de cesantías.

Para el cálculo actuarial se reconoce el costo del beneficio de acuerdo con la Norma internacional de contabilidad 19 de beneficios a empleados, donde el actuario se basa en algunas suposiciones sobre eventos futuros, tales como el nivel de la inflación y otros supuestos económicos y demográficos con la información entregada por la empresa.

La unidad de crédito proyectada (PUC) se utiliza para determinar el valor presente de la obligación por beneficio definido (DBO), y cuando proceda, el costo por servicios y el costo de los servicios pasados.

Para determinar el valor acumulado del bono pensional tipo A se utiliza el DTF pensional equivalente al IPC + 3% o 4% dependiendo de si el traslado al Régimen de Ahorro Individual ocurrió después del 31 de diciembre de 1998: IPC + 3%, o si ocurrió antes del 1° de enero de 1999: IPC + 4%. Para determinar el valor acumulado del bono pensional tipo B se utiliza el DTF pensional equivalente al IPC+4%.

EMVARIAS no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

| Beneficio | 2025 | | 2024 | |
|---|-------|-------|-------|-------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Pensiones y cuotas partes pensionales por pagar | 5.7 | 7.1 | 5.7 | 6.9 |
| Cesantías Retroactivas | 3.8 | 3.8 | 3.7 | 3.7 |
| Auxilio Educativo | 7.8 | 7.8 | 6.2 | 6.2 |
| Bonos pensionales | 0.8 | 7.1 | 0.9 | 6.9 |

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

| Activos que respaldan el plan | 2025 | | 2024 | |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | % participación | Valor razonable | % participación | Valor razonable |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 35.91% | 11,562,007 | 35% | 10,973,395 |
| Instrumentos de deuda | | | | |
| AAA | 36.86% | 11,867,699 | 29.51% | 9,169,184 |
| AA | 0.03% | 10,398 | 0.05% | 15,069 |
| Sin calificación | 27.20% | 8,753,843 | 35.2% | 10,939,144 |
| Total instrumentos de deuda | 64.09% | 20,631,940 | 64.77% | 20,123,397 |
| Otros activos | | | | |
| Total activos que respaldan el plan | 100% | 32,193,947 | 100% | 31,096,793 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El saldo al cierre del periodo asciende a \$31,096,793, después de haber realizado los pagos a pensiones de jubilación, auxilio educativo, y bonos pensionales. La empresa realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo por \$12,557,083 (2024: \$10,424,085) y espera realizar aportes para el próximo periodo anual de \$12,924,500.

El patrimonio autónomo de Garantía de EMVARIAS, es administrado por Fiduciaria Popular EVM, cubre el plan de pensiones de jubilación y las obligaciones por bonos pensionales; para financiar el pasivo corriente de las obligaciones, se realizan anualmente capitalizaciones en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 941 DE 2002 Artículo 11, que establece, “ Recursos que forman parte de los patrimonios autónomos pensionales: Los patrimonios autónomos pensionales deberán estar constituidos con recursos en efectivo transferidos por los empleadores o por inversiones admisibles para los fondos obligatorios de pensiones, con la excepción contemplada en el inciso segundo del artículo 8° de este decreto. El monto de los recursos en efectivo e inversiones admisibles con los que se constituya el patrimonio autónomo no podrá ser inferior al monto del pasivo corriente a cargo del patrimonio durante los primeros dos años, contados a partir de la fecha de su constitución. Posteriormente, el monto de dichos recursos e inversiones en ningún caso podrá ser inferior al pasivo corriente a cargo del patrimonio autónomo durante los dos años siguientes.”

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

| Supuestos | Pensiones, Cesantías Retroactivas y Auxilio Educativo | |
|--|--|-----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Tasa de descuento (%) | 11.1% a 12.90% | 12.10% a 13.40% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 5.5% a 6.5% | 5.5% a 6.5% |
| Tasa de rendimiento real de los activos del plan | % | % |
| Tasa de incremento futuros en pensión anual | 5.50% | 4.50% |
| Tasa de inflación anual (%) | 4.50% | 4.50% |
| Tablas de supervivencia | Rentistas Hombres y Mujeres -Resolución 1555 de 2010; inválidos Hombres y Mujeres -Resolución 0585 de 1994 | |

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

| Supuestos | Aumento en la tasa de descuento en +1% | Disminución en la tasa de descuento en -1% | Aumento en incremento salarial en +1% | Disminución en incremento salarial en -1% | Aumento en incremento en el beneficio en +1% | Disminución en incremento en el |
|-----------|--|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------|
| | | | | | | |

| | | | | | | beneficio en -1% |
|--|--------------------|--------------------|------------------|------------------|---------------|---------------------|
| Pensiones | 58,727,038 | 66,428,517 | | | | |
| Cuotas partes pensionales por pagar | 18,419,337 | 20,724,473 | | | | |
| Bonos pensionales | 127,391,218 | 128,016,197 | | | | |
| Cesantías retroactivas | 3,860,918 | 4,132,336 | 4,279,986 | 3,717,999 | | |
| Auxilio Educativo | 71,360 | 81,718 | | | 82,637 | 70,552 |
| Total beneficios Post- empleo | 208,469,871 | 219,383,240 | 4,279,986 | 3,717,999 | 82,637 | 70,552 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO), se realizaron utilizando la metodología para el cálculo actuarial de la Unidad de Crédito Projectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

Cálculo de los pasivos y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

Pasivos pensionales.

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

| Supuestos actuariales - Obligación pensional | 2025 | 2024 |
|---|--|-------|
| Tasa real de interés técnico | 4.80% | 4.8% |
| Tasa de incremento salarial | 7.88% | 9.95% |
| Tasa de incremento de pensiones | 7.88% | 9.95% |
| Tabla de mortalidad | RV08 (Rentistas Válidos), aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia según resolución No. 1555 de 2010. | |

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

| Concepto | 2025 | | 2024 | |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| | Número de personas | Valor obligación | Número de personas | Valor obligación |
| Personal jubilado totalmente por la Empresa | 230 | 52,825,154 | 239 | 59,785,172 |
| Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones | 157 | 20,072,128 | 153 | 37,492,466 |
| Personal beneficiario compartido con Colpensiones | 26 | 3,829,068 | 27 | 9,124,778 |
| Total | 413 | 76,726,350 | 419 | 106,402,416 |

Cifras en miles de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

| Concepto | 2025 | | 2024 | |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Número de personas | Valor de reserva | Número de personas | Valor de reserva |
| Bono pensional tipo A modalidad 2 | 64 | 4,433,646 | 74 | 5,384,039 |
| Bono pensional tipo B | 1,008 | 118,998,972 | 1,289 | 130,568,257 |
| Aportes Ley 549 de 1999 | 161 | 5,057,179 | | |
| Diferencia | 1,233 | 133,546,976 | 1,363 | 135,952,296 |

Cifras en miles de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

| | 2025 | 2024 |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|
| Pasivos pensionales bajo NIIF | 209,544,066 | 216,066,719 |
| Pasivos pensionales fiscal | 133,546,976 | 106,402,416 |
| Diferencia | 75,997,090 | 109,664,303 |

Cifras en miles de pesos colombianos

► **Beneficios a empleados de largo plazo**

| Beneficios Largo plazo | Prima de antigüedad ¹ | |
|---|----------------------------------|----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo | | |
| Saldo inicial | 450,760 | 669,386 |
| Costo del servicio presente | 61,821 | 56,678 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 52,339 | 49,694 |
| Resultado neto actuarial por cambios en: | | |
| Supuestos por experiencia | 94,513 | 27,921 |
| Supuestos financieros | 15,382 | (14,022) |
| Pagos efectuados por el plan ² | (63,675) | (338,897) |
| Saldo final del valor presente de obligaciones | 611,140 | 450,760 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El beneficio del plan de prima de antigüedad está contenido en la Clausula 49 de la Convención Colectiva vigente en la cual se establece:

Los trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva que devenguen un salario básico mensual igual o menor que el equivalente de 1,6 salarios mínimos vigentes en la Empresa, se les liquidará de la siguiente forma:

- a. Para los trabajadores con cinco (5) años de servicio continuos, la Empresa reconocerá una prima equivalente a veintiún (21) días de salario básico.
- b. Para los trabajadores con diez (10) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá como prima, cuarenta y dos (42) días de salario básico.
- c. Para los trabajadores con quince (15) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá sesenta y dos (62) días de salario básico.
- d. Para los trabajadores con veinte (20) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá ochenta y siete (87) días de salario básico.
- e. Para los trabajadores con veinticuatro (24) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá ciento siete (107) días de salario básico.
- f. Para los trabajadores con treinta (30) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá el ciento por ciento (100%) de un salario mínimo legal mensual.

Los restantes trabajadores, es decir, aquellos que reciben un salario básico mensual superior al equivalente de 1,6 salarios mínimos vigentes en la Empresa, tendrán derecho a la prima de antigüedad en los siguientes términos:

- a. Para los trabajadores con cinco (5) años de servicios, la Empresa reconocerá el 25% del salario básico.
- b. Para los trabajadores con diez (10) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 38% del salario básico.
- c. Para los trabajadores con quince (15) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 50% del salario básico.
- d. Para los trabajadores con veinte (20) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario básico.
- e. Para los trabajadores con veinticinco (25) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario mínimo legal mensual.
- f. Para los trabajadores con treinta (30) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario mínimo legal mensual.

PARAGRAFO: Para los trabajadores citados que hayan cumplido 25 y 30 años de antigüedad antes de la firma del presente acuerdo, y que no la hayan recibido se les reconocerá una prima equivalente al 90% de un salario mínimo mensual vigente y sólo por uno de dichos eventos, no obstante que hayan cumplido los dos.

Al empleado público que está bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción, se le otorga una bonificación por servicios prestados, la cual se reconoce y es pagadera cada vez que cumple un año continuo de labor en la empresa. Si el empleado tiene una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a ese monto, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación.

Salario mínimo convencional vigente para el 2025 es 1.6 SMMLV

²Los pagos correspondiente a la prima de antigüedad pagada en la vigencia fueron por \$63,675 (2024: \$338,897), cuando el trabajador cumplía los requisitos para el beneficio.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

| Beneficio | 2025 | | 2024 | |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Prima de antigüedad | 3.7 | 3.7 | 4.3 | 4.3 |

La empresa espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual de \$12,924,500 (2025: \$12,557,0835).

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

| Supuestos | Beneficios largo plazo | |
|---------------------------------------|------------------------|--------|
| | 2024 | 2024 |
| Tasa de descuento (%) | 12.60% | 11.80% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 6.50% | 6.50% |

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

| Supuestos | Aumento en la tasa de descuento en +1% | Disminución en la tasa de descuento en -1% | Aumento en incremento salarial en +1% | Disminución en incremento salarial en -1% |
|--|--|--|---------------------------------------|---|
| Prima de antigüedad | 591,807 | 631,876 | 626,213 | 594,762 |
| Total beneficios de largo plazo | 591,807 | 631,876 | 626,213 | 594,762 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizaron utilizando la metodología que, para el cálculo actuarial, la Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

► **Beneficios a empleados de corto plazo**

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

| Beneficios a corto plazo | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Cesantías | 1,123,222 | 1,034,626 |
| Intereses sobre cesantías | 131,698 | 121,045 |
| Vacaciones | 1,020,189 | 598,314 |
| Prima de vacaciones | 1,300,923 | 869,322 |
| Bonificaciones | 124,120 | 79,775 |
| Otras primas | 683,992 | 608,715 |
| Total beneficios de corto plazo | 4,384,144 | 3,311,797 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen la nómina por pagar de conceptos de prestaciones sociales legales y extralegales (convencionales) a los que tiene derecho el trabajador por un año de labores, estos incluyen obligaciones por cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y otras primas.

Nota 22 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Corriente | | |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹ | 5,507,841 | 4,789,659 |
| Impuesto de industria y comercio ² | 2,285,037 | 1,860,913 |
| Regalías y compensaciones monetarias ³ | 1,208,945 | 1,956,148 |
| Contribuciones ⁴ | 217,260 | 154,670 |
| Tasas ⁵ | 4,123 | |
| Impuesto al valor agregado ⁶ | 266,445 | 105,717 |
| Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente | 9,489,652 | 8,867,107 |
| Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | 9,489,652 | 8,867,107 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Retención en la fuente e impuesto de timbre: El incremento se presenta principalmente por el aumento de la tarifa de la autorretención especial del impuesto sobre la renta, la cual pasó del 2,2 % al 4,5 % a partir de junio de 2025.

Adicionalmente, se evidencia un aumento en las retenciones practicadas debido a la modificación transitoria de la tarifa de retención del impuesto de timbre, que pasó del 0 % al 1 % para el período comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2025.

Cabe aclarar que Emvarias, al ser una entidad de derecho público, se encuentra exenta de dicho impuesto; por lo tanto, la retención aplicada a los contratistas fue del 0,5 %, conforme a lo establecido en el artículo 532 del Estatuto Tributario.

²Impuesto de industria y comercio: El aumento es proporcional a la variación de los ingresos de la empresa, dado que estos constituyen la base para la determinación del gravamen. Dentro de las

actividades ordinarias que presentaron mayor incremento se encuentran la recolección domiciliaria, la disposición final, el corte y poda de árboles, los eventos especiales de aseo, el lavado de vías y áreas públicas, así como los servicios especiales de recolección.

³Regalías y compensaciones monetarias: Obedece al incentivo por tarifa y toneladas dispuestas en el relleno Sanitario la Pradera que se paga a los municipios de Don Matías, Barbosa y Santo Domingo, la variación se presenta dependiendo de las toneladas dispuestas y el envío oportuno de la cuenta de cobro por parte de los municipios para realizar el respectivo pago.

⁴Contribuciones: El aumento se presenta en la liquidación de la contribución especial de la CRA vigencia 2025, principalmente por el incremento en los gastos de funcionamiento asociados a beneficios a empleados. No obstante, es importante señalar que se presentó recurso de reposición y, en subsidio, de apelación, al considerar que en la base gravable se incluyeron costos operativos que no están contemplados en la normatividad vigente.

En cuanto a la contribución especial de la SSPD para el 2025, dicha entidad modificó los componentes de la base gravable, excluyendo la mayoría de los costos operativos que en años anteriores se incluían sin respaldo normativo. Como resultado de este ajuste, la contribución especial presentó una disminución aproximada del 56% frente al año anterior, lo que generó un saldo a favor para Emvarias por valor de \$320, el cual fue devuelto en el mes de diciembre de 2025 por la Superintendencia.

⁵Tasas: Tasa de seguridad pendiente de pago debido a que el Departamento de Antioquía liquidó la tasa sobre el contrato 10493177 por \$4.123 en el mes de septiembre y al momento de realizar el pago en línea, estaba por un valor de \$9.748 cobrando nuevamente el mes de julio y agosto que ya se habían pagado de manera anticipada y el portal no permitía modificar el valor a pagar, por lo tanto, se procedió a radicar solicitud ante el Departamento para validación y corrección del cobro y al cierre del 2025 no se dio solución, sin embargo, internamente desde Emvarias se está realizando todo el seguimiento y gestión para solucionar el tema.

⁶Impuesto al valor agregado⁵: Se presenta incremento en el saldo por pagar al 31 de diciembre de 2025, derivado del aumento en las ventas de servicios especiales gravados de IVA a la tarifa general.

Nota 23 Provisiones, activos y pasivos contingentes

23.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

| Concepto | Desmantelamiento o restauración ambiental | Litigios | Total |
|--|---|-----------|--------------|
| Saldo inicial | 58,484,876 | 4,283,416 | 62,768,292 |
| 2Ajuste por cambios en estimados | 11,275,579 | 370,856 | 11,646,435 |
| Ajuste por cambios en estimados capitalizables | 47,764,046 | - | 47,764,046 |
| Utilizaciones (-) | (45,923,777) | (547,217) | (46,470,994) |

| | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|
| Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables | - | (1,494,553) | (1,494,553) |
| Otros cambios -Actualización financiera- | 8,917,115 | 351,069 | 9,268,184 |
| Saldo final | 80,517,839 | 2,963,571 | 83,481,410 |

| | | | |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|
| No corriente | 54,409,727 | 2,742,634 | 57,152,361 |
| Corriente | 26,108,112 | 220,937 | 26,329,049 |
| Total | 80,517,839 | 2,963,571 | 83,481,410 |

Cifras en miles de pesos colombianos

| Concepto | Desmantelamiento o restauración ambiental | Litigios | 2024 |
|--|---|------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 23,461,599 | 3,583,208 | 27,044,807 |
| Ajuste por cambios en estimados | 10,851,821 | 1,126,818 | 11,978,639 |
| Ajuste por cambios en estimados capitalizables | 22,463,560 | - | 22,463,560 |
| Utilizaciones (-) | (1,105,063) | (154,998) | (1,260,061) |
| Reversiones, montos no utilizados (-) | (2,367,694) | (590,068) | (2,957,762) |
| Otros cambios -Actualización financiera- | 5,180,653 | 318,456 | 5,499,109 |
| Saldo final | 58,484,876 | 4,283,416 | 62,768,292 |
| No corriente | 22,500,262 | 1,444,337 | 23,944,599 |
| Corriente | 35,984,614 | 2,839,079 | 38,823,693 |
| Total | 58,484,876 | 4,283,416 | 62,768,292 |

Cifras en miles de pesos colombianos

23.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

Emvarias se encuentra en la obligación de incurrir en la restauración de los activos en los cuales desarrolla la actividad de disposición de residuos sólidos; se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario al final de su etapa operativa restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post clausura del respectivo activo.

La obligación se origina desde el momento en el cual el relleno se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y termina cuando la autoridad ambiental mediante resolución de decreto terminadas las etapas de cierre, clausura y post clausura, tiempo en el cual, ya se habrán hecho efectivos todos los flujos de pago estimados para la restauración ambiental del terreno. El término de la operación del relleno sanitario está dado en función de la licencia ambiental y del cumplimiento de las obligaciones allí contenidas.

Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento,

desmantelamiento, terminación y cierre. En el numeral F.6.4.9 cierre y uso final del sitio, se indican estas actividades.

Así mismo, el Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, en el artículo 19 indica que con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos económicos para realizar el cierre, clausura y posclausura y posterior monitoreo de los rellenos sanitarios, toda persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad de disposición final de residuos sólidos, deberá constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el período de operación del relleno sanitario, necesarias para construir las obras de clausura y posclausura requeridas y llevar a cabo el monitoreo por el período que se determine en la licencia ambiental.

La Resolución 720 indica a su vez que la persona prestadora de la actividad de disposición final y tratamiento de lixiviados deberá constituir un encargo fiduciario con los recursos que facture por concepto de CDF_PC (Costo máximo a reconocer por tonelada, por vida útil de 20 años, en el sitio de disposición final). y CTL_PC (costo de tratamiento de lixiviado en la etapa de posclausura) máximos, los cuales serán destinados, incluido sus rendimientos, exclusivamente para garantizar todas las actividades y obras requeridas para las etapas de clausura y posclausura de los rellenos sanitarios, acorde con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 838 de 2005 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

En relación con el fideicomiso para la reserva de los recursos necesarios para financiar las etapas de clausura y posclausura, que se han recaudado durante los veinte (20) años de vida útil del relleno sanitario, se considera que éstos deben tener una rentabilidad con tasa mínima de los fondos de pensiones conservadores por ser la de mayor plazo (36 meses) y segura (garantizada). El valor de la rentabilidad mínima es calculado después de descontar la comisión de la fiduciaria por su administración.

A diciembre 31 de 2025 estos recursos alcanzaron un monto de \$5,876,986 y se encuentran en un encargo fiduciario tal como lo establece la normatividad.

La empresa ha asumido el compromiso de desmantelamiento del sitio de disposición final, de conformidad con las obligaciones ambientales aplicables. Los términos y periodos considerados para dicha obligación podrán ser modificados en la medida en que cuenten con la autorización de la autoridad ambiental competente o se presenten cambios en los criterios de medición utilizados.

Los periodos estimados para el desmantelamiento de cada componente son los siguientes:

- Relleno sanitario curva de Rodas: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2027.
- Vaso la Música: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2040.
- Vaso la Carrilera: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2027.

- Vaso Altair: desde la fecha de cierre del vaso estimada para septiembre 2024 hasta diciembre 31 de 2040.
- Vaso la piñuela: desde la fecha de cierre del vaso estimada para diciembre 2033 hasta diciembre 31 de 2048.

En resolución 938 de 2019 artículo 4 se indica que para el cierre clausura y posclausura deberá contemplarse un mínimo de 20 años, asociado al uso futuro del suelo que se haya considerado desde la etapa de diseño.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos estimados necesarios para cancelar la obligación, con base en flujos de efectivo esperados. Dichos flujos se descuentan aplicando una tasa antes de impuestos, calculada con referencia a los rendimientos de mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional (TES. Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) vigentes al final del período sobre el que se informa.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión corresponden a las actividades establecidas en la reglamentación vigente, las cuales deben ejecutarse en cada una de las etapas y se encuentran contenidas en el Plan de Manejo Ambiental propuesto por la entidad. Estas actividades incluyen, entre otras, el monitoreo y control de variables ambientales, asesoría técnica, extracción de lixiviados y gases, personal operativo y mantenimiento.

Durante el periodo, la gestión de pasivos ambientales se centró en la actualización de los vasos no operativos y la constitución de las obligaciones para el Vaso La Piñuela. Este proceso integró la valoración de componentes bióticos, abióticos, sociales y arqueológicos del PMA, junto con los costos proyectados de desmantelamiento hasta 2048. Los ajustes reflejan cambios en las estimaciones de costos futuros y la realidad operativa del Relleno Sanitario.

Contablemente, estas variaciones se fundamentan en la actualización financiera mediante tasas TES e IPC de cierre 2025. Los movimientos combinan cargos a resultados por actualización financiera y efectos netos por cambios en flujos, con la capitalización de costos directamente atribuibles a la capacidad operativa del nuevo vaso. Esto asegura que los estados financieros reflejen el valor presente de las obligaciones de rehabilitación ambiental según las NIIF.

La provisión por desmantelamiento o restauración ambiental presentó una variación de \$22,032,963 detallada en los siguientes movimientos.

Ajuste por cambios en estimados: Se registró una variación de \$11,275,579, correspondiente a la actualización de los flujos de desmantelamiento para los Vasos no operativos (Música, Carrilera, Altair y Rodas). Este ajuste generó un movimiento en el ingreso de \$17,088,878 y un ajuste en el gasto del periodo por \$28,364,457, producto de las nuevas proyecciones de costos (Ver nota 30).

Ajuste por cambios en estimados capitalizables: Se presentó una variación de \$47,764,046. Este cambio surge de la constitución inicial de la provisión para el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el desmantelamiento del Vaso La Piñuela y su respectiva actualización. De acuerdo con las políticas contables, estos ajustes han sido capitalizados como mayor valor del activo.

Utilizaciones: Los desembolsos realizados durante el periodo ascendieron a \$45,923,777, distribuidos de la siguiente manera: Vaso La Música \$5,704,939 (2024: \$738,032); Vaso La Carrilera \$304,988 (2024: \$282,621); Curva de Rodas \$209,452 (2024: \$84,410); Vaso Altaír \$34,656,551; y utilizaciones asociadas al PMA por \$5,047,847.

Proyecciones de desembolsos 2026: Para el ejercicio 2026, se han proyectado desembolsos por \$31,906,685 para el Vaso La Música; \$5,155,705 para el Vaso La Carrilera; \$290,330 para la Curva de Rodas; \$565,519 para el Vaso Altaír y \$15,758,810 destinados al Plan de Manejo Ambiental (PMA)."

Otros cambios -Actualización financiera-: Se presenta una variación de \$8,917,115 como resultado de la actualización financiera de los flujos futuros. Para este cálculo se utilizó como referencia la tasa TES y el IPC, actualizando los flujos de desmantelamiento y del PMA al 31 de diciembre de 2025.

23.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES como tasa de descuento, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

La variación con respecto al año anterior surge de procesos que durante el 2025 fueron fallados a favor de Emvarias, en algunos casos por desistimiento del demandante y cancelación de procesos que estaban calificados como probables.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

| Acción | Años promedio |
|---|---------------|
| Abreviado | 4 |
| Acción de Cumplimiento | 4 |
| Acción de Grupo | 6 |
| Acciones populares | 4 |
| Conciliación prejudicial | 2 |
| Constitución de parte civil | 4 |
| Contractual | 13 |
| Deslinde y amojonamiento | 5 |
| Ejecutivo | 5 |
| Ejecutivo singular | 3 |
| Expropiación | 4 |
| Incidente de reparación integral (penal) | 2 |
| Imposición de servidumbre | 4 |
| Nulidad de actos administrativos | 5 |
| Nulidad y restablecimiento de derecho | 10 |
| Nulidad y restablecimiento de derecho laboral | 11 |
| Ordinario | 7 |
| Ordinario de Pertinencia | 5 |
| Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004) | 4 |
| Procesos divisorios | 4 |
| Protección del derecho del Consumidor | 6 |
| Querrelas policivas | 3 |
| Reivindicatorio | 7 |
| Reparación directa | 12 |
| Verbales | 5 |

Procesos laborales

| ACCIÓN | Años promedio |
|--------------------------------------|---------------|
| Solidaridad | 3.5 |
| Pensión | 3.5 |
| Horas Extras | 3.5 |
| Reintegro | 4 |
| Nivelación Escala Salarial | 3.5 |
| Indemnización despido Injusto | 3.5 |
| Re liquidación Prestaciones Sociales | 3.5 |
| Indemnización accidente de trabajo | 4 |
| Devolución Aportes Salud-Pensión | 4 |

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

| | |
|------------------------|---|
| Para víctima directa | 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes |
| Para víctima indirecta | 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes |

Los siguientes son los litigios reconocidos:

| Tercero | Pretensión | Valor |
|--|---|------------------|
| William Alexander Saldarriaga Benjumea | Demandan el reconocimiento del perjuicio moral con ocasión del accidente: William Alexander Saldarriaga, Stiven Saldarriaga Londoño, María Fernanda Saldarriaga, y otros más. | 788,021 |
| Eliana de las Misericordias Rojo Echavarria | Pensión de sobreviviente | 423,507 |
| Valentina Grajales (hija de la copiloto - los músicos) | Declarativa y de condena | 331,187 |
| Orfa Live Pino Urrego | Reparación directa | 303,127 |
| María Del Consuelo Quintero Giraldo | Indemnización pensión sustitutiva | 276,041 |
| Luis Alfonso Núñez Ospina | Reliquidación pensonal | 120,194 |
| Beatriz Elena Restrepo Rendón | Responsabilidad por solidaridad con Corprodec | 117,894 |
| Alexis De Jesús Botero Jiménez | Solidaridad laboral con JAC pradera | 100,604 |
| Oscar Orozco Orozco | Contrato realidad | 85,149 |
| Nelson Rodríguez Cifuentes | Declarativa y de condena | 77,706 |
| Liria Elena Pulgarín | Declarativa y de condena | 75,512 |
| Juliana Morales Galvis | Reparación directa | 74,234 |
| Pedro Nel Rendon Morales | Reajuste pensión convencional | 56,471 |
| Juan Carlos Marín Arango | Contrato realidad | 52,491 |
| José Elkin Sierra Valencia | Que se declare la existencia de un contrato realidad | 27,107 |
| José Ramiro Correa Acevedo | Declarativa y de condena | 19,048 |
| Carlos Dario Passos Arango | Indemnización sustitutiva | 18,113 |
| Luis Hernando Gómez Restrepo | Declarativa y de condena | 1,932 |
| Humberto De Jesús Arenas Ríos | Sustitución pensonal | 15,233 |
| Total litigios reconocidos | | 2,963,571 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los litigios reconocidos son \$2,963,571 (2024: \$4,283,416); con respecto al periodo anterior se presenta una disminución de \$1,319,845, que se genera por los pagos del periodo de \$547,217, ingresos de nuevos procesos calificados como probables y otros terminados a favor de Emvarias.

Se cuenta con 19 procesos calificados como probables a diciembre de 2025, de los cuales 4 son administrativos y 15 laborales, el proceso más representativo por la cuantía es la demanda interpuesta por William Alexander Saldarriaga por accidente de tránsito

En relación con el Estado de Flujos de Efectivo, el rubro de provisiones presentó un ajuste de \$37,998,895, que integra la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento y el reconocimiento de nuevos procesos por litigios. Asimismo, se incorporaron \$19,485,476 por concepto de recuperaciones no efectivas derivadas de la valoración de dichos pasivos. Al ser partidas estimativas que no implican salida inmediata de efectivo, estos importes se presentan como ajustes al resultado dentro de las actividades de operación.

23.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

| Pagos estimados | Desmantelamiento o restauración ambiental | Litigios | Total |
|-----------------|---|------------------|-------------------|
| 2026 | 29,368,439 | 220,937 | 29,589,376 |
| 2027 | 10,352,109 | 1,003,196 | 11,355,305 |
| 2028 | 6,982,384 | 1,183,496 | 8,165,880 |
| 2029 y otros | 33,814,908 | 555,942 | 34,370,850 |
| Total | 80,517,840 | 2,963,571 | 83,481,411 |

Cifras en miles de pesos colombianos

23.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

| Tipo de contingencia | Pasivos contingentes | Activos contingentes |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Litigios | 67,994,795 | 23,631,399 |
| Total | 67,994,795 | 23,631,399 |

Cifras en miles de pesos colombianos

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Para 2024, la suma de pasivos contingente fue por \$269,375,747 y activos contingentes por \$51,854,074.

Pasivos contingentes

| Tercero | Pretensión | Valor |
|--|---|------------|
| Junta De Acción Comunal La Cejita, Gabriel Hernán Rúa Sepúlveda, Ligia De Jesús Úsuga De Giraldo, Sorleny Correa Montiel y Otros | Lucro cesante | 20,779,565 |
| Junta de Acción Comunal Vereda Vainillal, Mery Dolly Ospina | Reparación directa | 17,829,162 |
| William Alberto Giraldo Ocampo, Eusebio De Jesús González Barrera, Sebastián Jiménez García, Orlando de Jesús Torres y Otros | Contrato de realidad | 16,858,212 |
| Carlos Hernado Uribe, Maria del Socorro Marín y otros | Declarativas y de condena | 6,621,991 |
| Jesús Gregorio Valencia Valencia | Cambio modalidad contrato | 1,324,660 |
| Alcides Martínez Díaz | Reparación directa por accidente de tránsito | 1,017,736 |
| José Edilberto Jaramillo Arteaga y Otros | Nivelación salarial | 283,046 |
| Claudia María Henao Cifuentes y otro | Culpa patronal | 259,155 |
| Nohelia Argaez y Otros | Sustitución pensional, reajuste pensional, pensión de sobreviviente | 290,224 |
| Luz Dary Echavarría Rojas, Martha Cecilia Echavarría Rojas y Otros | Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV | 123,570 |
| Aleyda Patricia Chaverra Sierra | Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado (perjuicios de orden material y moral, subjetivos y objetivos, actuales y futuras. | 810,734 |
| Linda Johana Martínez Herazo y otros | Reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados con la muerte del señor Marlon David Martínez Herazo al ser atropellado por una barredora de EMVARIAS | 424,582 |
| Luz Elena Montoya | Daños morales | 319,681 |

| | | |
|--|---|-------------------|
| Luis Fernando Gutiérrez Correa | Indemnización perjuicios-accidente de trabajo | 272,134 |
| Gloria Elena Velásquez de Gañan y Emily Grisales Velásquez (menor de edad representada por su madre luisa Fernanda Grisales Velásquez) | Reconocimiento y pago de perjuicios por accidente de tránsito con volqueta | 262,653 |
| Monteverde | Indemnización por perjuicios, por pérdida de la oportunidad, perjuicios a terceros | 165,934 |
| Oscar Tulio Vélez Montoya | Perjuicios materiales, morales | 143,135 |
| Joel Suárez Mira | Nulidad resolución despido | 72,625 |
| Nubia Estella Torres Amariles | Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A | 54,249 |
| Gloria Luz Ospina Gutiérrez | Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) | 48,525 |
| Juan Guillermo González Velásquez | Liquidación prestaciones sociales | 19,820 |
| Arley Alonso Vélez Toro | Que se libre mandamiento de pago | 8,613 |
| Electroservimos S.A.S. | Pretende la nulidad de la liquidación del aforo de usuario no residencial realizado en 2023 | 4,788 |
| Total pasivos contingentes | | 67,994,794 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los pasivos contingentes reconocidos son \$67,994,794 que corresponden a 148 procesos; (2024: \$236,375,747 representados en 135 procesos); para una variación \$168,3870,953, que corresponde principalmente Al desistimiento del proceso administrativo interpuesto por Sintraemvarias por protección de los derechos colectivos. Los procesos del pasivo contingente se componen de 26 procesos administrativos, 121 laborales y uno civil.

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 23.1.2 Litigios.

Activos Contingentes

| Tercero | Pretensión | Valor |
|--|--|-------------------|
| MAQUINARIA DISMACOL LTDA. "EN LIQUIDACION" Y OTROS | Se pretende el reconocimiento y pago de unas sumas de dinero | 21,236,111 |
| Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios | Nulidad y restablecimiento del derecho | 2,393,756 |
| ISVIMED | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 1,532 |
| Total activos contingentes | | 23,631,399 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

| Año | Pasivos contingentes | Activos contingentes |
|--------------|----------------------|----------------------|
| 2026 | 3,797,234 | - |
| 2027 | 54,301,938 | 23,269,052 |
| 2028 | 1,970,768 | - |
| 2029 y otros | 7,924,855 | 362,347 |
| Total | 67,994,795 | 23,631,399 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 24. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

| Otros pasivos | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Corriente | | |
| Subvenciones del gobierno ³ | 1,432,485 | - |
| Recaudos a favor de terceros ² | 8,944,066 | 10,884,487 |
| Avances y anticipos recibidos | 82,382 | 82,378 |
| Recursos recibidos en administración ¹ | 6,372 | 2,929,874 |
| Subtotal otros pasivos corriente | 10,465,305 | 13,896,739 |
| Total | 10,465,305 | 13,896,739 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$2,923,502, debido a que durante el 2025 se logró la conciliación con el Distrito de Medellín correspondiente al Convenio de Contenedores celebrado en el año 2023; el saldo registrado al cierre de 2025 corresponde a los intereses pendientes por reintegrar derivados de dicho convenio.

²Los recaudos a favor de terceros presentan una disminución de \$1,940,421, la cual se explica principalmente por las siguientes situaciones:

- Los recursos correspondientes al aprovechamiento por la recuperación de material reciclable y al Incentivo Aprov Tto Resid - IAT no fueron girados al cierre de la vigencia, debido a los cortes en el proceso de conciliación y a los tiempos requeridos por el comité encargado de su gestión; en consecuencia, dichos giros se realizarán a comienzos del año 2026.
- La variación en los conceptos de impuesto de contribución de obra pública, estampilla Universidad de Antioquia y retenciones practicadas y pendientes de pago por estos mismos tributos presenta una disminución respecto a diciembre del año inmediatamente anterior, situación que obedece principalmente a la contingencia presentada en el relleno sanitario. Durante la vigencia 2024 se incrementaron las inversiones destinadas a la ampliación del vaso Altair, con el fin de garantizar la disposición de los residuos ordinarios y la atención del plan de estabilización, lo que generó que, para dicho período, los tributos mencionados fueran superiores.

³Subvenciones del gobierno, corresponde a recursos recibidos por parte del Distrito de ciencia, tecnología e innovación para la elaboración de estudios y diseños de una planta de tratamiento de residuos orgánicos.

24.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

| Subvenciones | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------|
| Saldo inicial | - | - |
| Otorgadas durante el periodo | 1,410,570 | - |
| Otros cambios: Rendimientos Financieros | 21,915 | - |
| Saldo final | 1,432,485 | |
| No corriente | - | - |
| Corriente | 1,432,485 | - |
| Valor en libros a diciembre 31 de 2025 | 1,432,485 | - |

Cifras en miles de pesos colombianos

El Decreto 1077 de 2015 en los artículos 2.3.2.7.9 y 2.3.2.7.10 dispone que “las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), deberán radicar sus proyectos en la secretaría general o la dependencia que haga sus veces del respectivo ente territorial, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con fecha de presentación máxima hasta el 30 de julio de cada año”, y que el municipio o Distrito será responsable de la evaluación de estos proyectos por medio de la dependencia competente, atendiendo a los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el 2024 el Distrito de Medellín hizo la evaluación y asignación de recursos del IAT a los proyectos presentados ante la Secretaria General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y Emvarias salió favorecido con este incentivo y en el mes de octubre la empresa recibió recursos por \$1,410,570, para la elaboración de un estudio de prefactibilidad y factibilidad para la selección de predios , diseño , construcción y operación de una planta de tratamiento de residuos orgánicos separados en la fuente.

Estos dineros fueron transferidos a una cuenta de destinación específica y los rendimientos financieros generados por los recursos trasladados deberán reintegrarse a la cuenta de incentivo para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (IAT) del distrito de Medellín.

Al cierre de 2025 aún no se había iniciado la ejecución de los recursos.

Nota 25 Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

| | Saldo inicial | Cambios distintos al efectivo | Total |
|--|---------------|-------------------------------|-------|
| | | | |

| Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2025 | | Flujos de efectivo | Movimiento de moneda extranjera | Cambios del valor razonable | Otros cambios ¹ | |
|---|--------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos) | - | 25,000,000 | - | - | 39,685 | 25,039,685 |
| Pasivos por arrendamientos (Ver nota 12 Arrendamientos y nota 20 Otros pasivos financieros) | 154,394,205 | (55,786,723) | - | - | 63,897,029 | 162,504,511 |
| Total pasivos por actividades de financiación | 154,394,205 | (30,786,723) | - | - | 63,936,714 | 187,544,196 |

-valores en miles de pesos colombianos

| Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2024 | Saldo inicial | Flujos de efectivo | Cambios distintos al efectivo | | Otros cambios ¹ | Total |
|--|--------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| | | | Movimiento de moneda extranjera | Cambios del valor razonable | | |
| Créditos y préstamos (Ver nota 18 Créditos y préstamos) | 164,037 | (164,037) | - | - | - | - |
| Pasivos por arrendamientos (Ver nota ___ Otros pasivos financieros - nota 20-) | 164,724,539 | (48,070,047) | - | - | 37,739,713 | 154,394,205 |
| Total pasivos por actividades de financiación | 164,888,576 | (47,906,010) | - | - | 37,739,713 | 154,394,205 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ En la vigencia 2024 y 2025 no se realizaron pagos por intereses, la tabla incluye la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos por 39.685 (2024: 0); no existen créditos con vinculados económicos al cierre de ambas vigencias.

Nota 26 Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Venta de bienes | 109,619 | 116,090 |
| Prestación de servicios | | |
| Servicio de aseo ¹ | 481,488,417 | 412,472,949 |
| Otros servicios | 1,650,871 | 296,845 |
| Componente de financiación | 287,096 | 2,398 |
| Devoluciones, descuentos y rebajas | -121,704 | -542,954 |
| Total prestación de servicios | 483,304,680 | 412,229,238 |
| Arrendamientos | 42,868 | 32,018 |
| Total | 483,457,167 | 412,377,346 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los ingresos ordinarios de la empresa incrementaron 17% respecto al 2024, el 99.54% de estos ingresos corresponden a la prestación del servicio de aseo en sus diferentes actividades

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| Servicio de Aseo | | |
| Recolección domiciliaria | 131,420,791 | 120,039,464 |
| Barrido y limpieza | 116,163,913 | 104,085,994 |
| Disposición final | 101,737,006 | 91,642,596 |
| Otros especiales | 51,539,967 | 23,094,463 |
| Corte de césped y poda de árboles | 33,975,744 | 30,585,702 |
| Comercialización | 30,062,881 | 28,262,264 |
| Tratamiento | 15,112,969 | 13,431,608 |
| Otros servicios | 1,650,871 | 296,845 |
| Limpieza y lavado de áreas públicas | 1,060,984 | 1,004,474 |
| Aprovechamiento | 414,161 | 326,384 |
| Intereses de mora | 285,148 | - |
| Intereses efectivos | 1,949 | 2,398 |
| Servicio de aseo (db) | (121,704) | (542,954) |
| Total prestación de servicios de aseo | 483,304,680 | 412,229,238 |
| Total | 483,304,680 | 412,229,238 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Durante el 2025 la prestación del servicio de aseo fue superior a lo programado en 6%, se logró superar el millón en el número de usuarios, el incremento en los ingresos fue impulsado principalmente por incremento en las actividades de Otros Especiales, debido a la ejecución de contratos interadministrativos con el Distrito de Medellín y a mayores cantidades ejecutadas en varios servicios operativos.

Recolección y transporte incrementó 9% como resultado del mayor número de toneladas recolectadas durante la vigencia.

Barrido y Limpieza aumentó 12% originado por el incremento en el número de kilómetros atendidos.

Disposición Final respecto al año anterior aumenta 11%, por el incremento en el número de toneladas depositadas en el relleno sanitario la pradera, tanto de las toneladas recolectadas en la operación como de las que depositaron los operadores de los diferentes municipios a quienes se atienden en el relleno sanitario.

Otros especiales aumentaron 123% principalmente por el convenio firmado con el Distrito de Medellín para atender el plan de choque, lavados y escombros.

Corte de césped y poda de árboles incrementó 11% por incremento en el número de metros atendidos y variación de la tarifa.

Comercialización incrementó 6% principalmente por la actualización de la tarifa y el incremento del número de usuarios.

Tratamiento este servicio presenta una variación del 13%, debido al incremento en el número de litros tratados.

Otros Servicios incrementaron en 456% principalmente por convenio con el Distrito para atender eventos de ciudad.

Limpieza y lavado de áreas públicas aumentó 6% por la actualización de la tarifa e incremento en el número de usuarios.

Aprovechamiento incrementó 27% durante la vigencia como combinación de variación de tarifas e incremento en el material recuperado.

El concepto de descuentos y devoluciones presentó una disminución importante respecto al 2024, menos reclamos recibidos y cumplimiento de los estándares de prestación de servicios.

Los ingresos por componente de financiación presentan un incremento significativo por la aplicación de la nueva regla de negocios acerca del manejo de los intereses de mora, por la cual se reconocieron el 100% de los intereses facturados durante la vigencia.

El ingreso por arrendamientos incluye: el arrendamiento de espacios en las diferentes sedes de la empresa, cafeterías en operaciones y un contrato con Colombia Móvil de un espacio para una antena. Este concepto incrementó 34% respecto al 2023 por la actualización de los valores de los cánones de arrendamiento.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

En la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 10 días hábiles siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas. Los efectos de la diferencia entre el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño con el calendario habitual de pagos sobre los saldos de los activos y pasivos del contrato se ven reflejadas dentro del saldo de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, el cual asciende a \$5,190 a 31 de diciembre de 2024; este valor incluye tasa de aseo de servicio especial, servicio ordinario y otras cuentas por cobrar.

La empresa no tiene garantías y obligaciones en relación con los contratos vigentes con los diferentes clientes, los cuales en su mayoría corresponden a servicios a demanda.

Los ingresos se ven impactados directamente por las variaciones en las tarifas cobradas durante la vigencia, según la normatividad aplicable autorizada por la entidad competente, las cuales a su vez varían según los promedios semestrales de usuarios, las cantidades del servicio ejecutadas mensualmente en actividades del cargo fijo y los promedios semestrales en actividades como recolección de residuos, tratamiento de lixiviados, disposición final de residuos y km de barrido.

Tarifa

La tarifa respecto a la vigencia 2024 presenta un incremento del 10.53% impulsado por el incremento en las actividades del servicio, crecimiento de usuarios y los factores de actualización aplicados. Así mismo, se presenta un menor porcentaje del factor de productividad en comparación con el proyectado para la misma vigencia.

| Mes | Indicador | Porcentaje Aplicado | Actividad |
|--------|-----------|---------------------|---|
| ene-25 | SMMLV | 9,5000% | Corte de Césped Poda de Árboles Lavado de Vías Mantenimiento Canastillas Instalación de Canastillas |
| feb-25 | IPC | 3,36% | Comercialización Tratamiento Lixiviados |
| feb-25 | IPCC | 3,19% | Recolección y Transporte |
| mar-25 | IOAmb | 3,5600% | Disposición Final |

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CRA 1010 del y en concordancia con lo señalado en la Resolución CRA 1000 del 2024 *“Por la cual se adicionan unos parágrafos al artículo 5.3.2.2.8.3. de la Resolución CRA 943 de 2021 relacionados con el Factor de Productividad del servicio público de aseo para los periodos de facturación siguientes a marzo de 2024”*, a partir del periodo de consumo del mes de mayo, se aplica el factor de productividad del 0.92% a los costos de referencia en las diferentes actividades del servicio de aseo.

En cuanto a los usuarios atendidos durante la vigencia al mes de diciembre del 2025 se reportaron un total de 1.009.857 usuarios. El crecimiento con respecto a 2024 fue de 2.03% equivalente a 20.106 usuarios. Esta variación obedece, además del crecimiento vegetativo a reactivaciones e instalaciones nuevas, así como a la reclasificación de los usuarios de acuerdo con su actividad económica, pasando de industriales a comerciales, comerciales a industriales y de residenciales a comerciales.

1. Se gestionaron un total de 7632 instalaciones las cuales representan un incremento en los ingresos totales del año por \$1,573,434,169.44
2. Se verificaron en campo un total de 4153 instalaciones y se recategorizaron a comercial 846 las cuales representan un incremento en los ingresos totales del año por \$211,179,235.77.

En total se gestionaron 8,478 instalaciones representando un incremento en los ingresos de \$1,784,613,405.33.

La empresa no tiene garantías y obligaciones en relación con sus contratos con clientes.

Nota 27 Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

| Otros ingresos | 2025 | 2024 |
|-------------------------------|-------------------|------------------|
| Recuperaciones ¹ | 22,205,551 | 6,028,379 |
| Aprovechamientos ² | 1,274,567 | 1,186,047 |
| Indemnizaciones ³ | 320,977 | - |
| Otros ingresos ordinarios | 5,591 | 7,793 |
| Sobrantes | 92 | 6,990 |
| Total otros ingresos | 23,806,778 | 7,229,209 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Recuperaciones presentan una variación del 268% respecto al 2024, las recuperaciones efectivas se incrementaron en especial por la recuperación de pagos a proveedores \$762,157, recuperación de cartera \$1,941,858, Incapacidades reintegradas \$8,927, Cobros a empleados por reintegro de beneficios \$2,425, seguros \$3,872, otros conceptos \$836.

Las recuperaciones no efectivas presentaron una variación significativa en el periodo, originada principalmente por la recuperación de la provisión de desmantelamiento por \$17.088.878. Este movimiento corresponde a la actualización del flujo de desmantelamiento tras la revisión técnica de costos realizada en 2025 para los vasos Música, Carrilera, Rodas y Altaír. Asimismo, el ajuste integra la actualización de las variables macroeconómicas de IPC y tasa TES, utilizadas para el descuento de los flujos al cierre de la vigencia, adicional a la provisión de litigios y demandas \$1,494,553, ajustes a arrendamiento financiero \$894,432 y Otros conceptos \$7,613.

²Aprovechamiento, se reconocen las ventas del material recuperado en la actividad de aprovechamiento, que presenta un incremento 7% por la combinación del incremento de cantidades y las variaciones de precios durante la vigencia.

³Indemnizaciones, presenta un incremento del 100% por el reconocimiento de la aseguradora de un siniestro en el relleno sanitario Rodas.

Nota 28 Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

| Utilidad en Venta de Activos | 2025 | 2024 |
|---|------------------|--------------|
| Utilidad en venta de PPE | 1,226,851 | 6,857 |
| Total Utilidad en Venta de Activos | 1,226,851 | 6,857 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Corresponde a la venta vía subasta de unos vehículos recolectores que habían sido dados de baja, concepto que representa un incremento significativo respecto al 2024.

Nota 29 Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

| Costos por prestación de servicios | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| Órdenes y contratos por otros servicios ¹ | 228,129,889 | 207,078,684 |
| Amortización activos derecho de uso ² | 56,293,680 | 50,739,935 |
| Materiales y otros costos de operación ³ | 31,448,171 | 27,028,026 |
| Servicios personales ⁴ | 18,545,760 | 16,309,566 |
| Impuestos y tasas ⁵ | 17,356,718 | 15,548,262 |
| Honorarios | 10,761,096 | 10,544,271 |
| Agotamiento ⁶ | 8,747,551 | 133,959,780 |
| Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones | 8,351,322 | 8,981,599 |
| Depreciaciones | 4,675,978 | 7,489,830 |
| Servicios públicos | 2,871,359 | 2,709,770 |
| Arrendamientos | 2,679,403 | 502,128 |
| Seguros | 2,612,407 | 2,189,410 |
| Generales | 1,275,103 | 526,138 |
| Licencias, contribuciones y regalías | 1,015,626 | 1,937,101 |
| Amortizaciones | 770,584 | 486,442 |
| Bienes comercializados | 61,617 | 63,927 |
| Total costos por prestación de servicios | 395,596,264 | 486,094,869 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Durante el 2025, los costos por prestación de servicios registraron una disminución del 23% frente al periodo anterior, en términos de composición, estos costos se concentran principalmente en Órdenes y contratos por otros servicios, que representan el 58% del total, seguidos por la amortización de activos por derecho de uso, con una participación del 14%, los materiales y otros costos de operación, que corresponden al 8%, y los servicios personales, que representan el 5%.

¹El rubro de órdenes y contratos por otros servicios registró un aumento de \$21,051,205, equivalente a un crecimiento del 10% respecto al 2024, la principal variación se concentra en la cuenta de Aseo, asociada a las obras de adecuación realizadas en los vasos La Música y Altair para

la disposición de residuos, mientras se avanza en la construcción del vaso La Piñuela, adicionalmente, se registra un incremento en los servicios de apoyo misional del servicio de aseo, específicamente en las actividades de barrido y limpieza, recolección y transporte de residuos.

Este incremento en los servicios de apoyo misional obedece especialmente, a la implementación del Plan de Choque con el Distrito - Secretaría de Medio Ambiente, así como a la atención de contingencias derivadas de eventos de inundación ocasionados por fuertes lluvias durante el periodo, adicional a lo anterior, se ve reflejado los ajustes de precios, principalmente por el incremento del salario mínimo legal vigente, factor que incide en la estructura del presupuesto de los contratos ejecutados a través de la Fundación de Trabajadores de EMVARIAS y la Fundación Universidad de Antioquia.

Los costos asociados a las actividades de corte de césped y poda de árboles presentaron un incremento del 10% en comparación con el año anterior, esta variación se explica, principalmente, por el aumento en la cantidad de metros cuadrados intervenidos, derivado de la ampliación de las áreas y de las frecuencias de intervención autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente. En lo correspondiente a la poda de árboles, los cambios en las condiciones climáticas incidieron directamente en la operación, generando mayores requerimientos para la prestación de este servicio.

Los costos asociados a la ruta hospitalaria presentaron un incremento del 31% en comparación con el año anterior. Estas actividades están determinadas por el nivel de demanda proveniente de entidades de salud, centros de estética y peluquerías, así como de Empresas Públicas de Medellín (EPM), entidad con la cual se cuenta con un acta de transacción. Adicionalmente, el comportamiento de este rubro refleja los resultados de la gestión comercial, a partir de la vinculación de nuevos clientes al servicio de ruta hospitalaria, cuya ejecución inició en octubre.

Los costos asociados a la recolección de escombros presentaron un incremento del 33% frente al año anterior, explicado principalmente por el mayor nivel de demanda del contrato suscrito el Distrito de Medellín (Secretaría de infraestructura física), el cual está directamente asociado a la ejecución del programa Escombros Cero, liderado por el Distrito de Medellín, además, de la atención de contingencias derivadas de eventos de inundación ocasionados por fuertes lluvias.

Los costos asociados al tratamiento de lixiviados presentaron una disminución del 37% en la variación comprendida entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Durante el 2024, aproximadamente el 99% de estos costos se registraban en la cuenta de tratamiento de lixiviados, debido a que los vasos cerrados La Música y Carrilera prácticamente no generaban lixiviado, concentrándose la operación en el vaso Altair, que se encontraba en funcionamiento. Para diciembre de 2025, los costos asociados a la operación de la planta se distribuyen de acuerdo con las proporciones de caudal correspondientes a las líneas de desmantelamiento La Música, desmantelamiento Altair y tratamiento de lixiviados, lo que permitió una asignación más equilibrada de los costos operativos y redujo la carga registrada en esta última cuenta.

Los costos asociados a las actividades de lavado de puentes y limpieza de sumideros presentaron un incremento del 62% en comparación con el año anterior. Estos servicios se ejecutan mediante contratos suscritos con el Distrito de Medellín (Secretaría de Infraestructura Física) y EPM, respectivamente. La variación registrada obedece principalmente al aumento en la demanda del servicio, derivado de la atención de puntos críticos identificados en la ciudad, lo cual requirió mayores intervenciones durante el periodo.

El componente de Cultura Ciudadana presentó un incremento significativo del 133%, explicado principalmente por el comportamiento de la ejecución contractual durante el 2024, en dicha vigencia, y en el marco de ajustes presupuestales, el contrato de gestoría social y operación logística inició en el mes de agosto, y a esa misma fecha aún no se encontraban suscritos los contratos de Limpia Calle ni del operador de suministro de alimentos, los cuales constituyen el soporte operativo para el desarrollo de las acciones de cultura ciudadana en territorio.

La variación en el costo de facturación presentó un incremento del 9% respecto al 2024, explicado principalmente por el crecimiento en el número de usuarios durante el periodo 2024-2025, lo cual generó un mayor volumen de facturas emitidas.

Los demás rubros que conforman el componente de órdenes y contratos por otros servicios presentaron variaciones acordes con la dinámica normal de la operación, sin cambios relevantes en su comportamiento frente al periodo anterior, manteniéndose en niveles consistentes con la ejecución contractual.

²El rubro de amortización de activos por derecho de uso registró un incremento de \$5,553,746, equivalente a un crecimiento del 11% frente al 2024, explicado principalmente por maquinaria y equipo, que aumentó 50% debido al reconocimiento de activos por derecho de uso derivados de contratos de arrendamiento, en cumplimiento de la NIIF 16 - Arrendamientos (aplicable desde enero de 2019), este componente incluye la amortización de maquinaria del relleno sanitario y vehículos recolectores destinados a la prestación del servicio en el Distrito de Medellín y sus cinco corregimientos; adicionalmente, contempla vehículos bajo arrendamiento con Renting Colombia, así como vehículos livianos para actividades de interventoría y para la JAC la Pradera en el mantenimiento de las zonas del Relleno Sanitario La Pradera. Durante la vigencia, los contratos registraron actualizaciones de precio y mayores requerimientos operativos.

³El rubro de Materiales y otros costos de operación registró una variación de \$4,420,146, equivalente a un crecimiento del 16% respecto al 2024, explicado principalmente por el mayor costo de los combustibles, el aumento en los elementos de aseo y los costos asociados a la gestión ambiental del Relleno Sanitario La Pradera (RSLP), en comparación con el año anterior. En particular, para los combustibles líquidos se registró un aumento en el valor promedio mensual del galón de ACPM de \$849, mientras que, en el caso del GNV, durante el 2025 se presentó un incremento en el consumo de 44.215 m³, acompañado de un aumento en el valor unitario mensual promedio por m³ de \$693.

Adicionalmente, el comportamiento del rubro refleja un mayor número de reparaciones correctivas derivadas de la curva de desgaste asociada a la antigüedad de la flota, lo cual incrementó la demanda de insumos y materiales necesarios para garantizar la continuidad y eficiencia de la operación.

En contraste, las cuentas de repuestos para vehículos y llantas y neumáticos registraron una disminución, asociada a la reducción en el número de vehículos de la flota, lo que generó una menor necesidad de reparaciones y reposición de llantas. Asimismo, durante el cierre del año se evidenció un menor nivel de ejecución presupuestal, derivado del retiro de algunos vehículos de la operación, en atención a la proyección de ingreso de la nueva flota, lo cual contribuyó a la contención del gasto en estos conceptos.

⁴El rubro de servicios de personal presentó una variación con respecto al 2024 de \$2,236,194, equivalente al 14%, la cual incluye las obligaciones laborales del personal operativo vinculado, este incremento se justifica principalmente por el ajuste salarial aplicado para el 2025, de conformidad con el incremento del salario mínimo en Colombia, así como por la vinculación de siete (7) personas correspondientes a plazas vacantes que se encontraban pendientes de cubrir debido al retiro de personal.

⁵El rubro de Impuestos y tasas registró una variación de \$1,808,457, equivalente a un crecimiento del 12% respecto al 2024, el incremento obedece principalmente al mayor valor reconocido por concepto de tasa retributiva por vertimientos, derivado de la contingencia operativa presentada durante el período, las adecuaciones realizadas en los sistemas asociados y el incumplimiento temporal de los caudales autorizados de vertimiento, lo cual generó un mayor costo por este concepto conforme a la normativa ambiental aplicable.

Adicionalmente, el aumento se explica por el ajuste en las tarifas de los peajes asociados al transporte de residuos sólidos hacia el Relleno Sanitario La Pradera.

⁶El rubro de Agotamiento de Terrenos y Relleno Sanitario presentó una variación neta de \$125.212.229, al pasar de un saldo acumulado de \$133.959.780 en el periodo anterior a \$8.747.551 al cierre de 2025.

Esta disminución en el agotamiento acumulado responde, principalmente, a los ajustes por baja y reclasificación asociados al cumplimiento de la vida útil y el cese definitivo de operaciones del Vaso Altaír durante el ejercicio 2024. Por su parte, durante el año 2025, el movimiento refleja el agotamiento del activo derivado de la operación normal de los terrenos, destacando el inicio de la explotación y amortización de los activos vinculados al Vaso La Piñuela, el cual entró en fase operativa a partir de septiembre de 2025.

Nota 30 Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

| Gastos de administración | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal | | |
| Gastos por pensiones ¹ | 20,575,495 | 20,682,519 |
| Sueldos y salarios ² | 12,795,699 | 11,705,780 |
| Gastos de seguridad social | 1,846,677 | 1,719,947 |
| Beneficios en tasas de interés a los empleados | 377,280 | 292,360 |
| Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones | 177,764 | 189,336 |
| Otros beneficios de largo plazo | 136,086 | 37,831 |
| Total gastos de personal | 35,909,001 | 34,627,773 |
| Gastos Generales | | |
| Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación ³ | 28,364,458 | 10,851,822 |
| Impuestos, contribuciones y tasas ⁴ | 6,916,772 | 4,532,612 |
| Comisiones, honorarios y servicios ⁵ | 5,394,918 | 2,880,480 |
| Arrendamiento | 3,137,227 | 2,724,872 |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Intangibles | 1,498,723 | 935,870 |
| Seguros generales | 1,373,868 | 169,749 |
| Estudios y proyectos | 707,895 | 211,344 |
| Vigilancia y seguridad | 525,376 | 468,579 |
| Publicidad y propaganda | 406,846 | 73,358 |
| Provisión para contingencias | 366,254 | 1,126,819 |
| Servicios públicos | 257,362 | 223,147 |
| Contratos de aprendizaje | 218,336 | 233,350 |
| Mantenimiento | 207,188 | 71,567 |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 188,572 | 173,803 |
| Promoción y divulgación | 186,428 | 392,705 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 172,411 | 185,128 |
| Comunicaciones y transporte | 168,821 | 85,166 |
| Materiales y suministros | 160,022 | 142,713 |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 153,992 | 34,864 |
| Organización de eventos | 152,405 | 143,988 |
| Procesamiento de información | 125,207 | 5,690 |
| Reparaciones | 103,421 | 40,206 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 72,125 | 32,681 |
| Seguridad industrial | 43,991 | 33,761 |
| Otros gastos generales | 24,140 | 89,836 |
| Gastos legales | 23,666 | 462,082 |
| Costas procesales | 15,802 | 11,745 |
| Total gastos generales | 50,966,226 | 26,337,937 |
| Total | 86,875,227 | 60,965,710 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Durante el 2025, los gastos de administración presentaron un incremento del 42% frente al periodo anterior. Los gastos de personal representan el 41% del total de gastos de administración, y los gastos generales el 59%, estos a su vez presentan aumento con respecto al año anterior del 4% y 94% respectivamente.

Los gastos de personal, es explicada principalmente por los gastos por pensiones y salarios que representan el 24% y 15% respectivamente del total de los gastos de administración, las cuales se detallan a continuación.

¹Gastos por pensiones registró una disminución de \$107,024, equivalente a una disminución del 1% respecto al 2024 los cuales corresponden al reconocimiento del costo por interés de las obligaciones pensionales, cuotas partes y bonos pensionales reconocidas mediante metodología actuarial.

²Sueldos y salarios incrementaron con respecto al periodo anterior en \$1,089,919, equivalente al 9%, explicado principalmente por el ajuste salarial aplicado para la vigencia 2025. Dicha variación tiene efecto no solo en el salario básico, sino también en los demás conceptos que integran el factor prestacional de los empleados, tanto legales como convencionales, a los que se tiene derecho por la vinculación laboral con Emvarias.

Adicionalmente, durante la vigencia actual se realizaron diez (10) nuevas contrataciones correspondientes a plazas vacantes generadas por renunciaciones y retiros por jubilación, lo cual contribuyó al incremento del rubro.

Los gastos generales, se explican principalmente por la provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, Impuestos, contribuciones y tasas, y comisiones, honorarios y servicios que representan el 33%, 8% y 6% respectivamente del total de los gastos de administración, las cuales se detallan a continuación.

³La Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación presentó un incremento de \$17,512,636 (161%), debido a la actualización financiera de los flujos asociados a los vasos del Relleno Sanitario la Pradera. Este ajuste incorpora la proyección del IPC y el descuento a valor presente mediante la tasa TES de cierre 2025.

⁴El rubro de impuestos, contribuciones y tasas presentó un incremento de \$2,384,160, equivalente aproximadamente al 53%, explicado principalmente por el mayor valor provisionado del impuesto de industria y comercio, como consecuencia del incremento en los ingresos que conforman su base gravable, los cuales incluyen tanto ingresos ordinarios como determinados ingresos extraordinarios registrados durante el período.

En el componente de tasas, se reconoce el nuevo cobro establecido por el Departamento de Antioquia correspondiente a la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana, la cual es exigible a los suscriptores del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Adicionalmente, se registró un mayor valor por concepto de gravamen a los movimientos financieros, en línea con el incremento en las transacciones financieras realizadas durante el período.

En cuanto a las estampillas, estas corresponden a las de Pro-innovación y Pro-justicia, generadas en desarrollo de los contratos celebrados con el Distrito de Medellín y con entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

⁵Comisiones, honorarios y servicios presentó un incremento de \$2,514,438, equivalente al 87%, explicado principalmente porque en el 2025 se incorporaron mayores costos en el área de servicios corporativos, derivados del acta de transacción suscrita con EPM, la implantación del aplicativo de nómina Kactus y la compra conjunta con EPM del contrato de ciberseguridad.

Adicionalmente, se registró un mayor valor asociado al contrato de soporte de infraestructura, que incluye servicios de operación, licenciamiento, mesa de ayuda y nube, cuya magnitud de variación refleja una expansión contractual, ampliación del alcance de los servicios, procesos de indexación y un mayor nivel de consumo.

El incremento de este rubro también se explica por el mayor número de contrataciones de personal realizadas para apoyar procesos en la empresa, como consecuencia del retiro de personal vinculado.

Para el flujo de efectivo, durante el ejercicio 2025, la amortización de otros activos ascendió a \$3.986.275, valor que integra principalmente el gasto por seguros de cumplimiento, responsabilidad civil, vida colectiva, generales, y de flota y equipo de transporte. Este importe se concilia en el Estado de Flujos de Efectivo como una partida que no representa salida de recursos, al corresponder a la amortización de pagos anticipados, comprenden las partidas de seguros de gastos generales y ver nota 29, costos por prestación de servicios .

Nota 31 Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

| Otros gastos | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ¹ | 2,285 | 1,025 |
| Impuestos asumidos | - | 8 |
| Sentencias ² | 6,322 | - |
| Interés efectivo servicios de financiación | 853 | 522 |
| Otros gastos ordinarios ³ | 144,426 | 655,736 |
| Total | 153,886 | 657,291 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹En pérdida en retiro de propiedad planta y equipo se presenta variación respecto al año anterior de \$1,260 debido que se realizó saneamiento de elementos de propiedades planta y equipo encontrándose faltantes de estos elementos, de acuerdo con las NIIF no deben estar reconocidos en libros bienes inexistentes, por tanto, fueron dados de baja. En el 2025 se dio continuidad a este proceso, al igual que se dará continuidad dentro del alcance a la calidad de datos de la empresa.

²Las sentencia corresponden a fallos de litigios que no se encontraban provisionados

³En otros gastos ordinarios se presenta un incremento de \$511,310. El saldo del año corresponde a rendimientos financieros por recursos recibidos en administración de parte del Distrito de Medellín y que fueron reconocidos como ingreso en el 2024 por \$118,085 y que fueron corregidos en la vigencia actual. De otro lado ajuste por conciliación pólizas de seguros por \$9,165, entre otros.

Nota 32 Ingresos y gastos financieros

32.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

| Ingresos financieros | 2025 | 2024 |
|--|-----------|-----------|
| Ingreso por interés: | | |
| Depósitos bancarios ¹ | 4,624,766 | 5,478,334 |
| Deudores y de mora ² | 5,391,514 | 2,052,344 |
| Fondos de uso restringido | 2,569,975 | 2,847,732 |
| Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ³ | 859,511 | 23,035 |
| Utilidad en derechos en fideicomiso ⁴ | - | 634,779 |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Otros ingresos financieros ⁵ | 119,192 | 340,776 |
| Total ingresos financieros | 13,564,958 | 11,377,000 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Depósitos bancarios: la disminución de \$853,568 en los ingresos financieros se explica principalmente por el ajuste en las tasas de mercado durante el transcurso de la vigencia, así como por la utilización de dichos recursos a lo largo del período.

²Deudores y de mora: la variación presentada por \$3,339,170 corresponde principalmente a los intereses causados y cobrados al contratista SP Ingenieros, derivados del anticipo otorgado para la construcción del Relleno Sanitario.

³Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable: la variación por \$836,476 corresponde a los rendimientos financieros de los títulos que conforman el portafolio de inversiones del 2025, el cual presenta un incremento frente a 2024, principalmente por los mayores saldos de caja mantenidos durante la vigencia.

⁴Utilidad en derechos en fideicomiso: la disminución por \$634,779 se presenta debido a que, durante el 2025, los bonos pensionales fueron reclasificados como beneficios a empleados y dejaron de valorarse al costo amortizado; en consecuencia, la valoración de dichos bonos se registra en las cuentas de Otros Resultados Integrales (ORI).

⁵Otros ingresos financieros: la disminución presentada por \$221,584 corresponde a los descuentos aplicados por pronto pago a contratistas y proveedores, situación que obedece a un menor número de solicitudes por parte de los proveedores, así como a la disponibilidad de cupos de caja con los que cuenta la entidad para la aplicación de este tipo de descuentos.

En la determinación del flujo de efectivo se incluyó un movimiento de \$859,511 por valoración de instrumentos financieros y de \$409,032 por el costo amortizado de deudores, valores que corresponden a la utilidad por medición a valor razonable de inversiones de liquidez y al ajuste de la cartera a valor presente. Asimismo, se integraron ingresos por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos y otros conceptos financieros que sumaron un movimiento de \$12,298,362. Al ser partidas no monetarias, estos importes se presentan como un ajuste al resultado dentro de las actividades de operación, permitiendo conciliar la utilidad contable con el flujo real de recursos.

32.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| Gastos financieros | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Gasto por interés: | | |
| Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ¹ | 15,857,175 | 12,989,683 |
| Total intereses | 15,857,175 | 12,989,683 |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados | 205,011 | - |
| Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ² | 228,771 | 172,408 |
| Otros gastos financieros ³ | 9,290,169 | 5,817,318 |
| Total gastos financieros | 25,581,126 | 18,979,409 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Intereses por obligaciones bajo arrendamiento: presentan una variación de \$2,867,492 como resultado del canon de arrendamiento de vehículos de Renting durante el periodo.

Adicionalmente, por las variaciones en las toneladas dispuestas en el relleno sanitario que son tomadas como base para la determinación de los costos de la maquinaria especializada utilizada en la operación del relleno sanitario.

²Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva: se presentó un incremento de \$56,363, explicado principalmente por el aumento en el volumen de las transacciones realizadas y el incremento en las tarifas aplicadas durante la vigencia.

³ La principal variación en otros gastos financieros obedece a la actualización de los flujos por desmantelamiento, los cuales pasaron de \$5,499,109 en 2024 a \$9,268,183 en 2025, representando un incremento de \$3,769,074. Este comportamiento se debe a la actualización de los costos estimados para el flujo de desmantelamiento y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), sumado al ajuste en las tasas de descuento aplicadas al cierre del ejercicio.

En la determinación del flujo de efectivo, se incluyó un ajuste por \$16.290.956 correspondiente a gastos por intereses y comisiones. Al tratarse de partidas no monetarias que no representaron una salida de recursos inmediata en el ejercicio, se presentan como un ajuste al resultado dentro de las actividades de operación, permitiendo conciliar la utilidad contable con el efectivo neto real.

Nota 33 Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

| Diferencia en cambio | 2025 | 2024 |
|---|---------------|----------------|
| Ingreso por diferencia en cambio | | |
| Posición propia | | |
| Por bienes y servicios y otros | 16,746 | 1,626 |
| Total ingreso por diferencia en cambio | 16,746 | 1,626 |
| Gasto por diferencia en cambio | - | - |
| Posición propia | | |
| Por bienes y servicios y otros | 5,983 | 6,575 |
| Total gasto por diferencia en cambio | 5,983 | 6,575 |
| Diferencia en cambio neta | 10,763 | (4,949) |

Cifras en miles de pesos colombianos

La diferencia en cambio neta \$10,763 incluye el efecto de la tasa de cambio en la adquisición de servicios para actualización de software, licencias, soluciones para antivirus y pólizas.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

| Divisa | Código divisa | Conversión directa a USD a 31 de diciembre | | Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre | | Tasa de cambio promedio | |
|-------------------------|---------------|--|------|--|-------|-------------------------|-------|
| | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Dólar de Estados Unidos | USD | 1 | 1 | 3,757 | 4,409 | 4,073 | 4,049 |

Nota 34 Impuesto sobre la renta

34.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

Tarifa General

La tarifa general correspondiente al impuesto sobre la renta es del 35% a partir del año gravable 2022. Adicionalmente, a partir del año gravable 2023 las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

Renta presuntiva

Se conserva lo señalado en el artículo 191 del Estatuto Tributario que indica que las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

Compensación de pérdidas fiscales

Conforme al artículo 147 del ET, las pérdidas fiscales generadas en las declaraciones de renta se pueden compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) años gravables siguientes cumpliendo con algunas reglas establecidas en el Estatuto Tributario y generando algunos efectos importantes teniendo un control año tras año para determinar el momento en el que se empiece a compensar dado que la imputación de una pérdida fiscal no puede generar una nueva pérdida fiscal.

Sin embargo, el artículo 117 de la ley 2010 de 2019 señala otro término:

El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Al ser esta una norma posterior y particular, se concluye que el término de firmeza para las declaraciones tributarias en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, es de 5 años, contados desde el vencimiento del plazo para declarar.

Impuesto Sobre la Renta

El 13 de diciembre fue sancionada la Ley 2277 del 13 de diciembre 2022 o Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social por el presidente de la República, Gustavo Petro. Los principales cambios en materia tributaria que plantea esta nueva norma y que afectan la entidad son los siguientes:

Se mantiene la tarifa del 35 % definida en la Ley 2155 de 2021.

Tributación mínima para sociedades: Se establece una tributación mínima para personas jurídicas que tendrá como base para el cálculo la utilidad financiera depurada (tasa de tributación depurada “TTD”), la cual no podrá ser inferior a 15% como resultado de aplicar una fórmula de cálculo que trae la ley. De esta manera, cuando la tasa efectiva de tributación sea inferior al 15%, el impuesto de renta se incrementará en los puntos porcentuales necesarios para alcanzar el 15% de la TTD.

Limite a beneficios y estímulos tributarios: Se establece que ciertas deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no puedan exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales. Para Emvarias es aplicable en:

- Contribuciones a educación de los empleados (artículo 107-2 del ET).
- Financiación de estudio de trabajadores (artículo 124 de la Ley 30/92).
- Salarios pagados a las mujeres víctima de la violencia (artículo 23 de la Ley 1257/08)
- Inversiones en mejoramiento del medio ambiente (artículo 255 del ET)

El impuesto de industria y comercio se convierte en una deducción del impuesto sobre la renta cuando se esperaba tener un descuento tributario del 50%.

Descuento por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación: Se podrá descontar el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. Los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.

En cuanto al impuesto de ganancia ocasional la tarifa para sociedades nacionales y extranjeras queda en el 15%.

Situación actual

En septiembre 14 de 2021 en el diario oficial No 51.797, fue publicada la ley 2155 de 2021, como ley de inversión social de otras disposiciones, mediante la cual el Gobierno Nacional procuró establecer una serie de medidas tendientes a dar continuidad y fortalecer los programas sociales que fueron creados para atender el estado de emergencia derivado de la pandemia. Entre otros,

el propósito de esta ley es contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Entre las medidas más relevantes se encuentra el incremento de la tarifa de renta para las empresas que tributan en el régimen ordinario, la cual a partir del periodo gravable 2022 se fija en un 35%, esta modificación tiene un impacto importante en el impuesto corriente a partir de ese periodo y, un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto en el concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el caso del descuento en renta para pago del impuesto de industria y comercio, a raíz de la expedición de la Ley 2277 de 2022 se elimina dicho beneficio.

El otro aspecto que bien merece la pena destacar, está atado a la utilización del descuento en renta por el IVA pagado en inversiones asociadas con activos fijos reales productivos; a voces de la doctrina proferida por la autoridad tributaria, este beneficio puede ser utilizado en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes. Que en principio mediante Oficios 907362 de julio 26 de 2021 y 90112 del 14 de febrero de 2022, la DIAN conceptuó que el descuento no puede ser aprovechado de forma fraccionada, sin embargo, mediante sentencia con radicado 11001-03-27-000-2023-00008-00 (27421) del 28 de septiembre de 2023, se declara la nulidad de los oficios mencionados, teniendo en cuenta que así no lo está establecido en la Ley.

El artículo 13 de la ley 2155 modifica el artículo 616-1 del ET que trata sobre el sistema de facturación. El parágrafo 2 de dicho artículo indica: “Los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema P.O.S no otorgan derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -NA, ni a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios para el adquirente. No obstante, los adquirentes podrán solicitar al obligado a expedir factura de venta, cuando en virtud de su actividad económica tengan derecho a solicitar impuestos descontables, costos y deducciones.”

El artículo 51 modifica el artículo 689-3 del ET que trata sobre el beneficio de auditoría el cual trajo un cambio en el porcentaje mínimo de incremento para el término de firmeza de las declaraciones. El porcentaje mínimo de incremento con relación al impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior es del 35% quedando en firme en los 6 meses siguientes a la fecha de presentación y con un incremento mínimo del 25% quedará en firme en 12 meses siguientes a la fecha de presentación siempre y cuando se cumpla el requisito del incremento mínimo de 71 UVT.

El artículo 80 modifica la sanción por no enviar información o enviarla con errores establecido en el artículo 651 del Estatuto y tributario, en la misma se reduce el 50% del límite de la sanción quedando en 7.500 UVT, como también una considerable disminución de las tarifas aplicables según el concepto que genera la sanción.

Impuesto a las ventas

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la tarifa real de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa si tales contratos son adicionados.

Otros Aspectos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 258-1 del ET, se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

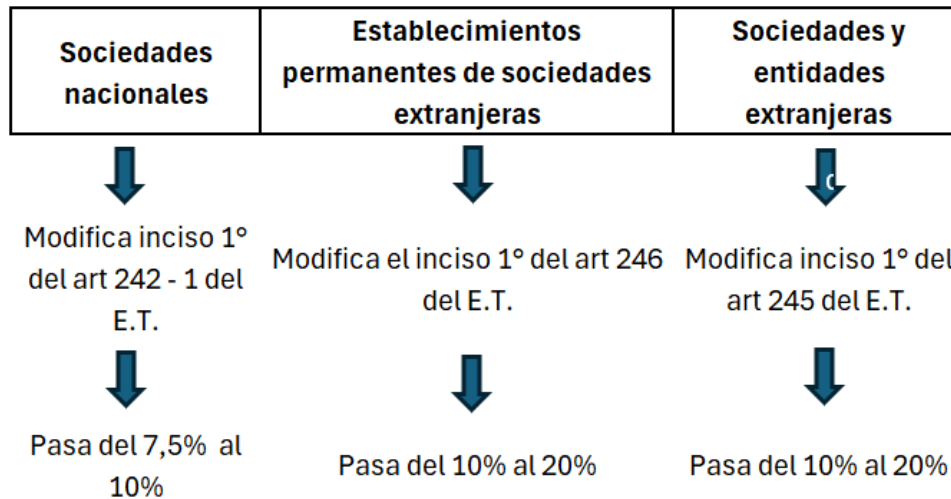
Mediante la resolución 488 del 29 de abril de 2022 expedida por la DIAN, se establece la fecha máxima a partir del 1 de agosto de 2022 para la implementación de la generación y transmisión de forma electrónica de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, como requisito para la procedencia de costos, deducciones o impuestos descontables, según lo establece el artículo 13 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

A partir del 1 de noviembre de 2024 se implementó el Documento Equivalente Electrónico para servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Resolución 165 de 2023 y sus modificaciones. Posteriormente, mediante la Resolución 202 de 2025, la DIAN estableció que las empresas de servicios públicos domiciliarios solo podrán utilizar este documento en la venta de bienes y/o la prestación de servicios derivados directamente del servicio público o que le sean inherentes, salvo que cuenten con la autorización expresa del usuario.

De conformidad a la resolución 1212 del 05 de agosto de 2022 que reglamenta y desarrolla el artículo 616-5 del Estatuto tributario, se establece la implementación de la factura del impuesto sobre la renta y complementarios generada y notificada por la DIAN a los contribuyentes, como también el procedimiento en caso de no estar de acuerdo con la factura para diligenciar y presentar la declaración con los valores que correspondan antes de que dicha factura adquiera firmeza y mérito ejecutivo.

Mediante la sentencia 26676 de 2023 se anulan los oficios 395 del 25 de julio de 2018 y 1275 del 31 de julio de 2018, expedidos por la DIAN, con relación a la aplicación del límite de 100 UVT en pagos no bancarizados para tener derecho a la deducción según el artículo 771-5 del Estatuto tributario, en los mismos la DIAN conceptuó que el límite de pagos de las 100 UVT es por el sujeto pasivo que las recibe dentro de un año gravable, independientemente de que los pagos se hagan en una o más transacciones. En dicha sentencia se justifica que el estatuto tributario se refiere a las transacciones individuales y no a los individuos beneficiarios del pago como lo estaba definiendo la DIAN.

Con relación a los dividendos se modificaron las tarifas aplicables así:



Ahora bien, es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el párrafo 3° del artículo 242-1 del Estatuto Tributario los dividendos que se distribuyen dentro de los grupos empresariales o dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, no estarán sujetos a la retención en la fuente por impuesto a los dividendos.

El 14 de febrero de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 175 de 2025 por el cual realiza una modificación transitoria a la tarifa del impuesto de timbre nacional señalado en el párrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, pasando del 0% al 1% desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025. Es de anotar que Emvarias es una entidad de derecho público y de conformidad al artículo 532 del Estatuto Tributario, está exenta de pagar el impuesto de timbre nacional, sin embargo, si se le aplicó la respectiva retención del 0.5% a los contratistas siempre y cuando en la suscripción del contrato se configurara el hecho generador.

En el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, el 14 de febrero de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 175 de 2025, mediante el cual se estableció una modificación transitoria a la tarifa del impuesto de timbre nacional prevista en el párrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, incrementándola del 0 % al 1 % para el período comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2025.

Cabe precisar que Emvarias es una entidad de derecho público y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 532 del Estatuto Tributario, se encuentra exenta del pago del impuesto de timbre nacional. Sin embargo, en aquellos casos en que, durante la suscripción de contratos y/o sus respectivas adiciones dentro del rango de fechas señalado anteriormente, se configuró el hecho generador del impuesto, se procedió a aplicar la retención correspondiente del 0,5 % a los contratistas, la cual fue trasladada oportunamente a la DIAN.

Mediante el Decreto 572 del 28 de mayo de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos del recaudo anticipado de la autorretención especial del impuesto sobre la renta, aplicable a los contribuyentes exonerados de los aportes previstos en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, incrementó a partir del mes de junio de 2025 de manera significativa la tarifa correspondiente a la actividad principal desarrollada por Emvarias (CIU 3811 - Recolección de residuos no peligrosos), la cual pasó del 2,2 % al 4,5 %. Este aumento generó un mayor saldo a favor en comparación con años anteriores, adicionalmente mediante el mismo decreto, se aumentaron las bases para retención en la fuente de algunos conceptos.

El Departamento de Antioquia, mediante la ordenanza 50 del 17 de diciembre de 2024, impone de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana a partir de enero de 2025, que deben pagar los suscriptores del servicio público domiciliario de energía eléctrica, la base gravable está

constituida por el consumo de la energía y dicho pago se debe realizar trimestral, con posibilidad de pagar mensual para aplicación del descuento por pronto pago.

En adición:

De conformidad al artículo 714 del Estatuto tributario, *“La declaración tributaria quedará en firme sí, dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, los tres (3) años se contarán a partir de la fecha de presentación de esta.*

la declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor del contribuyente o responsable quedará en firme sí, tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando se impute el saldo a favor en las declaraciones tributarias de los periodos fiscales siguientes, el término de firmeza de la declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor será el señalado en el inciso 1º de este artículo”.

para el año 2019 en adelante, el término de firmeza para los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, en el impuesto sobre la renta y complementarios, es de cinco (5) años, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019.

El requerimiento especial debe notificarse dentro de los 3 años siguientes al vencimiento de la declaración, o desde su presentación si fue extemporánea. Si hay saldo a favor, el plazo de 3 años se cuenta desde la solicitud de devolución o compensación, de conformidad al artículo 703 del Estatuto Tributario.

De conformidad al artículo 706 del Estatuto tributario, la suspensión del término para notificar el requerimiento especial se da en los siguientes casos:

“Cuando se practique inspección tributaria de oficio, por el término de tres meses contados a partir de la notificación del auto que la decrete.

Cuando se practique inspección tributaria a solicitud del contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, mientras dure la inspección.

También se suspenderá el término para la notificación del requerimiento especial, durante el mes siguientes a la notificación del emplazamiento para corregir”.

Para la declaración de renta del año gravable 2021, la DIAN notificó emplazamiento para corregir el 19 de agosto de 2025, lo cual generó la ampliación del término de firmeza de la declaración inicialmente por un (1) mes. Posteriormente, una vez realizada la corrección parcial por parte de Emvarias y presentada la respectiva respuesta, la DIAN notificó requerimiento especial el 6 de octubre de 2025, respecto de los conceptos que no fueron corregidos en el emplazamiento.

Frente a dicho requerimiento, Emvarias presentó respuesta el 9 de diciembre de 2025, con los mismos argumentos, por lo cual no aceptó la corrección propuesta por la Administración Tributaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 710 del Estatuto Tributario, la Administración cuenta con un plazo de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del término para dar respuesta al requerimiento especial o a su ampliación, según corresponda, para notificar la liquidación oficial de revisión, siempre que exista mérito para ello.

Adicionalmente, cuando se practique inspección tributaria de oficio, el término antes mencionado se suspenderá por tres (3) meses adicionales, contados a partir de la notificación del auto que ordene dicha actuación.

Mediante la sentencia identificada con el expediente No. 25000-23-37-000-2022-00528-01 (28923), se indicó que el artículo 566-1 del ET establece que los plazos para dar respuesta a un acto administrativo notificado electrónicamente comienzan a transcurrir cinco (5) días después de la entrega del correo electrónico. Asimismo, el artículo 118 del Código General del Proceso dispone que los términos se cuentan a partir del día siguiente a la notificación y que, si el último día fuere feriado o de vacancia, el plazo se extenderá hasta el primer día hábil siguiente.

A continuación, indicamos las fechas de cada una de las declaraciones del impuesto sobre la renta y su fecha de firmeza:

| Año gravable | Última fecha de presentación | Fecha de firmeza |
|--------------|------------------------------|-------------------------|
| 2021 | 03 de agosto de 2022 | 15 de julio de 2026 |
| 2022 | 07 de febrero de 2024 | 11 de diciembre de 2028 |
| 2023 | 11 de abril de 2025 | 25 de junio de 2030 |
| 2024 | 25 de noviembre de 2025 | 25 de noviembre de 2030 |

Siendo así las declaraciones de retención en la fuente a título de renta e IVA y el impuesto sobre las ventas, se encuentran abiertas hasta que la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del mismo año gravable, cumpla el término de firmeza, según lo contemplado en el artículo 705-1 y 714 del ET.

La información exógena presentada ante la DIAN adquiere firmeza a los tres (3) años, de conformidad con el artículo 638 del Estatuto Tributario. En el caso de Emvarias, se encuentran abiertos los años gravables 2023 y 2024.

Para la declaración de renta del año gravable 2025 una vez sea presentada, el tiempo de firmeza será el mismo término que el contribuyente tiene para compensar su pérdida fiscal de acuerdo con las reglas del Estatuto Tributario (artículo 714 del ET).

Con relación al impuesto diferido, las pérdidas fiscales que son susceptibles de ser compensadas en periodos futuros generan diferencias temporarias que son deducibles y por tanto un activo por impuesto diferido que puede ser causado siempre y cuando la entidad tenga expectativa válida y razonable de utilidades futuras con las cuales pueda compensar estas pérdidas.

Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas.

34.2 Conciliación de la tasa efectiva

La tasa nominal del impuesto sobre la renta del año gravable 2025 es del 0% por la utilización de compensaciones de pérdidas fiscales.

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2025 y 2024 es la siguiente:

| Impuesto de renta y complementarios | 2025 | % | 2024 | % |
|--|--------------|----------|---------------|---------|
| Resultado antes de impuestos | 13,765,539 | | (135,631,741) | |
| Tasa de renta nominal | 35% | | 35% | |
| Impuesto de renta tasa nominal | 4,817,938 | | - | |
| Efectos por cambios en tasas impositivas | | | | |
| Efecto de diferencias permanentes de impuesto: | (13,765,539) | -100% | 34,483,050 | -25.42% |
| Ingreso por costo amortizado cartera de aseo | (409,033) | -2.97% | (512,993) | 0.38% |
| Rendimientos lineales patrimonio autónomo | 1,800,225 | 13.08% | 1,464,971 | -1.08% |
| Deducción por discapacidad superior al 25% ¹ | (244,649) | -1.78% | (164,622) | 0.12% |
| Deducción de pagos por desmantelamiento ² | (45,923,777) | -333.61% | (1,105,063) | 0.81% |
| Arrendamiento de bienes con derecho de uso ³ | 1,257,830 | 9.14% | 3,501,363 | -2.58% |
| Prestaciones norma local que se valoran bajo metodología actuarial | (1,949,918) | -14.17% | (2,061,290) | 1.52% |
| Ingresos por recuperación de cartera | (2,250,452) | -16.35% | (2,624,657) | 1.94% |
| Ingresos por subvenciones | 1,432,485 | 10.41% | - | 0.00% |
| Pagos de Bonos pensionales | (3,658,694) | -26.58% | (4,433,349) | 3.27% |
| Amortización cálculo actuarial Cuotas partes, pensiones y bonos ⁴ | (1,325,648) | -9.63% | (15,428,388) | 11.38% |
| Amortización seguros ⁵ | 1,605,311 | 11.66% | - | 0.00% |
| Recuperaciones por provisión de desmantelamiento | (17,088,878) | -124.14% | (2,367,694) | 1.75% |
| Recuperaciones por Provisión de litigios | (1,494,553) | -10.86% | (590,068) | 0.44% |
| Recuperaciones por provisión de ICA | (133) | 0.00% | (758) | 0.00% |
| Recuperaciones por depreciación años anteriores | (20,131) | -0.15% | - | 0.00% |
| Recuperaciones de costos y gastos no deducibles | (62,210) | -0.45% | - | 0.00% |
| Recuperación de gasto por interés financiero no fiscal | (874,301) | -6.35% | - | 0.00% |
| Rendimientos por valoración portafolio de inversiones | (83,774) | -0.61% | 116,342 | -0.09% |
| Pagos de Mesadas pensionales y cuotas partes | (9,507,943) | -69.07% | (11,004,337) | 8.11% |
| Beneficios a empleados interés neto (Pensiones, auxilio educativo, cesantías retroactivas y prima de antigüedad) | 21,543,257 | 156.50% | 21,473,221 | -15.83% |
| Provisión de cartera no deducible | 1,989,926 | 14.46% | 2,453,835 | -1.81% |
| Depreciación amortización y agotamiento ⁶ | 3,336,146 | 24.24% | 24,781,621 | -18.27% |

| | | | | |
|--|--------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Contribuciones no deducibles por no estar efectivamente pagadas ⁷ | 62,590 | 0.45% | (11,603) | 0.01% |
| Perdida por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado | 21,985 | 0.16% | 302,963 | -0.22% |
| Gasto financiero de valoración de provisión por desmantelamiento | 8,917,115 | 64.78% | 5,180,653 | -3.82% |
| Gravamen a movimientos financieros ⁸ | 1,458,545 | 10.60% | 1,019,594 | -0.75% |
| Impuesto de industria y comercio no deducible | - | 0.00% | 100 | 0.00% |
| Provisión de desmantelamiento no deducible | 28,364,458 | 206.05% | 10,851,822 | -8.00% |
| Provisión de litigios no deducible | 366,254 | 2.66% | 971,821 | -0.72% |
| Pago de litigios deducibles ⁹ | (547,217) | -3.98% | - | 0.00% |
| Gasto financiero de valoración de litigios | 351,069 | 2.55% | 318,456 | -0.23% |
| Gastos no deducibles | 110,740 | 0.80% | 148,314 | -0.11% |
| Gastos de periodos anteriores ¹⁰ | 142,772 | 1.04% | 840,523 | -0.62% |
| Beneficios a empleados tasa inferiores a las de mercado | 377,280 | 2.74% | 292,360 | -0.22% |
| Pérdidas en retiro y baja de activos fijos | 2,285 | 0.02% | 1,025 | 0.00% |
| Costo amortizado de cuentas por cobrar masivas | 853 | 0.01% | 522 | 0.00% |
| Utilidad en venta de activos fijos | 165,567 | 1.20% | - | 0.00% |
| Gastos para deducir en el año siguiente | - | 0.00% | 1,331,428 | -0.98% |
| Gastos causados anticipadamente en el año inmediatamente anterior | - | 0.00% | (263,062) | 0.19% |
| Renta líquida por recuperación de deducciones ¹¹ | 10,255,308 | 74.50% | - | 0.00% |
| Compensaciones fiscales ¹² | (11,886,227) | -86.35% | - | 0.00% |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | (4,070,078) | -29.57% | 14,147,488 | -10.43% |
| Baja en cuentas (o reversiones de una baja en cuentas previamente reconocida) de activos por impuestos diferidos | (712,807) | -5.18% | (1,702,710) | 1.26% |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con cambio en políticas contables y errores. | - | 0.0% | (88,423) | 0.07% |
| Impuesto a las ganancias a tasa efectiva | (4,782,885) | -34.75% | 12,356,355 | 9.11% |
| Detalle del gasto corriente y diferido | | | | |
| Impuesto corriente | - | - | - | - |
| Impuesto diferido | (4,782,885) | -34.75% | 12,356,355 | 9.11% |
| Impuesto sobre la renta | (4,782,885) | -34.75% | 12,356,355 | 9.11% |

Cifras en miles de pesos colombianos

La tasa efectiva mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el punto de vista teórico al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, partiendo de la tasa nominal, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la entidad.

Dentro de las partidas más importantes de la conciliación de la tasa efectiva se relacionan a continuación:

¹La sobre deducción por emplear a personal en situación de discapacidad superior al 25%, aumentó en comparación del año inmediatamente anterior por \$80,027 principalmente por el incremento salarial y anticipo de cesantías que se le pagó a uno de los empleados.

²Las deducciones por pagos de desmantelamiento aumentaron por \$44,818,713 en comparación del año inmediatamente anterior, generando un impacto positivo en la disminución en la renta, esto se debe principalmente por las obras realizadas en el relleno sanitario, post cierre del vaso Altair que se dio de baja en el 2024.

³ *En los activos con derecho de uso, la deducción se incrementó debido al desarrollo de obras en el relleno sanitario, las cuales requirieron de arrendamiento de maquinaria especializada para su ejecución, lo anterior ocasionó que el aumento de renta sea más bajo frente al año inmediatamente anterior por -\$2,243,533.*

⁴ *El cálculo actuarial de bonos y pensiones se encuentra totalmente amortizado, la disminución de -\$14,702,740, frente al año inmediatamente anterior, se presenta por el efecto de la variación en las tasas y variables macroeconómicas que se aplicaron a partir del 2024 para la respectiva valoración, y por tanto constituyó una mayor deducción para el impuesto de renta del 2024.*

⁵Para el 2025 se presenta la partida que aumenta la renta por \$1,605,311 por conceto de amortización de seguros, esto se presenta debido a que desde el 2024 se cambió la política contable para los seguros con vigencia hasta un año, las cuales son reconocidas contablemente directamente en el gasto y costo, sin embargo, fiscalmente tienen un tratamiento diferente, por lo cual, se deberá deducir periódicamente en la medida en que se reciban los servicios conforme al numeral 1 del artículo 142 del Estatuto Tributario.

⁶ Se presenta una disminución significativa en las depreciaciones frente al año inmediatamente anterior por \$21,445,475, debido a en el 2024 fue necesario ejecutar obras para la estabilización del vaso Altair en el relleno sanitario, a raíz de la contingencia ambiental presentada. Una vez se logró controlar en gran medida su estabilización, se dio de baja en el 2024 al vaso Altair, lo cual generó una depreciación muy elevada debido a las cuantiosas inversiones en dicho año.

⁷ La contribución especial, incrementó frente al año inmediatamente anterior por \$74,193, debido que la liquidación oficial expedida por la CRA, incluyó en la base gravable de la vigencia 2025 costos operativos que no están permitidos en la normatividad, por lo tanto, se procedió a interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación que no fue resuelto por la CRA al cierre del 2025, por lo anterior, la deducción no se puede realizar hasta que se realice el pago de conformidad al artículo 115 del Estatuto Tributario.

⁸El gravamen a los movimientos financieros presentó aumento de \$438,951 en comparación del año inmediatamente anterior, debido a que dicho impuesto, varía según las transacciones financieras realizadas en el periodo.

⁹*Para el 2025 se efectuaron pagos de litigios por \$547,217 lo que genera disminución en la renta por la respectiva deducción permitida en la normatividad.*

¹⁰Los gastos de periodos anteriores se disminuyeron en comparación del 2024 por \$-697,751, debido a que se implementaron mayores controles para evitar que los costos y gastos no sean deducibles en el impuesto sobre la renta de conformidad al artículo 105 del Estatuto Tributario.

¹¹Para el 2025 se presenta recuperación de deducciones por \$10,255,308 debido a que cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2025 por concepto de pensiones y cuotas partes fue menor al del 2024.

¹²Para el periodo 2025, la empresa obtuvo renta líquida ordinaria de \$11,886,227 la cual será compensada con las pérdidas fiscales acumuladas que se tienen al periodo 2024 que alcanzan un monto de por \$141,425,623.

34.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

| Impuesto sobre la renta | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Impuesto diferido | | |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias ¹ | -4,070,078 | 14,147,488 |
| Baja en cuentas (o reversiones de una baja en cuentas previamente reconocida) de activos por impuestos diferidos. ² | -712,807 | -1,702,710 |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con cambio en políticas contables y errores. | - | -88,423 |
| Total impuesto diferido | -4,782,885 | 12,356,355 |
| Impuesto sobre la renta | -4,782,885 | 12,356,355 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es 35% para el 2025, que no varió con respecto a la utilizada el año anterior.

¹El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias, se genera principalmente por cambio en la base del cálculo del impuesto diferido dado que no hay variación en la tasa.

²Las reversiones del impuesto diferido se dan por cambio en la política contable para el reconocimiento de seguros con vigencia inferior a un año adoptada en el año anterior. En el presente año se conciliaron ambas normas para conocer el valor fiscal por dicho concepto.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

| Año | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
|---------------------|------|------|------|------|------|
| Renta | 35% | 35% | 35% | 35% | 35% |
| Ganancia Ocasional | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% |
| Total tarifa | | | | | |

34.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales la empresa no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|------|
| A un año | 101,261,191 | - |
| A más de un año y hasta cinco años | 40,164,432 | - |
| Pérdidas fiscales no utilizadas | 141,425,623 | - |
| Diferencias temporarias deducibles | 141,425,623 | - |
| Total ¹ | 141,425,623 | - |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Los activos por impuestos diferidos de pérdidas fiscales no utilizadas, corresponden al acumulado de las pérdidas obtenidas durante las declaraciones del impuesto de renta y complementarios presentadas en el año 2022, 2023 y 2024 por \$141,425,623.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente | | |
| Saldos a favor por renta | 58,993,577 | 41,347,340 |
| Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta | 58,993,577 | 41,347,340 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El activo por impuesto sobre la renta corriente se origina en los siguientes conceptos:

Iva en la compra de activos fijos reales productivos: se tienen descuentos tributarios pendiente de aplicación por compra de Activos fijos Reales productivos de \$5,430,504 y de \$2,459,410 asociados a construcciones en curso, para un total de \$7,889,914 de beneficios por este concepto. Estos descuentos se esperan aplicar cuando se obtengan rentas liquidas gravables en un futuro. La empresa para el 2025 presenta rentas ordinarias de \$11,886,227 las cuales serán compensadas con pérdidas fiscales acumuladas las cuales desplazan la aplicación del beneficio mencionado.

Saldo a favor impuesto sobre la renta corriente: Al cierre de año se tienen saldos pendientes de solicitud y compensación de \$51,103,663. De estos, \$30,392,089 corresponde a las autorretenciones de renta especial y ordinaria causadas, declaradas y pagadas durante la vigencia 2025 y \$562,924 a las retenciones en la fuente que nos fueron practicadas por las entidades financieras en las cuales la empresa tiene sus recursos económicos sobre los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorros, inversiones, recursos entregados en administración. Adicionalmente, \$20,148,651 correspondiente a saldo a favor del impuesto sobre la renta del año gravable 2024 el cual fue solicitado para devolución ante la Dian el día 25 de noviembre de 2025 y que al cierre del año se encuentra en proceso de verificación y cruce de información para la respectiva devolución.

34.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral separado es el siguiente:

| Otro resultado integral del estado de resultado integral | 2025 | | | 2024 | | |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo | | | | | | |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 16,451,099 | (5,270,503) | 11,180,596 | 9,444,165 | (4,503,615) | 4,940,550 |
| Total | 16,451,099 | (5,270,503) | 11,180,596 | 9,444,165 | (4,503,615) | 4,940,550 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Las variaciones en el ORI y su efecto impositivo se dan por los siguientes cambios:

Cuotas partes: El ORI acumulado, se disminuye en \$356,231 lo que genera un gasto en el otro resultado integral de \$-124,681. Esto se da por ganancias actuariales por experiencia de \$583,455 y perdidas actuariales por suposiciones financieras de \$227,224.

Pensiones de jubilación: El ORI, se aumenta la ganancia actuarial acumulada en \$783,074 lo que genera una recuperación en el otro resultado integral de \$274,076. Esto se da por ganancias actuariales por experiencia de \$516,000 y perdidas actuariales por suposiciones financieras de \$1,299,075.

Bonos pensionales: El ORI acumulado se disminuye en \$17,639,108 lo que genera una recuperación en el otro resultado integral de \$274,076. Esto se da por ganancias actuariales por experiencia de \$17,417,518 y ganancias actuariales por suposiciones financieras de \$221,589.

Cesantías retroactivas: El ORI acumulado se disminuye en \$2,771,064 lo que genera una recuperación en el otro resultado integral de \$759,872. Esto se da por ganancias actuariales por experiencia de \$422,944 y ganancias actuariales por suposiciones financieras de \$97,149.

Auxilio educativo: El ORI acumulado se disminuye en \$17,379 lo que genera un gasto en el otro resultado integral de \$6,383. Esto se da por ganancias actuariales por experiencia de \$20,749 y perdidas actuariales por suposiciones financieras de \$4,402.

Así mismo durante el periodo se afectó el Ori con las perdidas en la valoración de inversiones del activo del plan por \$1,298,637.

34.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

| Impuesto diferido | 2025 | 2024 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto diferido activo | 11,443,066 | 21,496,453 |
| Total impuesto diferido neto | 11,443,066 | 21,496,453 |

Cifras en miles de pesos colombianos

34.6.1 Impuesto diferido activo

| Impuesto diferido activo | Saldo inicial | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el ORI | Saldo final |
|---------------------------------|-------------------|---|-----------------------------|-------------------|
| Activos | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 1,455,297 | 318,214 | - | 1,773,511 |
| Activos por derecho de uso | 53,916,296 | 388,424 | - | 54,304,720 |
| Cuentas por cobrar | 1,489,472 | 120,230 | - | 1,369,242 |
| Otros activos | 712,807 | 1,060,328 | - | 1,773,135 |
| Pasivos | | | | |
| Créditos y préstamos | - | 13,890 | - | 13,890 |
| Beneficios a empleados | 3,353,310 | 6,640,490 | 629,109 | 10,622,909 |
| Provisiones | 21,148,522 | 7,546,172 | - | 28,694,694 |
| Impuesto diferido activo | 82,075,704 | 15,847,288 | 629,109 | 98,552,101 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Propiedades, planta y equipo: Se origina principalmente porque la propiedad planta y equipo bajo norma NIIF está reconocida por su costo atribuido (avalúo comercial) generando así diferencias temporarias por variaciones en el costo neto contable y fiscal. De otro lado las obras por la construcción de la vía al Zancudo en el relleno sanitario la pradera es depreciadas contablemente mientras que fiscalmente al considerarse pisos duros no son objeto de depreciación generando así una diferencia temporaria y un impuesto diferido activo de \$823,124. En otros casos por diferencias en vidas útiles contables y fiscales y porque hay activos sin costo en libros contable y con valor fiscal que generan un impuesto diferido activo de \$149,102.

Activo diferido por derecho de uso: Se genera por las novedades que surgen en el periodo por la obligación de contratos de arrendamiento financiero que para su desarrollo requieren activos por derecho de uso. Pasamos de una obligación objeto del impuesto de \$154,046,559 en 2024 a \$155,156,343 en el 2025. Durante el periodo se dan variaciones en la diferencia temporaria pasivo reconocido por derecho de uso ya sea por nuevas valoraciones del pasivo o por la amortización del pasivo con el pago del canon de arrendamiento que constituyen deducciones bajo la norma fiscal y reversión de la diferencia temporaria causada a diciembre de 2025.

Cuentas por cobrar: El efecto se produce por las diferencias temporarias en el saldo de cartera y por la valoración bajo la metodología de costo o amortizado que afectaron el gasto en \$-1,851 y por variaciones en el deterioro contable y fiscal de cartera que origina un efecto en el gasto de \$504,112. El efecto es un gasto dado que la al disminuir su base es un menor ingreso futuro sobre el cual la empresa tendrá que tributar.

Otros activos: se presenta variación de \$1,060,328 derivado de cambios en el cálculo del impuesto diferido por anticipo mes de enero de 2026 del contrato de Renting Colombia por \$4,961,960 dado que para efectos fiscales este no es deducible de renta mientras que contablemente afecta el estado de resultado. De otro lado los seguros bajo norma contable cuando su vigencia es inferior a 12 meses afectan directamente el gasto mientras que para efectos fiscales seguimos la regla de amortización de acuerdo con la vigencia de la póliza de seguros.

Créditos y préstamos: Surge por la valoración del costo amortizado de créditos financieros adquiridos durante la vigencia

Beneficios a empleados: Presenta durante el periodo una variación de \$6,640,490 que afectaron el resultado del periodo y \$629,109 que afectan el otro resultado integral. Estas variaciones tienen origen en los siguientes conceptos:

Cuotas partes: En cuotas partes se conserva la naturaleza de impuestos diferido activo. La obligación contable pasa de \$18,412,418 a \$19,506,112 (\$1,093,694) Esta variación se genera por el reconocimiento de costo por interés en la obligación por beneficio de (\$2,339,739), y pagos del periodo \$-871,007. La obligación fiscal presentó un crecimiento de \$369,469. Es de tener en cuenta que el cálculo actuarial por cuotas partes se encuentra amortizado en un 45.49% frente a una amortización en NIIF del 100% de la obligación. Es así como pasamos de tener un impuesto de \$1,061,340 en 2024 a \$1,439,500 en 2025 generando una recuperación de \$378,159. En cuanto al ORI, se disminuye la pérdida actuarial acumulada en \$356,231 lo que genera un reconocimiento en el otro resultado integral de \$-124,681. Esto se da por ganancias actuariales por experiencia de \$583,455 y pérdidas actuariales por suposiciones financieras de \$227,224

Bonos Pensionales: se conserva la naturaleza activa del impuesto diferido de la obligación. La obligación contable pasa de \$135,124,133 a \$127,697,821 (\$7,426,312). Esta variación se genera por el reconocimiento del costo por interés por beneficio definido de \$13,87,490 y pagos del periodo \$-3,659,694, mientras la obligación fiscal presentó una disminución de \$3,803,333, debido a depuración en la base de datos de bonos pensionales o reclasificación a bonos ley 549. El impuesto diferido a 2024 era de \$27,341 mientras que en 2025 la disminución en la obligación genera un impuesto de \$6,213,695 y un efecto en el resultado de \$6,186,353

Prima de Antigüedad: como resultado de la nueva valoración por metodología actuarial el impuesto diferido pasa de ID pasivo en 2024 a impuesto diferido activo en 2025. La obligación contable en 2024 fue de \$450,761 mientras el 2025 alcanza \$611,140 generando una variación contable de la obligación de \$160,379. Esta variación se genera por el reconocimiento del

costo por interés en la obligación por beneficio definido de \$52,339, y pagos del periodo \$-63,675. En cuanto La obligación fiscal presento una disminución en la obligación de \$108,788 al pasar de \$502.581 en 2024 a \$394,063 en 2025. Producto de esto se generó la reversión del impuesto pasivo generado a diciembre de 2024 de \$18,231 y un reconocimiento de un impuesto diferido activo de \$75,977 afectando el resultado en \$-94,208.

Auxilio de educación: el impuesto diferido activo por ORI disminuye el valor acumulado de \$24,940 en 2024 a \$7,561 en 2025 esto se da por cambios en suposiciones por experiencia de \$-20,749 y en suposiciones financieras de \$3,370. El impuesto diferido pasa de \$8,729 en 2024 a \$2,647 en 2025 generando así una recuperación de \$6,083

Cesantías Retroactivas: Las cesantías retroactivas conservan la naturaleza del impuesto diferido activo para el componente del ORI. El acumulado del ORI para el 2025 presenta un aumento de \$2,171,064. El efecto en el impuesto diferido de esta variación es un ingreso en el otro resultado integral de un impuesto de \$759,872 al pasar el impuesto de \$678,772 en 2024 a \$1,438,644 en 2025. Las variaciones se generan por ganancia actuarial por experiencia de \$422,944 y por cambios en suposiciones financieras de \$97,149

Provisiones: para el 2025 se conserva la naturaleza del impuesto diferido activo para este componente. La variación está relacionada principalmente por el reconocimiento de los siguientes rubros:

- **Provisión ambiental:** en 2025 la cual con sus movimientos de actualización financiera y provisión al cierre del año presentaron un valor contable de \$51,848,038 y unos usos de \$5,047,846 para un saldo final de \$46,800,192 que genero un impuesto diferido activo de \$16,380,067 que se presenta en el estado de resultado como un gasto crédito dado que aun las provisiones no son deducibles en el periodo corriente.
- **Provisión por desmantelamiento** en 2025 presento variación por cambios en flujos futuros de pago, actualización financiera y de la provisión por un monto de \$16,108,701 y unos usos de \$40,875,930 especialmente por obras de cierre del Vaso Altair para un saldo final de la provisión \$33,717,647 (2024: \$58,484,876). Lo anterior genero un impuesto diferido activo de \$11.801,176. Al comparar este resultado con el impuesto diferido a diciembre de 2024 de \$20,469,707 se genera un gasto de \$8,668,530 por recuperación de las provisiones constituidas.
- **Provisión de litigios:** se cierra con una provisión de \$2,963,571 (2024: \$4,283,416) como resultado de usos de la provisión de \$547,217 y movimientos por actualización financiera de \$772,628. Esto genera un impuesto diferido de \$513,450 una vez excluido los litigios administrativos que constituyen diferencias permanentes del impuesto, arrojando un gasto para la vigencia de \$165,364 por recuperación de la provisión.

34.6.2 Impuesto diferido pasivo

| Impuesto diferido pasivo | Saldo inicial | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el ORI | Saldo final |
|--|---------------|---|-----------------------------|-------------|
| Activos | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 54,674,655 | 17,571,070 | - | 72,245,725 |
| Cuentas por cobrar | 54,710 | 1,348 | - | 56,058 |
| Otros activos | 696,563 | 79 | - | 696,484 |
| Pasivos | | | | |
| Beneficios a empleados | 5,153,323 | 3,057,834 | 5,899,611 | 14,110,768 |
| Impuesto diferido pasivo | 60,579,251 | 20,630,173 | 5,899,611 | 87,109,035 |
| Total impuesto diferido activo/pasivo | 21,496,453 | 4,782,885 | 5,270,502 | 11,443,066 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los principales cambios en el impuesto diferido activo se presentaron por:

Propiedades, planta y equipo: Se origina principalmente por conceptos que no tienen valor fiscal ya sea por terminación de su depreciación o porque no son objeto de reconocimiento fiscal como es el caso de los activos por derecho de uso (\$52,439,993), desmantelamiento (\$2,947,916), provisiones ambientales (\$13,266,117), costo amortizado de deuda capitalizable y GMF capitalizable. En otros casos por diferencias en vidas útiles contables y fiscales, depreciación acelerada de años anteriores en la planta de tratamientos de lixiviado entre otros.

Cuentas por cobrar : El efecto se produce por las diferencias temporarias en el saldo de cartera y por la valoración bajo la metodología de costo o amortizado con un efecto en el resultado de \$1,348

Otros activos : se genera por el reconocimiento de la actualización financiera por otorgar créditos a tasas inferiores a las de mercado

Pensiones: se conserva la naturaleza de impuestos diferido pasivo. El estudio actuarial en 2025 alcanza una obligación de \$62,340,134 (2024: \$62,530,167 mientras que fiscalmente la obligación asciende en 2025 a \$79,705,134 (2024: \$75,752,982). Las variaciones del periodo corresponden al reconocimiento del costo por interés en la obligación del beneficio definido de \$7,663,828 y a pagos del periodo de \$-8,636,936. Durante el periodo la obligación fiscal solo se afecta por los pagos del periodo.

El efecto en el resultado es un gasto por la variación entre el impuesto diferido de pensiones en 2025 de \$4,326,811 (2024: \$2,539,971) es de \$1,786,841 principalmente originada por cambios en el cálculo actuarial de la norma tributaria. Así mismo, en pensiones se presenta cambios en los acumulados al pasar de \$5,785,757 en 2024 a \$5,002,682 en 2025. Por consiguiente, pasamos de tener un impuesto diferido en 2024 de \$2,025,015 a \$1,750,939, esta disminución tiene efecto en el otro resultado integral de \$274,076. El cambio en el ori se refiere al reconocimiento de pérdidas actuariales por suposiciones financieras de \$1,299,075 y ganancias actuariales de \$516,000.

Auxilio educativo: el auxilio educativo conserva la categoría de impuesto diferido pasivo, la obligación contable pasa de \$76,442 a \$76,049 en 2025. En cuanto al fiscal la obligación pasa de \$111,334 a \$96,615 en 2025. La variación contable se origina por el reconocimiento en el año del costo por interés de la obligación por \$11,388 y los pagos del periodo de \$4,402. Para el cierre el impuesto diferido activo paso de \$17,442 en 2024 a \$9,845 generando una recuperación del impuesto diferido de \$7,597. En cuanto al impuesto diferido que afecta el ORI, la obligación paso de \$24,941 en 2024 a \$7,562 en 2025 esta variación obedece a ganancias actuariales por experiencia de \$20,749 y perdidas actuariales por suposiciones financieras originando un efecto en el otro resultado integral de \$-6,083.

Cesantías Retroactivas: la obligación contable presenta una variación de \$2,553,087 al pasar de \$6,245,226 en 2024 a \$3,992,138 en 2025 esta variación se presenta por retiro de personal de planta bajo este régimen de cesantías. La variación contable se origina por el reconocimiento del costo por interés por beneficio definido y pagos de \$2,465,315. En cuanto a la obligación fiscal esta tiene una variación año a año de \$-718,947. Esto origina un efecto en el resultado de \$-1,296,821 al pasar el impuesto diferido de \$235,466 en 2024 a \$1,532,288 en 2025.

Prima de antigüedad: como resultado de la nueva valoración por metodología actuarial el impuesto diferido pasa de ID pasivo en 2024 a impuesto diferido activo en 2025 por tanto se revierten \$18,231 del ID pasivo.

Bonos: en bonos se nos presenta una disminución de la obligación en el acumulado de Otro resultado integral de \$-17,639,108 y un efecto en el resultado de \$-6,173,688. Esto se debe a ganancias actuariales por experiencia de \$-17,417,518 y \$2-21,590 por cambios en suposiciones financiera.

Nota 35 Información a revelar sobre partes relacionadas

EMVARIAS es una empresa oficial de servicios públicos constituida como sociedad anónima, su capital está dividido en acciones, y su propietario mayoritario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con una participación del 93.421% seguido de EPM Inversiones S.A con una participación del 6.566% ambas empresas del Grupo EPM y 4 accionistas minoritarios con una participación del 0,003% cada uno.

Se consideran partes relacionadas de Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con las partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

| Transacciones y saldos con partes relacionadas | Ingresos ¹ | Costos/ Gastos ² | Valores por cobrar ³ | Valores por pagar ⁴ |
|--|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| Matriz: | | | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|-----------|------------|------------|-----------|
| 2025 | 2,234,377 | 38,039,803 | 12,888,201 | 3,761,819 |
| 2024 | 1,807,533 | 30,653,738 | 12,959,473 | 1,758,037 |
| Subsidiarias del Grupo EPM: | | | | |
| 2025 | 22,654 | 3,563,853 | - | 406,549 |
| 2024 | 35,960 | 4,707,457 | 7,201 | 791,930 |
| Personal clave de la gerencia: | | | | |
| 2025 | - | 477,225 | - | 133,295 |
| 2024 | - | 431,903 | - | 75,148 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Las transacciones entre EMVARIAS y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

| | Ingresos | 2025 | 2024 |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|
| Matriz | Venta de bienes y servicios | 2,234,377 | 1,807,533 |
| Total matriz | | 2,234,377 | 1,807,533 |
| Subsidiarias | Venta de bienes y servicios | 22,654 | 35,960 |
| Total subsidiarias | | 22,654 | 35,960 |
| Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas | | 2,257,031 | 1,843,493 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los ingresos incluyen la prestación del servicio de aseo y otros servicios prestados por los conceptos de lavado de áreas públicas, recolección de escombros y residuos peligrosos, carpintería y limpieza de sumideros, este último representa el 56% de los ingresos con casa matriz.

Se presenta un incremento en los ingresos con partes relacionadas del 22.43% en comparación con el año anterior debido al aumento en tarifa de los servicios prestados que se realizan a demanda de EPM.

El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

| | Costos y gastos | 2025 | 2024 |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Matriz | Adquisición de bienes y servicios | 22,980,892 | 30,638,225 |
| | Honorarios | 14,969,586 | 15,513 |
| | Otro - Comisiones | 89,325 | |
| Total matriz | | 38,039,803.00 | 30,653,738 |
| Subsidiarias | Adquisición de bienes y servicios | 3,563,853.00 | 4,707,457 |

| | | | |
|---|----------|---------------------|-------------------|
| Total subsidiarias | | 3,563,853.00 | 4,707,457 |
| Personal clave de la gerencia | Salarios | 477,225 | 431,903 |
| Total personal clave de la gerencia | | 477,225 | 431,903 |
| Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas | | 42,080,881 | 35,793,098 |

Cifras en miles de pesos colombianos

²El 89% de los costos y gastos incluye los servicios facturados por EPM corresponde al costo de la facturación y combustible (gas natural) para los vehículos recolectores, el 11% restante corresponde a honorarios, servicios públicos, arrendamiento de construcción y edificaciones de los módulos de trabajo del personal de atención al usuario. Además, los servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo y tratamiento de lixiviado prestados por TICSА Colombia.

³Las cuentas por cobrar corresponden a facturas pendiente de pago por parte de EPM por servicios limpieza de sumideros, carpintería, recolección de residuos peligrosos y recaudo del servicio de aseo, entre otros conceptos.

⁴El saldo de las cuentas por pagar corresponde principalmente a EPM compra de combustible, honorarios y servicios adquiridos en noviembre y diciembre; con TICSА Colombia se tiene obligación al cierre de la vigencia por servicios prestados para el mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados y al personal clave de la gerencia por prestaciones sociales.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen los salarios pagados al gerente.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios | 477,225 | 431,903 |
| Remuneración al personal clave de la gerencia | 477,225 | 431,903 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 36 Gestión del capital

El capital de la empresa incluye el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros tales como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y títulos de renta fija, la empresa actualmente cuenta con deuda de \$25,000 para el apalancamiento de sus inversiones.

EMVARIAS administra su capital con el objetivo de planear y gestionar los recursos en los mercados financieros nacionales, para las inversiones estratégicas y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen los rendimientos, que garanticen el mantenimiento de

adecuados indicadores financieros, una adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

Teniendo en cuenta el plan de inversiones con que cuenta la empresa actualmente, se cuenta con requerimientos externos de capital, para apalancar las nuevas inversiones y cumplir con la meta de crecimiento de los próximos años.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte. Durante el periodo 2025 fue sujeto a requerimientos externos de capital por medio de una capitalización por parte del socio mayoritario y con los créditos adquiridos con Bancolombia e Itaú.

La empresa monitorea el capital a través de las proyecciones financieras que se realizan anualmente y el flujo de caja proyectado, estableciendo una caja mínima de 10 días de pagos a proveedores

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| Bonos y préstamos | | |
| BANCOLOMBIA | 10,000,000 | - |
| ITAU | 15,000,000 | - |
| Total deuda | 25,000,000 | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 69,792,762 | 90,637,846 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por pagar | 94,556,571 | 84,462,297 |
| Títulos de renta fija | - | - |
| Total patrimonio | 164,349,332 | 175,100,143 |
| Total capital | 189,349,332 | 175,100,143 |

-valores en miles de pesos colombianos -

Nota 37 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

En EMVARIAS el Área Financiera se encarga de gestionar los riesgos financieros a los que la Empresa está expuesta por medio de la herramienta AVANZA, la cual apoya la realización de la función de supervisión. El proceso se desarrolla a partir de la implementación de la metodología de riesgos en los diferentes niveles de gestión (grupo, negocio, empresa, proceso, proyecto o contrato) y consiste en identificar los escenarios de riesgo, sus causas, efectos y controles tanto preventivos como correctivos existentes, posteriormente en identificar los objetos de impacto y valorar el riesgo de acuerdo con su probabilidad y consecuencia, el objetivo final es establecer planes de mejoramiento que conduzcan a la disminución de la probabilidad y del impacto del riesgo.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

Dentro de la política de Gestión de Integral de Riesgos se incluyó, como medida de prevención del riesgo financiero, el lineamiento 4 “Riesgos Financieros” el cual cita: EMVARIAS deberá gestionar el riesgo financiero asociado a los diferentes niveles de gestión, para lo cual deberá identificar los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo, cuantificar su impacto e implementar estrategias para su mitigación. Dicha política fue aprobada por la Junta Directiva el 26 de noviembre de 2014 Acta N°26. Para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos se cuenta con el

procedimiento establecido en la guía metodológica para la Gestión Integral de Riesgos la cual se encuentra homologada. No se han presentado cambios en la estrategia de gestión de riesgos de la entidad por la no exposición de la entidad a los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia

37.1 Riesgo de mercado

37.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: • Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y encargos fiduciarios) • Inversiones al valor razonable a través de resultados. • Inversiones medidas a valor razonable a través del patrimonio Los excedentes de liquidez se encuentran bajo la administración de la dirección de transacciones financieras de EPM. EMVARIAS es una empresa que maneja sus inversiones de manera moderada, las variables macroeconómicas nacionales e internacionales generan la volatilidad en el mercado que afecta de manera positiva o negativa su rentabilidad. Estos excedentes de liquidez, manejados a través del portafolio, tienen como objetivo fundamental cubrir las inversiones, que tiene proyectada la Empresa para sus sostenibilidad y crecimiento. Adicionalmente se encuentra, los recursos mantenidos por la Empresa en sus cuentas bancarias, para el manejo de sus obligaciones financieras y de funcionamiento, sus fluctuaciones están ligadas a las tasas de interés otorgadas por las Entidades Bancarias. El análisis de sensibilidad corresponde a la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y aplican para los siguientes conceptos: • Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios). • Inversiones al valor razonable a través de resultados. La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (VaR), consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza la metodología definida por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable Financiera (CE100 de 1995).

37.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados.

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EMVARIAS se han definido políticas en materia de riesgos en tasas de interés a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

EMVARIAS, en sus inversiones busca mitigar este riesgo, a través del contrato con EPM, donde una de las obligaciones del proveedor es el análisis y control de los riesgos financieros (riesgo de mercado, de crédito y contraparte, de liquidez y operativo) adicionalmente realiza el análisis de sensibilidad a las tasas de interés.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad arroja que el riesgo no es representativo teniendo en cuenta que los excedentes se utilizan para inversiones programadas, manteniendo hasta el vencimiento los títulos.

37.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. EMVARIAS ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Acreedores y otras cuentas por pagar.

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y a contratos en moneda extranjera.

La empresa no presenta a la fecha este tipo de contrataciones y las compras menores en moneda extranjera no son de cuantías representativas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La Empresa considera que no es representativo a la exposición de este riesgo.

37.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

EMVARIAS tiene pactada por convención colectiva beneficios económicos para los trabajadores como los préstamos de calamidad, de educación y de vivienda. En aras de mitigar este riesgo se tiene como política que la recuperación de estos créditos se realice por medio de deducciones de

nómina, no obstante, el riesgo se genera cuando se presenta una desvinculación del personal. En el caso de préstamos de vivienda, para evitar pérdidas por falta de garantías, se les exige la constitución de hipoteca en primer grado; para los demás préstamos se descuentan de la liquidación el saldo adeudado.

Respecto a este riesgo en el portafolio, la empresa realiza sus inversiones dentro de los lineamientos del Decreto 1525 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios y sólo hace inversiones en títulos de Emisores autorizados por la norma y con la máxima calificación para el corto plazo y segunda mejor calificación para las inversiones de largo plazo.

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla a continuación, se considera representativo frente a la exposición de riesgo de crédito:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Depósitos | 62,301,332 | 52,024,492 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo restringido | 7,491,429 | 38,613,354 |
| Inversiones en instrumentos de deuda | - | 11,872,556 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 40,000 | 40,000 |
| Cuentas por cobrar | 94,556,571 | 84,462,297 |
| Otras cuentas por cobrar | - | - |
| Otro -incluir descripción- | - | - |
| Máxima exposición al riesgo de crédito | 164,389,332 | 187,012,699 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados Para la gestión del riesgo crediticio, la dirección de transacciones financieras de EPM asigna cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en las reglas de negocio de EPM y filiales para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.

- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV. Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de estos.

Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar

EMVARIAS está expuesto al riesgo que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora y las financiamientos o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para nuevas vinculaciones.

EMVARIAS cuenta con un contrato de facturación y recaudo con EPM el cual incluye la gestión de cobro persuasivo de las cuentas por cobrar por el servicio de aseo, lo que ayuda a mitigar el riesgo de estos clientes dado que permite ejercer un mayor control teniendo en cuenta que el servicio de aseo no es individualizable para poder realizar la suspensión por mora. Dentro de las acciones que realiza EPM para EMVARIAS en el contrato se encuentran:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.

EPM para EMVARIAS por el contrato también evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

37.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

EMVARIAS ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen Activos financieros no derivados.

Para controlar el riesgo la dirección de transacciones financieras realiza comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, desarrolla estrategias de inversión que no afectan la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo. En general, los aspectos principales en el análisis son:

- **Liquidez de los títulos:** se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- **Liquidez del mercado:** se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- **Liquidez del portafolio:** se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo. En 2024 la calificadora de riesgo Fitch Rating Colombia, ratificó la calificación para EMVARIAS por un periodo de 12 meses.

Nota 38 Medición del valor razonable en una base recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2025 y 2024 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Activo o pasivo tipo 1 medidos a valor razonable, para efectos de reconocimiento o medición:

Los activos que clasifican como activos de tipo 1 son el efectivo y equivalentes de efectivo representado por recursos disponibles en la caja menor, cuentas de ahorro y cuentas corrientes; encargos fiduciarios (Patrimonio Autónomo de EMVARIAS) destinado a cubrir los pagos de pensiones de jubilación y bonos pensionales a cargo de la Empresa.

La empresa utiliza la técnica de valoración a valor razonable de acuerdo con los precios del mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1. La misma respecto al periodo anterior no se modificó.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Medición del valor razonable en una base recurrente 2025 | Nivel 1 | Total |
|--|----------------|----------------|
| Activos | | |
| Negociables o designados a valor razonable | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 120,543 | 120,543 |
| | 120,543 | 120,543 |
| Otras inversiones a valor razonable | | |
| Fiducia entregada en administración | 549,421 | 549,421 |
| | 549,421 | 549,421 |
| Total | 669,964 | 669,964 |

Cifras en miles de pesos colombianos

| Medición del valor razonable en una base recurrente 2024 | Nivel 1 | Total |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos | | |
| Negociables o designados a valor razonable | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 342,235 | 342,235 |
| | 342,235 | 342,235 |
| Otras inversiones a valor razonable | | |
| Fiducia entregada en administración | 11,872,556 | 11,872,557 |
| | 11,872,556 | 11,872,557 |
| Total | 12,214,791 | 12,214,792 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los activos que se clasifican en el nivel 3 son:

Los títulos de renta variable que corresponden a 40,000 acciones a valor nominal de \$1,000 pesos por acción que posee la Empresa en Sin Escombros S.A.

La empresa utilizó el enfoque del costo en la determinación del valor razonable.

La técnica de valoración utilizada en el periodo actual no cambió con respecto a la utilizada el periodo anterior.

| Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2025 | Saldo inicial | Cambios reconocidos en el otro resultado | Saldo final |
|--|---------------|--|---------------|
| Activos | | | |
| Otras inversiones patrimoniales | 40,000 | | 40,000 |
| Total | 40,000 | | 40,000 |

Cifras en miles de pesos colombianos

| Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2024 | Saldo inicial | Cambios reconocidos en el otro resultado | Saldo final |
|--|---------------|--|---------------|
| Activos | | | |
| Otras inversiones patrimoniales | 40,000 | | 40,000 |
| Total | 40,000 | | 40,000 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utilizan supuestos los flujos de efectivo futuros y tasas de descuento o precios de mercado actualizados con ajustes de acuerdo con la naturaleza, ubicación y las condiciones de las propiedades de inversión-. Véase la Nota 7 - propiedades de inversión.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Concepto | 2025 | | | | | 2024 | | | |
|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|---------|-------------------|--------------------------|-------------------|---------|-------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable estimado | | | | Valor razonable estimado | | | |
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| Activos | | | | | | | | | |
| Servicios públicos | 75,936,804 | | 75,936,804 | | 75,936,804 | | 63,738,452 | | 63,738,452 |
| Empleados | 5,662,091 | | 5,662,091 | | 5,662,091 | | 5,040,265 | | 5,040,265 |
| Otras cuentas por cobrar | 12,957,676 | | 12,957,676 | | 12,957,676 | | 15,683,651 | | 15,683,651 |
| Total, activos | 94,556,571 | | 94,556,571 | | 94,556,571 | | 84,462,368 | | 84,462,368 |

Cifras en miles de millones de pesos

Nota 39 Hechos ocurridos después del periodo que se informa.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros hasta la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.s